

SESIÓN ORDINARIA N°1258
23 DE JULIO DE 2026

En Las Condes, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1258 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández, Nayati Mahmoud Contreras, Guillermo Plaza Plaza y Paulina Dittborn Cordua.

El concejal Guillermo Ureta Larraín, no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés, Directora de Secretaria de Planificación;; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Jaime Izarnotegui, Director de Seguridad Pública; Román Pino, Director (s) de Control; Edna Pizarro, Directora de Salud; Marisol Bravo, Directora de Educación; Nicolás Pizarro, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica; Antonio Gutierrez, Vicepresidente del COSOC; Sergio Huidobro, miembro del COSOC; Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario; Christian Huidobro, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones; Paula Navarrete y Carolina López, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Siendo su Secretaria: doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1256 CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2026 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1257 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1256 celebrada el 02 de Julio de 2026 y de la Sesión Ordinaria N°1257 celebrada el 09 de Julio de 2026, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1255, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2026.**

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta Sesión Ordinaria N°1255 celebrada el 18 de Junio de 2026.

El concejal Luis Hadad, se abstiene.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn, votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1255 por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°189/2026

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1255 celebrada el 18 de junio de 2026.

CUENTA DE LA ALCALDESA

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere dar las gracias a los equipos municipales, a cada funcionario que estuvo en terreno, que estuvo en la emergencia, a quienes desde el Edificio también estuvieron apoyando con todas las labores administrativas para que pudieran sortear la emergencia como correspondía; señala que cada una de las Unidades fue clave para que el municipio de Las Condes, pudiese responder a la altura con que respondió, lo que demuestra que en situaciones en que efectivamente se pueden prever algunas cosas manifiesta que no se trata de una máxima para todos, pero cuando la prevención se hace, tiene resultados positivos; comenta que perdió la cuenta de la cantidad de camiones que sacaron, alrededor de 250 aproximadamente y por ello quiere agradecer el compromiso de cada funcionario que estuvo en la calle, porque daba lo mismo que se tratara de un funcionario de Tránsito quien estuviera presente, si era de Seguridad, de Emergencia o quien fuera, estaban todos dispuestos y trabajando para levantar la emergencia; informa que tuvieron dos puntos bastante críticos: Quebrada Honda y Quebrada Apoquindo, las que en un minuto, estuvieron a punto de desbordarse y eso significaba el anegamiento del sector de San Carlos de Apoquindo por Quebrada Honda y además el anegamiento de gran parte de Colón Oriente; señala que si se hubiesen visto esta situación, la verdad es que otra sería la historia que se estaría contado, además, si no se hubiese tenido preparado este equipo, tal vez

se hubiese repetido lo ocurrido en el verano, quienes supieron interpretar los posibles riesgos que podrían tener, porque no era solo una lluvia, sin el hecho de tener un incendio que había quemado 1.000 hectáreas de Bosque Esclerófilo, lo que generó que el suelo estuviera totalmente hidrófobo y que el agua corriera sin nada que lo detuviera, lo que permitió poder trabajar y atender la emergencia como corresponde, de hecho puede comentar que hoy los equipos acaban de contar que ya habilitaron la calle Francisco Bulnes Correa, donde ocurrió toda la emergencia y todo esto ocurrió mientras estuvo lloviendo hasta hace poco, añadiendo que esto la llena de orgullo y felicita y envía un mensaje a cada una de las Direcciones, por lo que solicita a sus Directores, que repliquen sus palabras a sus funcionarios y solicita un aplauso para todos ellos.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que hay situaciones que eran imposibles de prever en el norte, francamente no tiene precedente y es muy difícil, muy duro; comenta que estuvo hablando con varios Alcaldes del norte, con la Alcaldesa de La Serena, con la Alcaldesa de la Higuera, con el Alcalde de Paihuano y la situación es tremendamente cruda, tremendamente dura; agrega que necesitan mucho apoyo, mucha ayuda, por lo que como Municipalidad están realizando dos campañas, una de ellas municipal, donde se esta apoyando con recursos municipales con las cosas que se requieren, además una campaña ciudadana, donde los vecinos de Las Condes, se levantan porque los vecinos pidieron iniciarla, se cuenta con tres centros de acopio, uno en el Edificio Consistorial, otro en el Centro Comunitario Diaguitas y también en el Estadio Municipal Paul Harris, por lo que hace el llamado para que todos puedan donar; se necesitan alimentos, artículos de higiene, alimento para mascotas y agua.

El concejal Richard Kouyoumdjian, manifiesta que la Alcaldesa está felicitando a todo el mundo, pero que también corresponde felicitarla a ella como Alcaldesa y solicita un aplauso; agrega que no se cansa de colocar a Las Condes como ejemplo del buen manejo de una contingencia, tanto en la prevención como en el manejo de la emergencia misma; considera que si el resto de las comunas en Chile trabajaran así, esto seria distinto ; agrega que no se trata de un tema de recursos; piensa que los recursos que la Municipalidad dedica a la contingencia, fue el arriendo de un camión, probablemente un par de camiones; una máquina, puesto que la otra es de la Municipalidad, pero cree que el resto fue planificación, prevención, voluntad, la actitud de la gente que trabaja en la Municipalidad; señala que no se cansa de

felicitar a Juan Ignacio Jaramillo, que se encuentra en la Sala, para quien también solicita un aplauso, ya que este trabajo principalmente fue realizado por la Dirección de Operaciones; comenta que también está muy impresionado con en Sr. Rafael Martínez, mientras manejaba la máquina en Quebrada Honda con Bulnes Correa, agrega que para todos ellos, “como dirían los marinos, bravo sur”.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA), LA SERENA Y PAIHUANO (REGIÓN DE COQUIMBO) Y TALAGANTE (REGIÓN METROPOLITANA).

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, señala que algunos de los puntos que presentará la Administración, serán presentados por el Sr. Juan Ignacio Jaramillo; continua indicando que es hora de colaborar con diferentes municipios; manifiesta que originalmente tenían dos convenios de colaboración, el que se ha ampliado con las Municipalidades de Teodoro Schmidt (Araucanía); la Serena y Paihuano (Coquimbo) y Talagante (Región Metropolitana).

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



Fuente: www.educarchile.cl

TEODORO SCHMIDT

Superficie: 650 km²
Población: 15.708 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2026): \$ 11.071.578

Administración

Alcalde: Baldomero Santos Vidal
Concejales: 6

Equipamiento:

- Educación: Slep Costa Araucanía.
- 2 Cesfam, 1 Cecof, 4 Postas de Salud Rural y 2 SAPU.
- 3 Retenes de Carabineros.
- 3 Compañías de Bomberos.

Fuente: Sistema de Información Municipal, [Subdere](#)

TEODORO SCHMIDT



REGIÓN DE COQUIMBO



Fuente: www.educarchile.cl

LA SERENA

Superficie: 1.893 km²

Población: 275.771 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2026): \$ 143.521.405

Administración

Alcaldesa: Daniela Norambuena Borgheresi

Concejales: 10

Equipamiento:

- Educación: Slep Elqui.
- 6 Cesfam, 4 Cecof, 4 Postas de Salud Rural y 6 SAPU.
- 2 Comisarías, 2 SubComisarías, 1 Prefectura y 1 Tenencia de Carabineros.
- 7 Compañías de Bomberos.

Fuente: Sistema de Información Municipal, Subdere

LA SERENA



REGIÓN DE COQUIMBO

PAIHUANO



Fuente: www.educarchile.cl

PAIHUANO

Superficie: 1.495 km²

Población: 4.716 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2026): \$ 5.776.692

Administración

Alcalde: Hernán Ahumada Ahumada

Concejales: 6

Equipamiento:

- Educación: [Slep Elqui](#).
- 1 Cesfam y 3 Postas de Salud Rural.
- 1 Retén y 1 Tenencia de Carabineros.
- 3 Compañías de Bomberos.

Fuente: Sistema de Información Municipal, [Subdere](#)

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES



REGIÓN METROPOLITANA



Fuente: www.portalmetropolitano.cl

TALAGANTE

Superficie: 126 km²
Población: 87.151 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2026): \$ 33.318.812

Administración

Alcalde: Sebastián Rosas Guerrero
Concejales: 6

Equipamiento:

- Educación: Slep Talagante.
- 1 Cesfam, 1 Cecof, 1 Centro de Salud rural, 1 Cosam, 1 Posta de Salud Rural y 2 SAPU.
- 1 Comisaría de Carabineros.
- 4 Compañías de Bomberos.

Fuente: Sistema de Información Municipal. Subdere

TALAGANTE



SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la celebración de los Convenios de Colaboración con las Municipalidades de:

- **Teodoro Schmidt**, Rut: 69.252.100-5, del 10 de julio de 2026.
- **La Serena**, Rut: 69.040.100-2, del 20 de julio de 2026.
- **Paihuano**, Rut: 69.040.600-4, del 20 de julio de 2026 y,
- **Talagante**, Rut: 69.071.800-6, del 21 de julio de 2026.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta que sin estos convenios la Municipalidad no podría hacer las ayudas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, contesta que en este momento no.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°190-A/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Teodoro Schmidt**, Rut N°69.252.100-5, del 10 de julio de 2026.

ACUERDO N°190-B/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **La Serena**, Rut N°69.040.100-2, del 20 de julio de 2026.

ACUERDO N°190-C/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Paihuano**, Rut N°69.040.600-4, del 20 de julio de 2026.

ACUERDO N°190-D/2026

Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de **Talagante**, Rut N°69.071.800-6, del 21 de julio de 2026.

B) AYUDA POR EMERGENCIA CLIMÁTICA.

La Sra. Najel Klein, a continuación, se refiere a la ayuda a otras comunas por la emergencia climática, manifiesta que se trata de comunas que se acercaron a la Municipalidad al inicio de la emergencia, indica que como todos ya conocen, estamos en presencia de un tren de sistemas frontales, categoría 5, entre los días 13 y 21 julio, el que principalmente, ha afectado al norte chico, pero también algunas municipalidades de la Región Metropolitana.

ANTECEDENTES:

Varias Regiones del país están siendo afectadas por un “tren de sistemas frontales” impulsado por un río atmosférico de categoría 5 y que se ha intensificado por el fenómeno de El Niño. Esto ha generado lluvias torrenciales, vientos extremos y nevadas en Cordillera.

El Gobierno de Chile implementó una Emergencia Preventiva entre las regiones de Atacama y Los Ríos, vigente originalmente entre los días 13 y el 21 de julio. Sin embargo, debido al colapso de la infraestructura en el Norte Chico, se decretó Estado de Catástrofe para la región de Coquimbo y la provincia de Huasco, en la región de Atacama.

Regiones afectadas y daños ocasionados:

Región de Coquimbo: Zona crítica, con lluvias anormales, desbordes masivos del Río Elqui e inundaciones en La Serena y Coquimbo.

Región de Atacama: Afectada por activación de quebradas secas, anegamientos y el corte total de rutas esenciales.

Región Valparaíso: Ha sufrido graves cortes de energía y daños estructurales en el borde costero debido a marejadas anormales y oleaje extremo.

Región Metropolitana: Tanto el área urbana como rural han registrado precipitaciones extremas, provocando desborde de canales, colapso de colectores urbanos y evacuaciones de la población en algunas comunas.

Zona Centro-Sur y Sur: Las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos experimentaron remociones en masa, caída masivas de árboles y voladuras de techos.

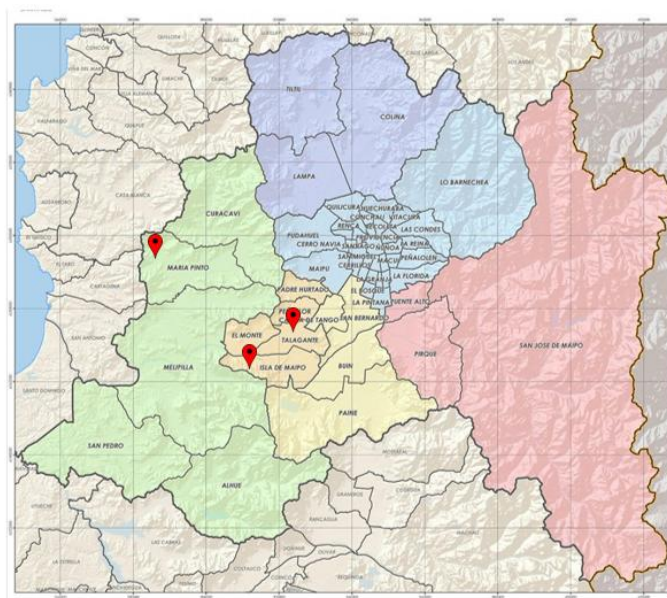
Datos oficiales de la emergencia:

- ✓ 13 fallecidos, 4 personas desaparecidas y 17 heridos
- ✓ Más de 2.280 damnificados y cerca de 104.000 personas aisladas, principalmente en el norte del país por cortes de carreteras.
- ✓ Más de 2.200 viviendas destruidas o con daño estructural mayor.
- ✓ Cerca de 150.000 clientes permanecen sin electricidad y decenas de miles no cuentan con suministro de agua potable debido a la alta turbiedad en los cauces.
- ✓ Clases suspendidas en las zonas críticas a nivel nacional con la finalidad de proteger a las familias y evitar traslados de riesgo.
- ✓ Decreto N°112, del 20 de julio de 2026, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior, que “Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en la Provincia de Huasco de la Región de Atacama y en la Región de Coquimbo”.
- ✓ Decreto N°1.212 exento, del 13 de julio de 2026, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior, que “Declara a las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, en emergencia preventiva desde el día 13 de julio de 2026 hasta el día 21 del mismo mes y año”.
- ✓ Alerta Amarilla para la Región Metropolitana por evento meteorológico, de fecha 15 de julio de 2026, de Senapred.
- ✓ Declaración de Alerta Roja para la comuna de María Pinto, en la Región Metropolitana, Resolución exenta: N°77/2026, del 17 de julio de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

- ✓ Solicitudes de apoyo por parte de los Municipios afectados: María Pinto, Talagante e Isla de Maipo en la Región Metropolitana; Ovalle, La Serena, Paihuano y La Higuera en la región de Coquimbo.
- ✓ Convenios de Colaboración con las Municipalidades afectadas.

REGIÓN METROPOLITANA



Fuente: www.portalmetropolitano.cl

REGIÓN DE COQUIMBO



Fuente: Educarchile - www.educarchile.cl

EMERGENCIA EN MARÍA PINTO



EMERGENCIA EN ISLA DE MAIPO



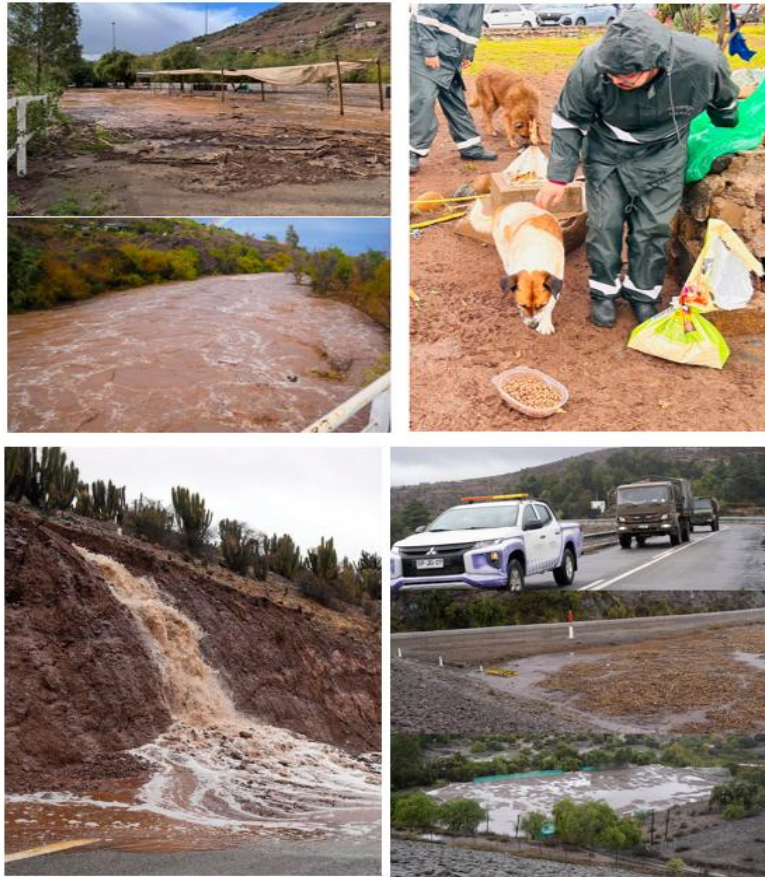
EMERGENCIA EN TALAGANTE



EMERGENCIA EN LA SERENA



EMERGENCIA EN OVALLE



EMERGENCIA EN PAIHUANO



EMERGENCIA EN LA HIGUERA



PROPUESTA DE AYUDA PARA MARÍA PNT0

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
100	CAJAS DE ALIMENTOS	\$6.083.756
1.000	UNIDADES DE PAÑALES ADULTOS TAMAÑO GRANDE	\$584.885
1.000	UNIDADES DE PAÑALES ADULTOS TAMAÑO XG	\$625.405
50	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$457.258
	TOTAL AYUDA APROX.	\$7.751.304

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

CAJAS DE ALIMENTOS:

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

PROPUESTA DE AYUDA PARA ISLA DE MAIPO

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
100	CAJAS DE ALIMENTOS	\$6.083.756
50	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$457.258
	TOTAL AYUDA APROX.	\$6.541.014

CAJA DE ALIMENTOS

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

AYUDA ENTREGADA A TALAGANTE

MOTOBOMBAS ENTREGADAS EN COMODATO.

2 MOTOBOMBAS A GASOLINA, MARCA HYUNDAI, MODELO HYDPT80, NÚMEROS DE INVENTARIOS: 07008000045 Y 07008000047 RESPECTIVAMENTE.



PROPUESTA DE AYUDA PARA LA SERENA

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
210	PLANCHAS DE OSB LISO	\$3.251.199
150	PALAS DE ACERO MANGO MADERA PUNTA HUEVO	\$1.184.705
700	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$7.684.425
1	MOTOBOMBA (COMODATO)	\$0
2.500	BIDONES DE AGUA DE 6 LITROS CADA UNO	\$5.000.000
	TOTAL AYUDA APROX.	\$25.915.024

CAJA DE ALIMENTOS:

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PROPUESTA DE AYUDA PARA OVALLE

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
210	PLANCHAS DE OSB LISO	\$3.251.199
150	PALAS DE ACERO MANGO MADERA PUNTA HUEVO	\$1.184.705
700	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$7.684.425
1	MOTOBOMBA (COMODATO)	\$0
	TOTAL AYUDA APROX.	\$20.915.024

CAJA DE ALIMENTOS:

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PROPUESTA DE AYUDA PARA PAIHUANO

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
500	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$5.488.875
1	GENERADOR (COMODATO)	\$0
	TOTAL AYUDA APROX.	\$14.283.570

CAJA DE ALIMENTOS:

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PROPUESTA DE AYUDA PARA LA HIGUERA

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
500	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$5.488.875
1	GENERADOR (COMODATO)	\$0
	TOTAL AYUDA APROX.	\$14.283.570

CAJA DE ALIMENTOS:

ARTICULO	CANTIDAD
Leche en Polvo entera, bolsa de 900 Grs	1
Harina Sin Polvos, bolsa de 1k	1
Azúcar Granulada, bolsa de 1 Kg	1
Aceite Vegetal, botella 900cc	1
Proteína vegetal de soya, bolsa de 300 grs.	1
Jurel al natural, Lata de 425 grs.	2
Surtido de Mariscos al agua, Lata de 425 grs.	2
Puré de frutas sin azúcar añadida, bolsa de 100 grs.	5
Lenteja, Garbanzo o Poroto, Tetra pack 340 grs	4
Arroz grado 1, bolsa de 1 Kg	1
Ensalada lista para servir, Tetra pack 340 gr.	3
Fideos (espiral, canuto, corbatitas o similar), bolsa de 400 Grs	6
Salsa De Tomate tipo italiana, Doy pack de 200 Grs	3
Te negro en Caja de 20 unidades	1
Atún Conserva al agua, lata de al menos 160 Grs	4
Galleta Soda/Agua, Bolsa de 180 grs.	2
Galletón Avena, Unidad, 80 gr.	7
Café soluble, tarro 50 Grs	1
Sal Fina yodada, envase 125 gr	1
Edulcorante en tabletas sucralosa, envase 100 unidades	1
Mermelada, bolsa 200 gr	1
Puré de papas deshidratado, caja 250 grs	1
Caja de cartón virgen 17C o superior	1

La Sra. Najel Klein, señala que el fondo que se mantiene para ayuda a otras comunas queda en cero, puesto que tienen que arrendar los camiones para trasladar las ayudas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que prontamente se solicitará una comisión para el acuerdo de una modificación presupuestaria, para poder continuar con los aportes a otras comunas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que el próximo martes se realizará una Comisión para ver esta modificación presupuestaria.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que en la Región de Coquimbo donde se nombra un par de comunas más pequeñas, le gustaría que, dentro de las posibilidades, se viera otras comunas pequeñas como Illapel, Monte Patria, quienes también lo han pasado muy mal, así como los sectores del El Bollo, El Manzano, Vallenar de Mostazal, donde los caminos se encuentran cortados y efectivamente no tienen como llegar, consulta si existe alguna forma de poder ayudarlos y solicita se comuniquen con los alcaldes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que todas las comunas están pidiendo ayuda, por lo que, con algunos de los alcaldes de la Asociación Chilena, se están dividiendo las comunas para que llegue la ayuda a todos lados y no se sobrecargue con ayuda a un solo lugar; informa que la contactó el alcalde de Freirina solicitando ayuda a quien le comunicó que por el momento no podían acceder a su petición por cuanto están con la cuenta en cero para emergencias de otros lugares, pero que cuando saliera la modificación presupuestaria podrían ver esos aportes y reconoce que hay más comunas que lo necesitan; manifiesta que como Alcaldesa le encantaría poder llegar a todos lados y que al contrario de lo que han comentado algunos alcaldes, Las Condes, es una comuna muy solidaria y que está muy preocupada por el resto del país; además está segura que los vecinos también quieren ayudar y es por eso que se está realizando esta campaña, por lo que con esta misma campaña de alimentos, verán si pueden llegar a otras comunas y no solo a las que se mencionaron, pero esto dependerá de la modificación presupuestaria.

La Sra. Najel Klein, adicionalmente indica que en algunas localidades hay que llegar vía puente aéreo lo que debe ser coordinado con el Ministerio del Interior.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta a la Directora de Secplan, ¿Cuánto van a suplementar en esta cuenta?

La Sra. María Garces, indica que 300 millones.

La Sra. Najel Klein, indica que la cuenta tiene anualmente tiene 200 millones de pesos, pero que en los incendios del verano se gastaron alrededor de 91 millones y fracción, más los traslados.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que esto es bien crudo, porque hay muchas familias que están totalmente aisladas y tendrán que reconstruirse nuevas casas, por lo que los efectos que se verán son a muy largo plazo, por lo que en la medida que Las Condes pueda apoyar, será fantástico.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que en Las Condes somos efectivos, eficientes y solidarios.

La Sra. Najel Klein, añade un comentario adicional, agradeciendo la voluntad de los concejales, que como lo que se vio en el COGRID, como las lluvias efectivamente se van a atrasar, lo que significa que para el verano habrá más pastizales y lo mas probable es que las condiciones también sean adversas, por lo que también se debe estar preparados.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°191-A/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **María Pinto**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
100	CAJAS DE ALIMENTOS	\$6.083.756
1.000	UNIDADES DE PAÑALES ADULTOS TAMAÑO GRANDE	\$584.885
1.000	UNIDADES DE PAÑALES ADULTOS TAMAÑO XG	\$625.405
50	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$457.258
	TOTAL AYUDA APROX.	\$7.751.304

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACUERDO N°191-B/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **Isla de Maipo**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
100	CAJAS DE ALIMENTOS	\$6.083.756
50	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$457.258
	TOTAL AYUDA APROX.	\$6.541.014

ACUERDO N°191-C/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **Talagante**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Observaciones
1	Motobomba a gasolina marca Hyundai, modelo HYDPT80, número de Inventario 07008000045	Comodato
1	Motobomba a gasolina marca Hyundai, modelo HYDPT80, número de Inventario 07008000047	Comodato

ACUERDO N°191-D/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **La Serena**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
210	PLANCHAS DE OSB LISO	\$3.251.199
150	PALAS DE ACERO MANGO MADERA PUNTA HUEVO	\$1.184.705
700	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$7.684.425
1	MOTOBOMBA (COMODATO)	\$0
2.500	BIDONES DE AGUA DE 6 LITROS CADA UNO	\$5.000.000
	TOTAL AYUDA APROX.	\$25.915.024

ACUERDO N°191-E/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **Ovalle**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
210	PLANCHAS DE OSB LISO	\$3.251.199
150	PALAS DE ACERO MANGO MADERA PUNTA HUEVO	\$1.184.705
700	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$7.684.425
1	MOTOBOMBA (COMODATO)	\$0
2.500	BIDONES DE AGUA DE 6 LITROS CADA UNO	\$5.000.000
	TOTAL AYUDA APROX.	\$25.915.024

ACUERDO N°191-F/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **Paihuano**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
500	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$5.488.875
1	GENERADOR (COMODATO)	\$0
	TOTAL AYUDA APROX.	\$14.283.570

ACUERDO N°191-G/2026

Se aprueba la propuesta de ayuda para la Municipalidad de **La Higuera**, según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Valor Aprox.
150	CAJAS DE ALIMENTOS	\$8.794.695
500	PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 0,3X851X2500MM	\$5.488.875
1	GENERADOR (COMODATO)	\$0
	TOTAL AYUDA APROX.	\$14.283.570

C) SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, POR EFECTOS DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS.

El Director de Operaciones, Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que entre las emergencias de principio de año, la Municipalidad ha tenido que trasladar acopio temporal de aproximadamente 7.000 m³ del aluvión y en este momento van en 2.400 m³ de Quebrada Honda con Bulnes Correa y también se está trabajando en Quebrada Apoquindo desde donde aún se están retirando residuos, los que completaran aproximadamente unos 3.000 m³, es decir, a la Junta de Alcaldes se le ha enviado 3.000 m³ de ricas, lodos y otros.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, manifiesta que como se ha felicitado a tantas personas que han participado, la Junta de Alcaldes, ha sido un socio importante por haber aceptado estos materiales, porque de no haber sido así, las distancias de transporte habrían sido siderales y la eficiencia en la operación, nula; indica que lo que se propone es que se requieren mayores gastos, lo que implica hacer un ajuste en el monto de la subvención 2026 de la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes y La Reina; en el presupuesto se consideró una subvención el que se dividida en tres partidas, M\$2.667.000 para gastos de operación y mantenimiento general; gasto operacional de los Parques y Áreas Verdes que brindan como servicio, conocido como sector 3 para la Municipalidad, M\$118.000 para desarrollo de actividades culturales, deportivas recreativas en el Parque Padre Hurtado y M\$200.000, para los gastos de operación del recinto El Tabo.

SUBVENCIÓN 2026 A LA JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA



ACUERDO Nº313-C/2025

Se aprueba otorgar una Subvención, para el año 2026, a la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, RUT 70.064.202-K**, por un monto total de **M\$2.985.000**, de acuerdo con el siguiente desglose:

- **M\$2.667.000**, para gastos de operación y mantenimiento en general, contratación de personal, caja de alimentos, vestuario y seguros como beneficio al personal, seguros de responsabilidad civil y de vehículos, arriendo de vehículos, arriendo o compra de maquinaria, materiales para la reparación o equipamiento, combustibles, seguridad y otros necesarios para la mantención de: sectores de San Carlos de Apoquindo y Quinchamalí, mantención rústica Cerro Calán y Apoquindo, incluyendo los servicios veterinarios, alimentos, forraje, insumos quirúrgicos y medicamentos para los ovinos, en relación al Convenio de Mantención de áreas verdes de la comuna de Las Condes. Pago de estudios básicos, consultorías y gastos administrativos para el desarrollo de materias propias del Parque Padre Hurtado.
- **M\$118.000**, para desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, gastos de operación y consultorías en general asociadas a las iniciativas. Este monto está condicionado a la solicitud del Municipio para realizar actividades en el Parque Padre Hurtado, en coordinación con la Junta de Alcaldes.
- **M\$200.000**, para gastos de operación en general, infraestructura, equipamiento, consultoría y gastos administrativos en terrenos de El Tabo.

La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01 de enero de 2026.

Acuerdo adoptado en la 1235ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 04 de diciembre de 2025.

Que es lo que requiere la Junta, el Sr. Rafael Ortiz, propone que no se trasladen estos residuos a vertederos, sino que repartirlos dentro Parque, haciendo nivelaciones que son necesarias; el Parque es un área verde que con el tránsito de vehículos, mantenciones y otros, requiere compensar a veces materiales y 10.000 m³ en la extensión de 100 hectáreas del Parque, por lo que solicitan poder utilizar parte de la subvención en arriendo de maquinaria para tomar estos recibos, tamizarlos, pasarlos por tamices y distribuirlos dentro del Parque en distintos lugares con camiones, cargadores, retroexcavador y motoniveladora, para eso se propone que de Actividades Culturales, es decir, de los M\$118.000, se ocupen M\$40.000, traspasarlo a

gasto operacional y que de esta forma, ellos puedan arrendar maquinaria y realizar esta redistribución del material acopiado durante las emergencias, ¿en que beneficia, aparte de no perjudicar al Parque?, recuperando espacios, para poder recibir una nueva emergencia; comenta que los residuos en estos momentos se encuentran en un hoyo tenían donde se encontraba la antigua planta de procesamiento de áridos, por lo que se tiene la expectativa de poder seguir votando en ese lugar; en el estacionamiento de Playa Anakena, que hay que sacarlo porque eso se usa pero es un poquito, en el ex aparcadero y parte en el triángulo que es la futura Plaza de La Reina, pero en este sector no alcanzaron a votar mucho, solo dos camiones; aunque no se requieren recursos adicionales, se trata solo de transferir de una cuenta a otra para el gasto operacional y reconocer como actividad dentro del gasto operacional, el arriendo de maquinaria con este objetivo.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Ajustar los montos asignados en la Subvención de la Municipalidad de Las Condes a la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, transfiriendo \$40.000.000 para arriendo de maquinaria, desde Actividades Recreativas y Culturales a Gasto Operacional y Mantenimiento ampliando sus objetivos, de manera de poder redistribuir dentro del mismo parque aproximadamente 10.000m³ acopiados de material enviado durante emergencias climáticas en la comuna de Las Condes.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, consulta si se hará un traspaso monetario de M\$40.000 o la Municipalidad arrendara los camiones.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que ellos ya tienen la subvención, que solamente se cambian de cuenta, pero que, para ello, requiere el acuerdo del Concejo.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°192/2026

Se aprueba Ajustar los montos asignados en la Subvención de la Municipalidad de Las Condes a la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**, transfiriendo **\$40.000.000** para arriendo de maquinaria, desde Actividades Recreativas y Culturales a Gasto Operacional y Mantenimiento ampliando sus objetivos, de manera de poder redistribuir dentro del mismo parque aproximadamente 10.000m3 acopiados de material enviado durante emergencias climáticas en la comuna de Las Condes.

Se solicita presentar a continuación el tema N°2, el que se encuentra relacionado con los temas anteriores y posteriormente continuar con los otros puntos del tema N°1.

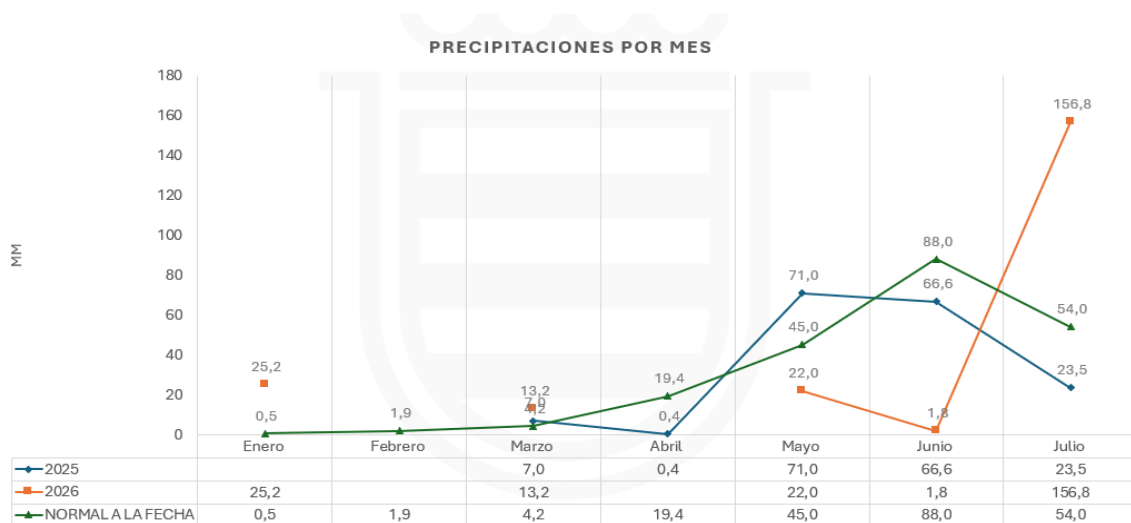
2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS.

A) SOLICITA APROBACIÓN CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA POR EMERGENCIA CLIMÁTICA JULIO 2026.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que como indicó la Alcaldesa, el frente climático que afectó entre el 16 y el 21 de julio nuevamente a Quebrada Honda y Quebrada Apoquindo.

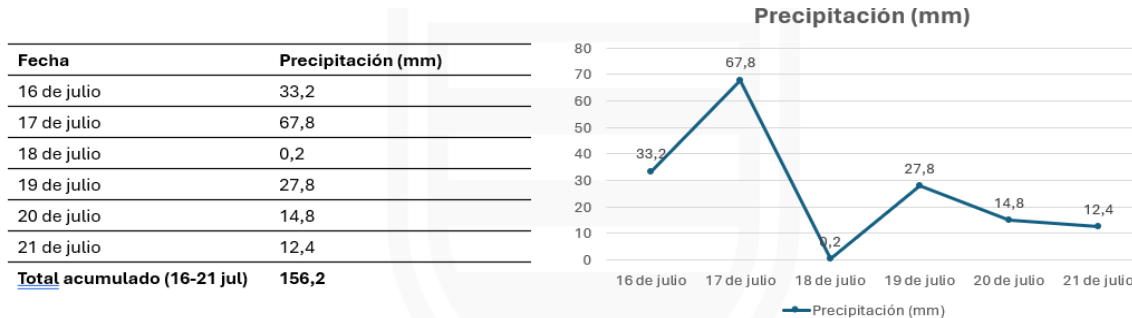
El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, comenta que este frente comenzó bastante tímido, con vientos que generaron desganches y cortes eléctricos durante los primeros días; para comparar y entender un poco, muestra a continuación un gráfico con las precipitaciones caídas por mes.

PRECIPITACIONES DEL FRENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

A continuación, se muestran las precipitaciones caídas diariamente.



DIMENSIONAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO PREVENTIVO

- Activación Cuadrilla Operativa Emergencia
- Creación de cuadrillas operativas en apoyo a múltiples actividades desde:

1. DISP
2. DAO
3. Jardines
4. Tránsito
5. Seguridad

- Apoyo de Desarrollo Comunitario en trabajo con la comunidad

PUNTOS CRÍTICOS

#	Zona	Ubicación	Comuna	Latitud (aprox.)	Longitud (aprox.)
1	Zona 2 Poniente	Presidente Kennedy/Alonso de Cordova	Las Condes		
2	Zona 2 Poniente	Mariano Sanchez Fontecilla/Vaticano	Las Condes		
3	Zona 2 Poniente	Cristobal Colon/Americo Vespucio	Las Condes		
4	Zona 2 Poniente	Vasco de Gama/Fitz Roy	Las Condes		
5	Zona 2 Poniente	Sanchez Fontecilla 1150	Las Condes		
6	Zona 2 Poniente	Manquehue/Francisco Bilbao	Las Condes		
7	Zona 2 Poniente	Evaristo Lillo 369	Las Condes		
8	Zona 2 Poniente	Martin de Zamora 4231	Las Condes		
9	Zona 2 Poniente	Juan Palau/Isabel La Catolica	Las Condes		
10	Zona 2 Poniente	Juan Palau/Alonso de Camargo	Las Condes		
11	Zona 1 Oriente	Pasaje La Fontana	Las Condes		
12	Zona 1 Oriente	Pasaje Camino La Fuente 2745	Las Condes		
13	Zona 1 Oriente	Pasaje Mirasol	Las Condes		
14	Zona 1 Oriente	Camino La Fuente/General Blanche y El Alba	Las Condes		
15	Zona 1 Oriente	Avenida entre Las Flores y República de Honduras	Las Condes		
16	Zona 1 Oriente	Padre Hurtado/Rio Guadiana	Las Condes		
17	Zona 1 Oriente	Las Mercedes 1118	Las Condes		
18	Zona 1 Oriente	Camino El Alba/Padre Hurtado Central	Las Condes		
19	Zona 1 Oriente	Los Dominicos/Rotonda Atenas	Las Condes		
20	Zona 1 Oriente	Padre Hurtado/Alexander Fleming	Las Condes		
21	Zona 1 Oriente	Colon/Imperial	Las Condes		
22	Zona 1 Oriente	Tongoy 1380	Las Condes		
23	Zona 1 Oriente	Rio Guadiana/Talavera de la Reina	Las Condes		
24	Zona 1 Oriente	Cremona/Genova Poniente	Las Condes		
25	Zona 1 Oriente	Padre Hurtado/Islandia	Las Condes		
26	Zona 1 Oriente	Luis Matte Larrain 9692	Las Condes		

En estos puntos, se desplegaron todos los equipos. Los equipos operativos y no solo las personas de emergencia, sino a todos los que ejercen algún tipo de labor, personas que administran contratos de jardines, personas que ven los hoyos de la calle, todos ellos se transformaron en operadores o personas que están en la calle resolviendo desde sumideros embancados, señalización, lo que sea, todos tomaron múltiples roles. Estos 26 puntos se transformaron en mucho más que eso.



Flujo de Agua, Piedras y Lodos bajó por Quebrada Honda, bloqueo parcialmente acceso a colector Quebrada Honda y utilizó como descarga el Canal Interceptor Bulnes Correa, el cual llevó los flujos hacia al sur alimentando Quebrada Apoquindo al oriente de la intersección natural de las quebradas.

Lo anterior produjo la acumulación de sedimentos en piscina 1 y 2 de quebrada Apoquindo, comprometiendo estructura de retención para otro frente climático.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que estas dos Quebradas llegan a un solo punto, la Quebrada Honda, que en el punto 3 de la cordillera hay una obra que les convocó en la emergencia en Quebrada Honda con Bulnes Correa, en ese sector hay una obra de desahogo hacia Quebrada Apoquindo, esta Quebrada Honda, entrega nuevamente a Quebrada Apoquindo, por lo tanto, todos estos fluidos hicieron problemas, terminando en el punto seis, que es en La Quebrada con La Escuela.

DIMENSIONAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO PREVENTIVO

Como este punto ya se había transformado en un problema con la salida de rocas y barro en Quebrada Honda con Bulnes Correa, se decidió atacar ese punto en La Escuela con La Quebrada, en este sector se trabaja de manera manual, básicamente se trata de desobstruir de materiales en el ingreso al colector de Colón y no hay otra forma de atacarlo, además de tener

decantadores más grandes de los que están en Quebrada Honda, se vio que el frente implicaría trabajar todos los días en turnos y tal como dijo el concejal Richard Kouyoumdjian, no se trabaja con tantos recursos, pero si tenían que estar 24 horas, puesto que la lluvia no avisa cuanto ni cuándo se va a producir y efectivamente durante 2 horas se produjeron los problemas más grandes.

- Ataque en tres puntos clave para evitar repetir anegamientos en Bulnes Correa y Quebrada Apoquindo, mediante maquinaria y cuadrilla operativa

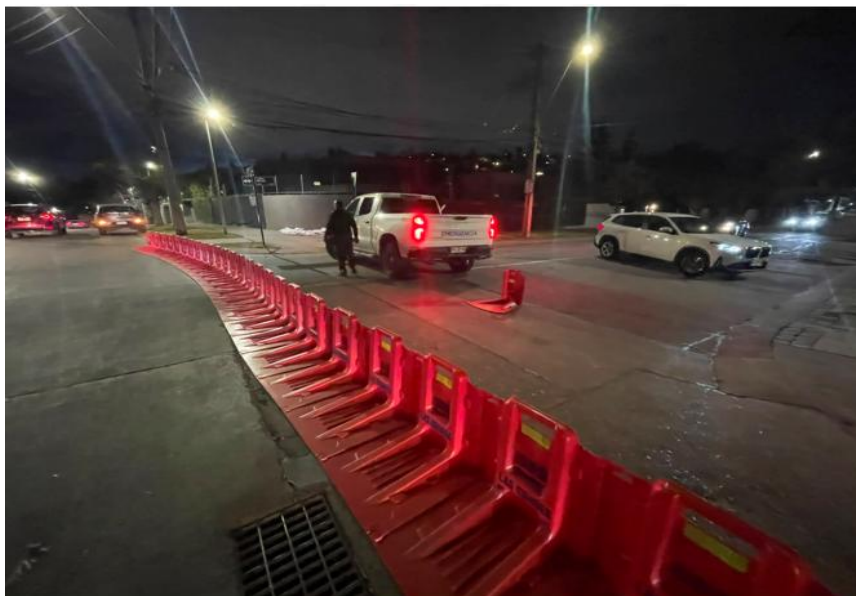
DESCRIPCION EQUIPOS	UNIDAD	Jueves				Viernes				Sábado				Domingo				Lunes				Martes				Miércoles			
		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE		DIA		NOCHE	
		HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN	HRD	HRN
CAMION BIDIRECCIONAL 22 M3 TURNO		-	-	-	-	-	-	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2		
EXCAVADORA 20 TON	TURNO	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2		
CAMION 14 M3	TURNO	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	2		
FLETE CAMA BAJA	SERVICIO	1																									1		

Muestra fotografías de como estaban los canales antes de la lluvia

PRECIPITACIONES DEL FRENTE



PREVENCIÓN COLINA MIRADOR



Barreras fluviales que se portaron muy bien, considerando que no le tenían mucha fe, pero que funcionaron de forma increíble, con ellas hubo un aprendizaje en vivo, ya que son mucho más fáciles de transportar, estivar, organizar y que no se desarmen en el tiempo, pueden ser una alternativa.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta si otras comunas tienen este tipo de barreras.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, indica hasta el momento no hay otras comunas que tengan este tipo de barreras.

IMÁGENES DURANTE LA EMERGENCIA



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



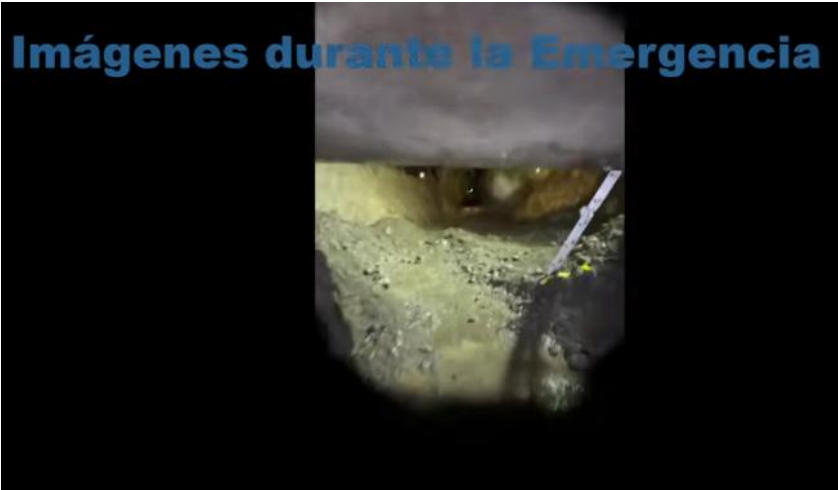
Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Imágenes durante la Emergencia



Incluso esto afectó el paso bajo nivel de Colón.



Solicitud a DOH apoyo en despeje de piscinas decantadoras.



Situación deseable con estructura de retención despejada.

Retiro y transporte a botadero

Piscina 1 y 2 = 1900 m³

Asignación de 70 horas máquina

Excavadora + 150 horas camión y un camión de vialidad por 1 día



**H = Altura de
Residuos 2m
aproximados**



Volumen Piscina 1 = 2m*500m = 1.000m³

Voumen Piscina 2 = 2m-450m = 900m³

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES



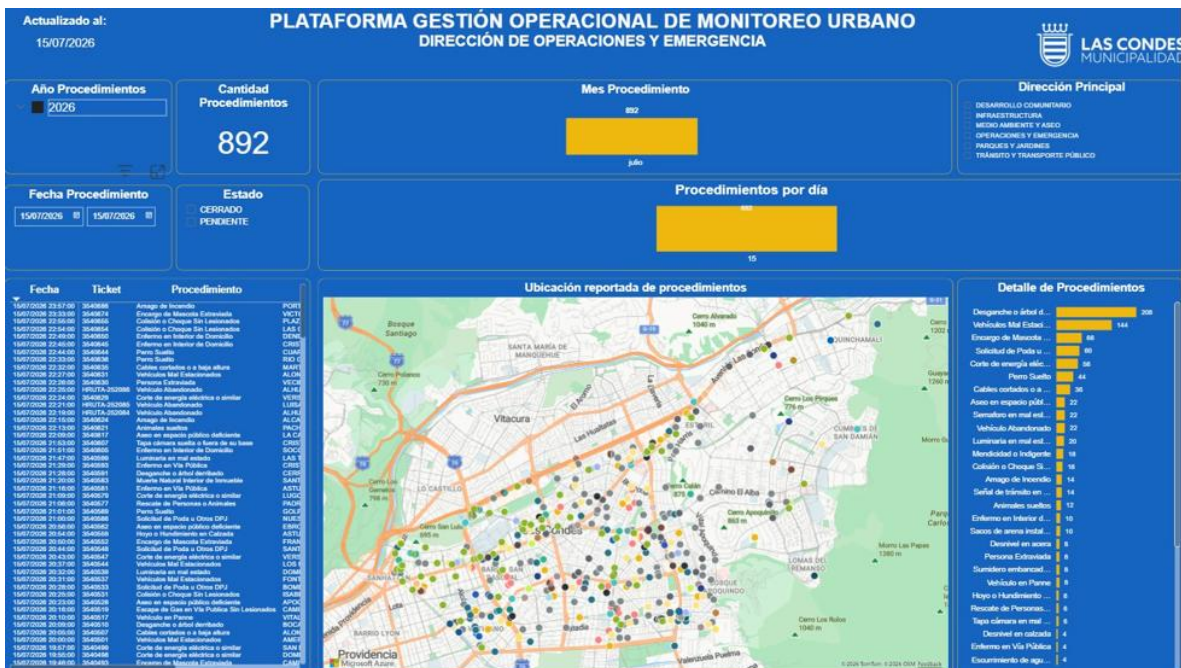
Situación deseable con estructura de retención despejada

Retiro y transporte a botadero

Piscina 1 y 2 = 1900m3

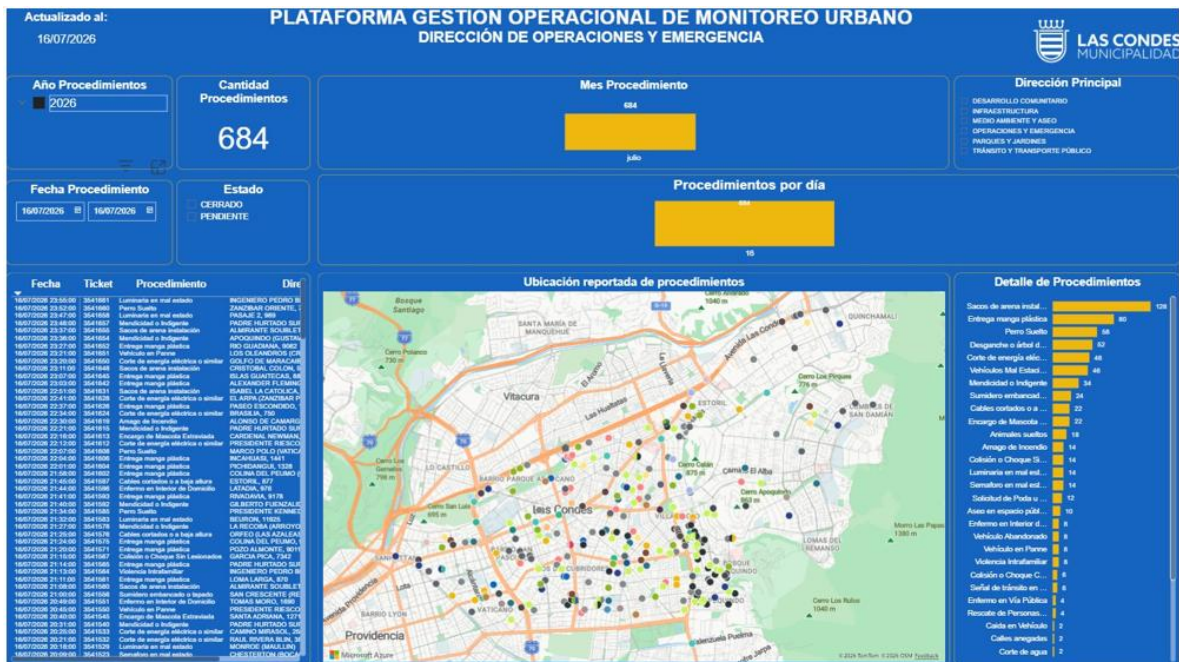
Asignación de 70 hrs. máquina excavadora + 150 hrs. camión y un camión de vialidad por 1 día.

A continuación, se muestra lo que fue pasando.

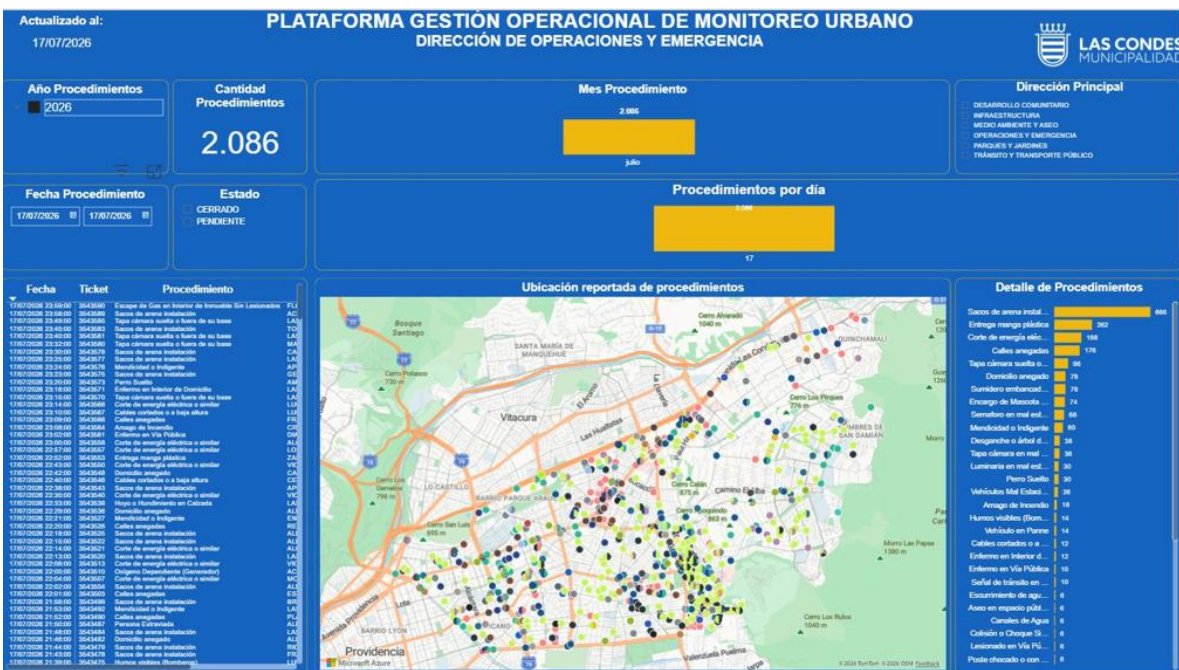


CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

1 al 15 de julio se inician vientos y eventos relacionados con desganches y cortes de energía, se reparten sacos y se elevan solicitudes de poda.



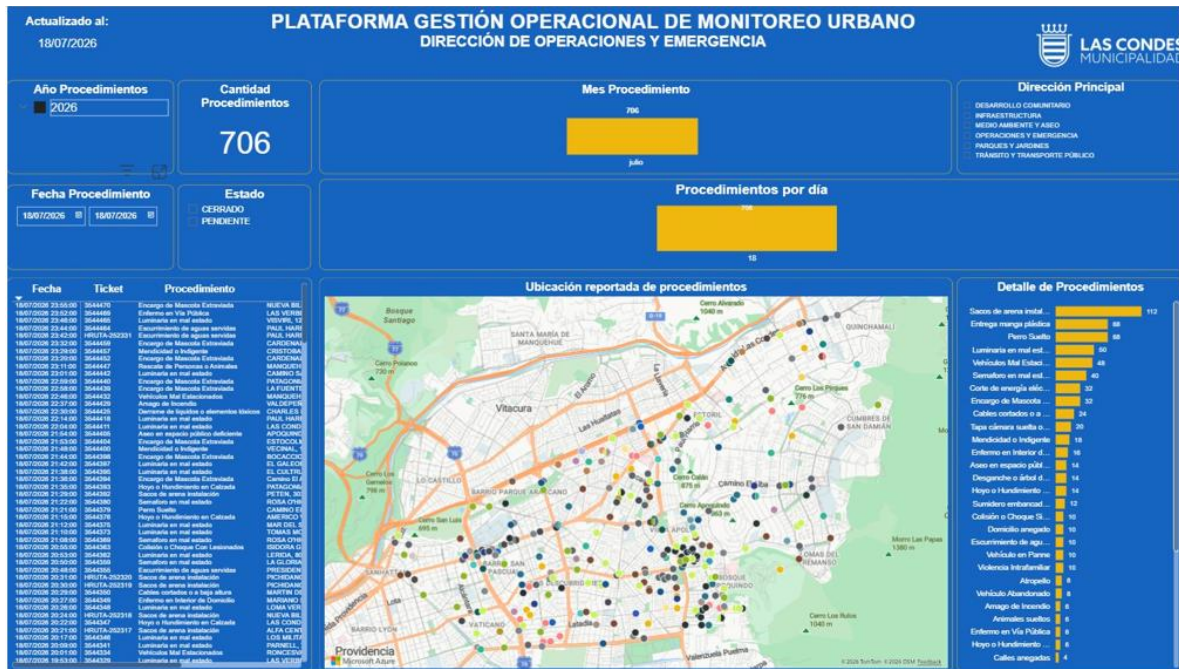
Jueves 16 de julio lluvias intensas, solicitudes sacos de arena, manga plástica, desganches, sumideros tapados.



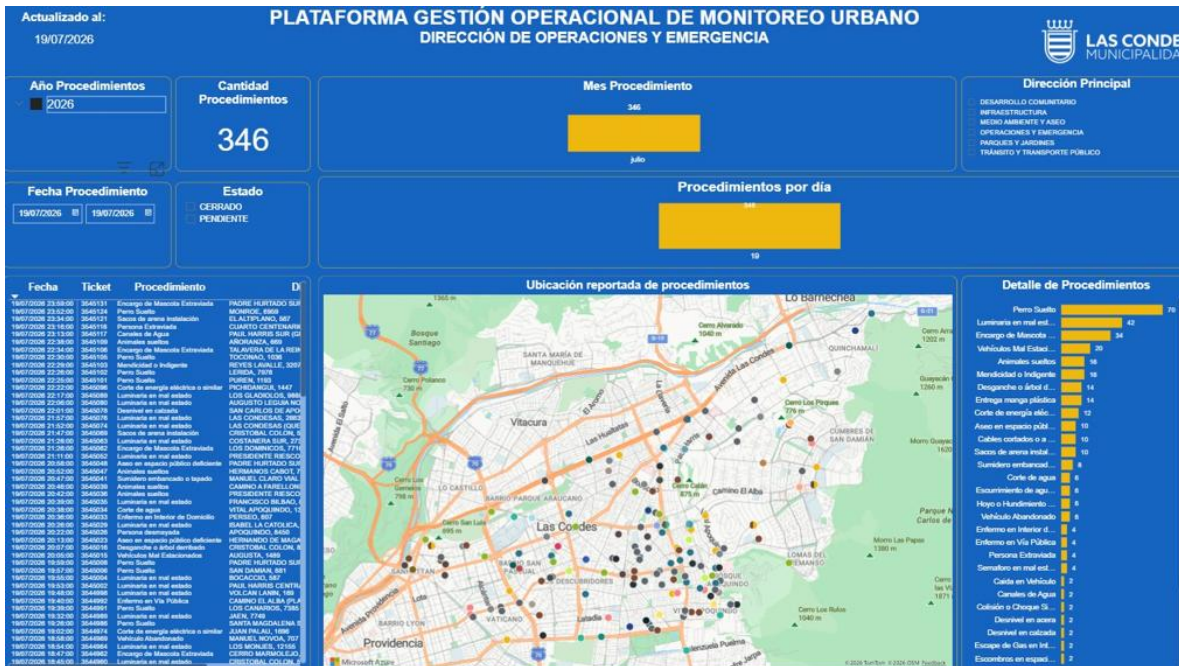
Viernes 17 de julio lluvias intensas, solicitudes sacos de arena, manga plástica, desganches, sumideros tapados, calles anegadas, rebalse de colectores.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La entrega de mangas plásticas y sacos de arena demanda gran trabajo.



Sábado 18 de julio lluvias intensas, solicitudes sacos de arena, manga plástica, desganches, sumideros tapados, calles anegadas, rebalse de colectores.



La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, interviene señalando que hay un proyecto de cambio de techos; lamentablemente se dieron cuenta que había muchos techos de asbesto, por lo que primero de deben preocupar de estos techos, antes de empezar con la reposición de varios techos, comenta que en las Torres de Bilbao Duqueco, fueron de manera preventiva a entregar botellas de agua para no tener que entregarlas cuando se cortara la luz haciendo más difícil de subir; comenta que hay un proyecto y un Fondeve en el que se está trabajando para que tengan un generador eléctrico para que funcione la bomba de agua y los ascensores cuando haya corte de electricidad; manifiesta que hay varios proyectos que tienen que revisar sobre todo en las Villas, puesto que las caídas de agua llegan directo a las entradas de las casas, es una situación bastante compleja.

Domingo 19 de julio baja frente, se siguen prestando servicios de regularización, se aborda limpieza paso bajo nivel de Manquehue.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, informa que para cerrar, el 21, todos los eventos llegaron a casi 6.000 interacciones de la base dos de Seguridad, ya que estos son los ingresos en Seguridad y Atención al Vecino; agrega que como indicó la Alcaldesa, se debe ir atacando con proyectos en función de los números; en una emergencia los recursos son super escasos y atender por ejemplo las Torres de Bilbao llevándoles agua, implica que se podría llevar bidones hasta el piso 15, se requeriría mucho personal para cumplir con esa función; por otro lado, hay adultos mayores que necesitan asistencia y están aislados porque no tienen energía para los ascensores y eso demanda un gran despliegue; manifiesta que entregar, dispones o instalar la manga, al igual que los sacos de arena, también genera un gran despliegue, para aplicar otras políticas que puedan ayudar a disminuir el desgaste operacional.

COTIZACIÓN Y CÁLCULO VALOR DE SERVICIOS

Se solicitó un presupuesto a MTV, puesto que era una de las empresas que trabajó en la emergencia anterior, siendo uno de los precios más económicos, además de ser un proveedor que mantuvo a su personal permanentemente hasta la extracción del material acopiado en el Colegio Wenlock y con mucho compromiso.

A continuación, muestra el ejercicio que se había hecho antes y la valorización que entrega, hay que hacer los descuentos por fallas y otras cosas, con un máximo de M\$44.000 con IVA incluido en arriendo de maquinaria, ya que obviamente va a ser menos que esto, pero ese es el tope máximo; ahora se debe realizar el ajuste por los camiones que fallaron, además hubo que cambiar la excavadora en algún momento y esas son jornadas completas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si el camión y la retroexcavadora que estaba en Bulnes Correa con Quebrada Honda era de ellos.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que los dos camiones y la excavadora era de ellos, la retroexcavadora es de la Municipalidad y ellos cambiaron la excavadora y los dos camiones.

La Alcaldesa, manifiesta que reconoce también que les sirvió mucho y piensa que servirá para las próximas emergencias, para el gobierno, que fue una muy buena decisión; cuando se decretó la emergencia preventiva se pudo disponer de los recursos antes de que llegara la emergencia a diferencia de lo que siempre sucede, que la emergencia se decreta una vez que esta ha ocurrido.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consultó si el decreto lo emitió la Municipalidad.

La Alcaldesa, indica que ese decreto lo emite el Gobierno.

El concejal Richard Kouyoumdjian, solicita se envíe una carta a la gente de MTV, puesto que en esas noches él se encontró con gente que estaba trabajando ahí, con una excelente actitud y que no se iban a ir, bajo esas condiciones otros se hubiesen ido, sin embargo, ellos indicaban que eran responsables de ese trabajo, por lo que considera que merecen un agradecimiento, en conjunto con Bomberos y Carabineros y a todos los otros servicios que participaron.

COTIZACION MAQUINARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Proveedor: INGENIERIA Y CONSTRUCCION MTV SPA

Dirección: LA MONTAÑA 1F 464, BODEGA 9, COLINA

Fecha: 14-07-2018

RUT: 77.108.431-0

Giro: CONSTRUCCION

COT: 12453

DESCRIPCION EQUIPOS	UNIDAD	VALOR TURNO DIA (08:00-18:00, mínimo por turno)	VALOR TURNO NOCHE (20:00-05:00, +15%)	VALOR HORA EXTRA (18:00-20:00, pro rata)
CAMION BIDIREFENCIONAL 25 MBURNO		\$ 800.000	\$ 920.000	\$ 88.889
EXCAVADORA 30 TON	TURNO	\$ 900.000	\$ 1.035.000	\$ 100.000
CAMION 14 M3	TURNO	\$ 500.000	\$ 632.500	\$ 61.111
FLETE CAMA BAJA	SERVICIO	\$ 600.000	\$ 600.000	N/A

Ejemplo referencial: 1 turno dia de cada equipo + flete cama baja

Subtotal neto	\$ 2.850.000
IIVA 18%	\$ 514.000
Total a pagar	\$ 3.391.000

FORMA DE PAGO: FACTURA 30 DIAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA – BANCO BCI

DATOS DE FACTURACION:

PAGOS A: INGENIERIA Y CONSTRUCCION MTV SPA – RUT: 77.108.431-0

OBSERVACIONES:

TURNO DIA: 08:00 a 18:00 hrs. Los valores indicados son por turno completo, correspondiente al mínimo a cotizar.

63 turnos día puesto entendedor hasta 2 horas (18:00 a 20:00 hrs), cobrandose como horas extra al valor prorrateado del turno día (valor turno hora).

TURNO NOCHE: inicia a las 20:00 hrs y se entienda hasta las 05:00 hrs, con un recargo del 15% sobre el valor del turno día.

Valores expresados en pesos chilenos, netos (no incluyen IVA).

V°P° GERENTE GENERAL

V°P° ASISTENTE

V°P° ADMINISTRADOR

V°P° ASESOR/CONTABLE

[illegible]

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, comenta que más allá de pedirle al Concejo su venia para este acuerdo de ratificación de esta compra de arriendo de maquinaria, manifiesta que toda la gente trabajo con unas ganas increíbles, además el sentido de pertenencia de entidades que no tenían nada que ver con la comuna y con las empresas.

SE REQUIERE DEL CONCEJO PARA:

Ratificación de compra efectuada en el contexto de la emergencia por concepto de arriendo de maquinaria con la empresa, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA, RUT N°77.106.431-0, hasta por un monto de \$44.426.005.- IVA incluido.

1. Ayuda a Municipalidad de María Pinto cajas de alimentos, pañales y planchas de zinc, bidones de agua
2. Ayuda a La Serena y Ovalle requerimiento para la adquisición de planchas de zinc, cajas de alimentos y palas.
3. Compras Varias:
 - ✓ Herramientas
 - ✓ Palas.
 - ✓ Motobombas.
 - ✓ Mangueras.
 - ✓ Chuzos.
 - ✓ Generadores.
 - ✓ Motosierras.
 - ✓ Esmeriles.
 - ✓ Alargadores.
 - ✓ Linternas de mano.
 - ✓ Slingas.
 - ✓ Canastos de succión.
 - ✓ Horquetas.
 - ✓ 70 mangas plásticas.
 - ✓ Mangueras de succión.
 - ✓ Requerimientos próximos a publicarse:
 - ✓ Escaleras telescópicas 8 unidades mediante Convenio Marco.
 - ✓ Linternas recargables, 250 unidades mediante Convenio Marco.
 - ✓ Arneses
5. Compras que se gestionarán
 - ✓ Adquisición de 6 motobombas mediante Convenio Marco
 - ✓ 12 mangueras, 6 canastillos y mangueras de succión.
 - ✓ Kit emergencias para 250 vehículos.
 - ✓ Botas pescadoras y capas de agua
 - ✓ TD Fonseca
 - ✓ TD adquisición de parkas para funcionarios

- ✓ El requerimiento será ingresado por Gestión y Desarrollo de Personas, con cargo a su presupuesto.

5. Bases de licitación que se tramitarán al ingresar

- ✓ Miniexcavadora y Bobcat.
- ✓ Vallas fluviales.
- ✓ Adquisición de 6 torres de iluminación
- ✓ Alzahombre unipersonal
- La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.
- Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.
- La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.
- Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

Alex Bastias, que es el supervisor, tenía jornadas increíbles, incluso dejo de asistir al cumpleaños de su hija por estar acá; comenta además que el día 16 de julio, la gente de la Junta de Alcaldes trabajaría hasta cierta hora, sin embargo, los operarios señalaron que les faltaba todavía, al igual que los funcionarios de todas las unidades; acá hay funcionarios que son operativos y funcionarios que no son operativos, quienes tuvieron una actitud increíble.

La Alcaldesa, señala que quiere destacar al personal de Tránsito, incluso las personas que estaban ahí bromeaban sobre cuando les fueran a pasar multas, pero ellos estuvieron presentes en conjunto con la gente de emergencia, etc.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, agradece también a los vecinos, quienes también llegaban permanentemente con agua caliente, pizzas, pan, empanadas y muchas cosas más, toda la gente con muy buena actitud, muy pocas personas cuestionaron lo que se estaba haciendo, en general, todos muy agradecidos, trabajando en un muy buen ambiente.

La Alcaldesa, indica que hubo personas que empezaron a cuestionar por la instalación de algunos New Jersey, que median alrededor de 2 metros ubicados antes de la emergencia, donde también se instaló la excavadora y el camión, lo que provocó un poco de descontento en los vecinos, posteriormente se dieron cuenta del trabajo que se estaba haciendo.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, manifiesta que eso se instaló provisoriamente hasta tener la maquinaria, para no meterlos en la calle, indicando que esto fue una idea del Sr. Emilio Fuentes, comenta que se trata de una persona con mucha templanza y carácter; quiere hacer

un reconocimiento especial a una persona que siempre pensaron era un exagerado, se refiere al Sr. Cristobal Goñi, quien formó la Unidad de Emergencia, y siempre hablaba de la prevención, por lo que considera que es una persona que es parte de esta Unidad en conjunto con el Sr. Pablo Belloi, incorporado posteriormente; agrega que esta Unidad era muy pequeña organizando temas de emergencia.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Manuel Melero, señala que respecto al mismo tema, quiere hacer una pequeña reflexión, ya que al escuchar el relato de Juan Ignacio y se suma a todas las felicitaciones y a la capacidad de prevención que se tuvo como municipio, quería hacer una reflexión sobre estos fenómenos, que llegaron para quedarse ojala que no tan dramáticamente como este, pero el cambio climático, se trata de la transformación de la naturaleza y del clima, lo que intenta decir es que se debería aprender de esto, al igual de como se ha aprendido de los terremotos y de los sismos, se debería tener una cultura desarrollada como sociedad, como municipio, en la planificación de los quehaceres, educar a la ciudadanía, las reacciones que relata Juan Ignacio sobre los vecinos, le parece formidable, pero son espontáneas; lo mismo se vivió durante los terremotos y ese tipo de catástrofe nacional con la solidaridad y la participación ciudadana; reitera que piensa que no se equivoca al señalar que se van a vivir estos fenómenos recurrentemente, no sabe si todos en la misma región o en distintas regiones, pero que esto es algo que llegó para quedarse y hay que aprender de ello, por lo que cree que la palabra prevención es clave; finalmente quiere expresar que la Cámara Chilena de la Construcción tiene un estudio sobre este tema, que le está dando recomendaciones a las ciudades para transformar su urbanismo, su flora, diseño y disposición de cara a estos fenómenos; señala que es un estudio muy interesante y que incluso lo podría conseguir para tener un antecedente, aun cuando sabe que algunos municipios ya están trabajando en esta línea como Valparaíso y Santiago, por lo que cree que Las Condes, por la exposición que tiene su entorno, muy complejo, por lo que se deberían tomar cartas en esto.

La Alcaldesa agradece al concejal, señala que el Sr. Cristóbal Goñi y el equipo de emergencias tiene preparados los planes precisamente el punto que él establece, materia en la que ya se está trabajando, incluso los centros que se dedican a la investigación de desastres recién ahora están mezclando distintas combinaciones de factores; a la comuna, le paso una combinación de factores brutal, incendio con la lluvia de verano y ahora el terreno incendiado mas la lluvia; esta situación se conversó varias veces con el equipo mientras estaban en la emergencia puesto que la geografía cambio y ya no hay vuelta atrás, esto ya es irreversible, se perdieron 1.000 hectáreas de Bosque esclerófilo, por lo que cuando la gente se pregunta ¿de qué sirven los Bosques? Ahora ya lo saben, para que no pasen este tipo de cosas, para que puedan contener las lluvias de la mejor manera agrega que se están analizando varias obras, que quieren recomendar, obras que la municipalidad no puede realizar , unas son las

Mallas Dinámicas las que ya están en conversaciones con el MOP, por lo que quiere agradecer al Ministerio de Obras Públicas, quienes se han portado muy bien, además han estado viendo la posibilidad de pedir a la DOH piscinas decantadoras a la altura de Alvaro del Portillo y obviamente como Municipalidad ver el mejoramiento del canal interceptor que está en Bulnes Correa además el cajón que debe cambiar un poco el diseño.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que si tuvieran piscinas de decantación que tomaran a lo menos cinco veces los volúmenes de los que se ha estado hablando, por ejemplo: 2.000 m³ o piscinas de 10.000 m³, habría como un año de abordar estos problemas sin utilizar maquinarias, haciendo limpiezas programadas de estas piscinas, tal como ocurre en las otras Quebradas, las que ya se han desarrollado que se salieron, como la Quebrada de Macul, la Quebrada de Ramón, tiene algún grado de piscinas de segmentación, se cuenta con el espacio donde realizar estas piscinas, tanto arriba como debajo de la Quebrada Apoquindo, puesto que la capacidad de porteo continuará siendo la misma hacia el Canal San Carlos, pero una mejora para que el lugar donde ingresa el agua no se obstruya tan rápidamente, como mejorar el área de la sección de entrega de estos materiales que están provocando dificultades, lo que debe realizarse técnicamente.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta lo importante que es la prevención y teniendo hoy en día los medios tecnológicos para desarrollar muchas cosas, se cuenta con un Centro de Monitoreo Urbano, por lo que se podrían hacer sistemas de modelamiento de desastres perfectamente, con toda la información que tiene en este momento, acumulando, tanto Juan Ignacio en su Dirección, como las cosas que se han vivido, lo que permite perfectamente preparar a la gente previamente en sistemas de modelamientos; comenta que se cuenta con un tremendo Centro de Monitoreo, donde se puede considerar muchas variables y ver justamente, como deberían operar las diferentes Direcciones y desarrollar algo que permita adoctrinar a las personas en caso que se produzcan estos desastres y de igual manera las cosas que se pueden hacer previas a la emergencia y que no impliquen distraer a los funcionarios, solamente el mismo día, sino cosas que se pueden realizar previamente, lo que permite un modelamiento de desastre; considera que es una cosa que se debe utilizar teniendo los medios para poder apoyar ante cualquier conflicto en el futuro de este tipo.

La Alcaldesa, informa que el Plan de Reducción de Riesgo, se está trabajando el CMU.

El Sr. Pablo Belloi, informa que dentro de lo mostrado por Juan Ignacio Jaramillo, la información que se ve en los tableros dinámicos salen del Centro, se tomaron todos los datos que llegan a la comuna se analizan, procesan, estandarizan y ordenan para tener una hoja de vida de la comuna; cada vez que se produce una de estas situaciones, la idea es recopilar lo máximo posible y hacer una predicción; estos modelos son utilizados tratando de hacer simulaciones con el equipo; la idea es ejecutar estos planes de prevención; todos estos datos ordenados, que vienen modelados, el Centro de Monitoreo los procesa, los ordena y los dispone para las unidades operativas, no se trata solo de trabajar la emergencia como tal, sino

que después del reporte, se envía a cada una de las Direcciones para informar como estuvieron en su reacción o su trabajo, por ejemplo: los sacos de arena, tienen el registro de donde fueron enviados o tienen una estrategia de geografía donde se distribuyeron, por lo que hay que ver con DECOM donde se entregaron, como se entregaron, quienes son los mas afectados, los menos afectados y poder trabajar en esos puntos, los sumideros embancados, las calles anegadas, se aprende de esto, para que los equipos especializados vayan a terreno, levanten las problemáticas y hagan obras si son necesarias para que esto no pase y los problemas se vayan a otro lado o atender los nuevos problemas que van apareciendo, eso es lo que se busca, adapta y como indicó el concejal Leonardo Prat, modelar, usar la tecnología que tienen en la mano para poder mejorar la comuna.

La Alcaldesa, menciona como ejemplo: que se tomaron dos puntos que siempre se anegan, se refiere al sector donde está ubicado el Hotel Mandarin y Sánchez Fontecilla, donde los equipos llegaron de manera anticipada, lo que permitió que Sánchez Fontecilla, solo algunos minutos con bastante agua, pero con el trabajo realizado con AVO, a quienes solicitaron realizar este trabajo, puesto que tenían un sumidero cerrado, se pudo limpiar este punto, al igual que el Hotel Mandarin, quedando ambos puntos controlados.

El concejal Leonardo Prat, complementa indicando que además de lo mencionado por el Sr. Pablo Belloi, se pueden desarrollar juegos de simulaciones de desastres en Gabinete, involucrando a las diferentes Direcciones que tienen que cumplir funciones, entregándoles misiones específicas y se juega en un sistema recreativo, que permita ver la reacción, los tiempo y todo ese tipo de cosas, lo que permite crear y desarrollar un adoctrinamiento y un entrenamiento.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, informa que el Sr. Emilio Fuentes, esta participando en una capacitación organizada por la Embajada de Estados Unidos en la cual, mañana tienen una simulación.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°193/2026

Se aprueba la ratificación de compra efectuada en el contexto de la emergencia por concepto de arriendo de maquinaria con la empresa, **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA, RUT N°77.106.431-0**, hasta por un monto de **\$44.426.005.- IVA incluido**.

Se retoma los puntos faltantes del Tema N°1.

D) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE”.

El Jefe del Departamento Tecnologías de la Información, Sr. Christian Hurtado, señala que trae a consideración del Concejo, la Licitación Pública “Adquisición de Licencias de Software”, ID N°2345-111-LP26

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El objetivo es adquirir licencias de software para la Municipalidad de Las Condes, mediante un esquema de líneas de adjudicación que permita adjudicar una o ambas líneas a un mismo oferente. Las licencias de software tienen el propósito de:

- ✓ Asegurar la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas utilizadas por las distintas unidades municipales.
- ✓ Garantizar el licenciamiento vigente, la actualización de las plataformas y la continuidad de los servicios digitales.
- ✓ Fortalecer la eficiencia operativa y el correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos institucionales.

Líneas de Adjudicación:

- ✓ Línea N°1: Licencias de software de diseño y modelamiento digital Autodesk o equivalente o compatible con los sistemas de la Municipalidad.
- ✓ Línea N°2: Licencias de software de diseño y edición de contenido digital Adobe o equivalente o compatible con los sistemas de la Municipalidad

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Presupuesto estimado: \$145.000.000.- impuestos incluidos.

Línea	Descripción	Modalidad	Presupuesto
Línea N°1	Licencias de software de diseño y modelamiento digital Autodesk o equivalente o compatible con sistemas de la Municipalidad.	Suscripción 12 meses	\$100.000.000.- Impuestos Incluidos
Línea N°2	Licencias de software de diseño y edición de contenido digital Adobe o equivalente o compatible con sistema de la Municipalidad.	Suscripción 12 meses	\$45.000.000.- Impuestos Incluidos

Criterios de Evaluación:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	36
Oferta Económica	60

OFERENTES PARTICIPANTES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Las empresas podían participar en cualquiera de las líneas o en ambas.

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

EMPRESAS OFERENTES	Rut	Línea Postula
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	79.770.640-K	Línea de adjudicación N°1 y N°2
Inversiones y Servicios Cordero SpA	76.882.864-4	Línea de Adjudicación N°2
Microgeo Ingeniería S.A.	88.579.800-4	Línea de adjudicación N°1 y N°2
Servicios Computacionales RGA Limitada	77.894.370-0	Línea de Adjudicación N°2
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	76.367.430-4	Línea de Adjudicación N°2
Comercializadora TELENET Limitada	77.700.780-7	Línea de Adjudicación N°2
TICHILE SpA	77.607.976-6	Línea de Adjudicación N°2

REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Se verificó el cumplimiento de las 7 ofertas presentadas

Oferente	Línea Postula	Motivo
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	Línea de adjudicación N°1 y N°2	Cumple para Ambas Líneas
Inversiones y Servicios Cordero SpA	Línea de Adjudicación N°2	Cumple
Microgeo Ingeniería S.A.	Línea de adjudicación N°1 y N°2	No cumple Línea N°1 Cumple Línea N°2
Servicios Computacionales RGA Limitada	Línea de Adjudicación N°2	Cumple
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	Línea de Adjudicación N°2	Cumple
Comercializadora TELENET Limitada	Línea de Adjudicación N°2	Cumple
TICHILE SpA	Línea de Adjudicación N°2	Cumple

Resultado de las Ofertas:

- ✓ Todas las ofertas fueron declaradas admisibles para la Línea N°2.
- ✓ Respecto de la Línea N°1, la oferta presentada por Microgeo Ingeniería S.A. fue declarada inadmisibles por no considerar la totalidad de las licencias requeridas, al omitir la Licencia Lumion Pro, requisito exigido en las Bases Técnicas.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Para ambas Líneas de Adjudicación:

OFERENTE	Programa de Integridad y Ética Empresarial	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota comportamiento base en mercado público	Materia de Impacto Social	Puntaje Total
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	Presenta / 1 punto	Presenta / 1 punto	4,99/5 / -1 Punto	Presenta / 1 Punto	2
Inversiones y Servicios Cordero SpA	Presenta / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 punto	Presenta / 1 Punto	4
Microgeo Ingeniería S.A.	Presenta / 1 punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 Punto	No presenta / 0 Punto	3
Servicios Computacionales RGA Limitada	Presenta / 1 punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	4
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	Presenta / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	4
Comercializadora TELENET Limitada	Presenta / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	4
TICHILE SpA	Presenta / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	5/5 / 1 Punto	Presenta / 1 Punto	4

EVALUACIÓN TÉCNICA

Línea de Adjudicación N°1: Licencias de Software de diseño y modelamiento digital Autodesk:

OFERENTE	Experiencia del Oferente	Certificación Seguridad de la Información	Puntaje total
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	Presenta / 20 Puntos	Presenta / 8 Puntos	28

Línea de Adjudicación N°2 Licencias de Software de diseño y edición de contenido digital Adobe:

OFERENTE	Experiencia del Oferente	Certificación Seguridad de la Información	Puntaje total
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	Presenta Máximo Facturas 20 puntos	Presenta / 8 Puntos	28
Inversiones y Servicios Cordero SpA	No presenta / 0 Puntos	No Presenta / 0 Puntos	0
Microgeo Ingeniería S.A.	Presenta Máximo Facturas 20 puntos	No Presenta / 0 Puntos	20
Servicios Computacionales RGA Limitada	No presenta / 0 Puntos	No presenta / 0 Puntos	0
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	Presenta Máximo Facturas 20 puntos	No presenta / 0 Puntos	20
Comercializadora TELENET Limitada	Presenta Máximo Facturas 20 Puntos	No presenta / 0 Puntos	20
TICHILE SpA	Presenta menos Facturas 15 Puntos	Presenta / 8 Puntos	23

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Línea de Adjudicación N°1: Licencias de Software de diseño y modelamiento digital Autodesk:

OFERENTE	Valor Ofertado Impuestos Incluido	PUNTAJE
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	\$79.408.700.-	60

Línea de Adjudicación N°2 Licencias de Software de diseño y edición de contenido digital Adobe:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

OFERENTE	Valor Ofertado Impuestos Incluidos	PUNTAJE
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	\$29.969.728.-	59
Inversiones y Servicios Cordero SpA (*)	\$33.321.357.-	53
<u>Microgeo</u> Ingeniería S.A.	\$30.158.770.-	59
Servicios Computacionales RGA Limitada (*)	\$31.701.722.-	56
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	\$30.575.355.-	58
Comercializadora TELENET Limitada	\$29.622.670.-	60
TICHILE SpA	\$30.969.706.-	57

- ✓ Se deja constancia que las ofertas presentadas por las empresas **Inversiones y Servicios Cordero SpA** y **Servicios Computacionales RGA Limitada** fueron objeto de una rectificación de valores por parte de la Comisión Evaluadora, en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, las cuales disponen que, en caso de detectarse errores en las operaciones aritméticas, dicha Comisión se encuentra facultada para efectuar las correcciones correspondientes.

RESULTADO FINAL

Línea de Adjudicación N°1: Licencias de Software de diseño y modelamiento digital Autodesk:

OFERENTE	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Total
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	2	28	60	90

Línea de Adjudicación N°2 Licencias de Software de diseño y edición de contenido digital Adobe:

OFERENTE	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Total
Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	2	28	59	89
Inversiones y Servicios Cordero SpA	4	0	53	57
<u>Microgeo</u> Ingeniería S.A.	3	20	59	82
Servicios Computacionales RGA Limitada	4	0	56	60
Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada	4	20	58	82
Comercializadora TELENET Limitada	4	20	60	84
TICHILE SpA	4	23	57	84

Resultado de la Evaluación:

Conforme al resultado consolidado de la evaluación administrativa, técnica y económica, se propone adjudicar las Líneas N°1 y N°2 de la presente licitación al oferente **Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada**, por haber obtenido el mayor puntaje final en ambas líneas de evaluación:

Línea N°1: 90 puntos.

Línea N°2: 89 puntos.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal:

ADJUDICAR al oferente **Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada**, RUT N°79.770.640-K, la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1** denominada "Licencias de software de diseño y modelamiento digital (Autodesk)", de la licitación "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**", ID N°2345-111-LP26, publicada en www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **90 puntos** en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, presentando una oferta económica por un monto total de **\$79.408.700.- IVA incluido**. Por un periodo de suscripción de 12 meses.

ADJUDICAR al oferente **Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada**, RUT N°79.770.640-K la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2** denominada "Licencias de Software de diseño y edición de contenido digital Adobe", de la licitación "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**", ID N°2345-111-LP26, publicada en www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **89 puntos** en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, presentando una oferta económica por un monto total de **\$29.969.728.- IVA incluido**. Por un periodo de suscripción de 12 meses.

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE UTP

Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gabriela Elvira Ward Vargas	99,92%
Inversiones Las Lomas Limitada	0,08%

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA
RUT 79.770.640-K

Nombre de fantasía COMGRAP LTDA.

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 12-12-2026

HÁBIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 1.962.121.980

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

4,99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

3

Ver listado de convenios

Descargar ficha en formato PDF

Información general Habilidad Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador GABRIELA ELVIRA WARD VARGAS

Sellos del proveedor [Más información](#)

 **Sello 40 horas**
Empresa con jornadas laborales de 40 horas. Fuente: Dirección del trabajo

 **Sello Empresa Mujer**
Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
GABRIELA ELVIRA WARD VARGAS	-	99.92%
INVERSIONES LAS LOMAS LIMITADA	76.080.329-4	0.08%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ⓘ

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, se abstiene.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°194-A/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** al oferente **Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada**, RUT N°79.770.640-K, la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1** denominada "Licencias de software de diseño y modelamiento digital (Autodesk)", de la licitación "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**", ID N°2345-111-LP26, publicada en www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **90 puntos** en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, presentando una oferta económica por un monto total de **\$79.408.700.- IVA incluido**.

Período de suscripción: 12 meses.

ACUERDO N°194-B/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** al oferente **Computación Gráfica Aplicada y Compañía Limitada**, RUT N°79.770.640-K la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2** denominada "Licencias de Software de diseño y edición de contenido digital Adobe", de la licitación "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE**", ID N°2345-111-LP26, publicada en www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de **89 puntos** en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, presentando una oferta económica por un monto total de **\$29.969.728.- IVA incluido**.

Período de suscripción: 12 meses.

E) SOLICITA APROBACIÓN DE COMPRA (CONVENIO MARCO) PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", ID N°82841.

El Sr. Christian Hurtado, señala que el siguiente punto que trae a consideración se trata de un Convenio Marco, la "Adquisición de Equipos Computacionales", ID N°82841.

OBJETIVO DEL CONVENIO MARCO

El objetivo es adquirir equipos computacionales para fortalecer y renovar la infraestructura tecnológica municipal y asegurar:

- ✓ Continuidad operativa.
- ✓ Reposición de equipamiento obsoleto.
- ✓ Mejor desempeño de las distintas unidades municipales.
- ✓ Disponibilidad de equipos acordes a las necesidades institucionales.

Líneas de Adjudicación:

- ✓ Línea N°1: Computadores All in One, es decir, pantalla y computador todo en uno.
- ✓ Línea N°2: Notebook Estándar, destinado principalmente a la informática habitual (Power Point, Excel, Word, Procesadores).
- ✓ Línea N°3: Monitores, dada la alta demanda de estos elementos por las Unidades.
- ✓ Línea N°4: Notebook Alto Desempeño, equipos de mayor potencia y capacidad utilizados principalmente para modelado matemático, simulaciones, inteligencia artificial, utilizado además para presentaciones gráficas que requieren desempeño adicional para modelado 3D y también equipos desarrolladores de alta performance.
- ✓ Línea N°5: Equipos especializados (Workstation), se refiere a computadores de tipo torre o incluso servidores de alto desempeño, también para labores que requieren mayor capacidad de procesamiento; procesamiento gráfico, procesamiento neuronal; comenta que algunos chips ya traen ese tipo de cosas que mejoran los tiempos de procesamiento
- ✓ Línea N°6: Tablets, indica que tienen una alta demanda de equipos, dispositivos portátiles, para distintas necesidades de la Municipalidad, tanto de inspección y todo el trabajo que se hace en terreno.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO MARCO

Monto Estimado: USD 386.169,6132.- Impuestos Incluidos. / \$357.183.722.- aprox.

El monto estimado indicado corresponde al monto máximo permitido conforme al Convenio Marco.

Línea	Descripción	Cantidad
Línea N°1	Equipo <u>All In One</u>	157 unidades
Línea N°2	Notebook Estándar	50 unidades
Línea N°3	Monitores	200 unidades
Línea N°4	Notebook Alto Desempeño	15 unidades
Línea N°5	Equipos especializados (Workstation)	15 unidades
Línea N°6	<u>Tablets</u>	27 unidades

Criterios de Evaluación:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Económica	90
Oferta Técnica	9
Cumplimiento Requisitos Formales	1

Valor Dólar de 13 de julio de 2026: \$924,94

El Sr. Christian Hurtado señala que constantemente se esta renovando el parque de computadores y equipos, lo que equivale a un quinto del parque de dispositivos que tiene la Municipalidad; mas o menos cada 5 años esta previsto que a algún funcionario le corresponda alguna renovación, salvo casos especiales que requiere aumento de sus funciones o algún requerimiento particular puede que se cambie antes, pero todos los años están haciendo este ejercicio de renovación.

Los equipos retirados y que se encuentran en buen estado, son dispuestos para la economía circular, para ser transferidos a otras organizaciones o instituciones públicas, además de una cuota disponible para terreno, para actividades de DECOM o procesos de PCI; aquellos equipos que no tienen arreglo son enviados a desechos.

OFERENTES PARTICIPANTES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

EMPRESAS OFERENTES	Rut	Línea Postula
Technosystems Chile SpA	96.678.350-8	Línea N°1, Línea N°2, Línea N°3 y Línea N°6
Net Now Tecnología y Computación S.A.	78.112.170-3	Línea N°1, Línea N°2 y Línea N°3
Ricoh Chile S.A.	96.513.980-K	Línea N°1, Línea N°3 y Línea N°6
Comercializadora SP Digital SpA	76.799.430-3	Línea N°1 y Línea N°6
Ingeniería e Informática Asociada Limitada	79.882.360-4	Línea N°1
Importadora y Exportadora H J Limitada	83.077.900-0	NO adjunta Archivos
Importadora Hevia SpA	76.872.717-1	Línea N°1 y Línea N°3
Venta, Compras de Equipos & Accesorios Tecnológicos SpA	77.508.642-4	NO adjunta Archivos
Comercializadora TecnolImport SpA	77.168.105-0	Línea N°1 y Línea N°6

REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Se verificó el cumplimiento de las 9 ofertas presentadas.

Oferente	Línea Postula	Motivo
Technosystems Chile SpA	Línea N°1, Línea N°2, Línea N°3 y Línea N°6	Cumple en las líneas N°1 y N°2 y No cumple en las líneas N°3 y N°6
Net Now Tecnología y Computación S.A.	Línea N°1, Línea N°2 y Línea N°3	Cumple en la línea N°3 y No cumple en las líneas N°1 y N°2
Ricoh Chile S.A.	Línea N°1, Línea N°3 y Línea N°6	Cumple en las líneas N°1 y N°3 y No cumple en la línea N°6
Comercializadora SP Digital SpA	Línea N°1 y Línea N°6	Cumple en la línea N°1 y No cumple en la línea N°6
Ingeniería e Informática Asociada Limitada	Línea N°1	Cumple en la línea N°1
Importadora y Exportadora H J Limitada	NO adjunta Archivos (*)	No cumple
Importadora Hevia SpA	Línea N°1 y Línea N°3	Cumple en las líneas N°1 y N°3
Venta, Compras de Equipos & Accesorios Tecnológicos SpA	NO adjunta Archivos (*)	No cumple
Comercializadora TecnolImport SpA	Línea N°1 y Línea N°6	Cumple en las líneas N°1 y N°6

(*) Para la Líneas de Adjudicación N°4 y N°5 no se presentaron oferentes.

Resultado de las Ofertas:

Las ofertas presentadas por las empresas **Importadora y Exportadora H J Limitada y Venta, Compras de Equipos & Accesorios Tecnológicos SpA.**, fueron declaradas inadmisibles por no adjuntar antecedentes ni archivos que conformen su oferta, por lo que no es posible determinar la(s) línea(s) a la(s) que postula ni verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la intención de compra.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

Oferentes	Technosystems Chile SpA	Net Now Tecnología y Computación S.A.	Ricoh Chile S.A.	Comercializadora SP Digital SpA	Ingeniería e Informática Asociada Limitada	Importadora Hevia SpA	Comercializadora TecnoImport SpA
Anexo N°1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°1-A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo N°2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°2-A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3 Línea N°1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N°3-A Línea N°2	Presenta	Presenta	No postula	NO postula	NO postula	NO postula	NO postula
Anexo N°3-B Línea N°3	Presenta	Presenta	Presenta	NO postula	NO postula	Presenta	NO postula
Anexo N°3-C Línea N°4	NO postula	No postula	No postula	NO postula	NO postula	NO postula	NO postula
Anexo N°3-D Línea N°5	NO postula	No postula	No postula	NO postula	NO postula	NO postula	NO postula
Anexo N°3-E Línea N°6	Presenta	No postula	Presenta	Presenta	NO postula	No postula	Presenta
Especificaciones Técnicas de los Productos Ofertados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplimiento de requerimientos técnicos

Oferentes	Technosystems Chile SpA	Net Now Tecnología y Computación S.A.	Ricoh Chile S.A.	Comercializadora SP Digital SpA	Ingeniería e Informática Asociada Limitada	Importadora Hevia SpA	Comercializadora TecnoImport SpA
Línea N°1	Cumple	No cumple con requerimientos técnicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Línea N°2	Cumple	No cumple con requerimientos técnicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Línea N°3	No cumple con requerimientos técnicos	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
Línea N°6	No cumple con requerimientos técnicos	N/A	No cumple con requerimientos técnicos	No cumple con requerimientos técnicos	N/A	N/A	No cumple con requerimientos técnicos

La Línea N°6 TABLETS, se declaran **INADMISIBLES** las ofertas presentadas por las empresas **TECHNOSYSTEMS Chile SpA**, Rut N°96.678.350-8, **RICOH Chile S.A.**, Rut N°96.513.980-K, **Comercializadora SP Digital SpA**, Rut N°76.799.430-3 y **Comercializadora TecnoImport SpA**, Rut N°77.168.105-0, no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 7.2.1. de la Intención de Compra y consecuentemente **DESIERTA la Línea N°6**.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Línea de Adjudicación N°1

Oferentes	Technosystems Chile SpA	Ricoh Chile S.A.	Comercializadora SP Digital SpA	Ingeniería e Informática Asociada Limitada	Importadora Hevia SpA	Comercializadora TecnolImport SpA
GARANTÍA ADICIONAL	No ofrece / 0 puntos	48 meses / 9 puntos	12 meses / 1 punto	No ofrece / 0 puntos	48 meses / 9 puntos	48 meses / 9 puntos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto
PUNTAJE	1 punto	10 puntos	2 puntos	1 punto	10 puntos	10 puntos

Línea de Adjudicación N°2

Oferentes	Technosystems Chile SpA
GARANTÍA ADICIONAL	No ofrece
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Cumple / 1 punto
PUNTAJE	1 punto

Línea de Adjudicación N°3

Oferentes	Net Now Tecnología y Computación S.A.	Ricoh Chile S.A.	Importadora Hevia SpA
GARANTÍA ADICIONAL	48 meses / 9 puntos	12 meses / 1 punto	48 meses / 9 puntos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto	Cumple / 1 punto
PUNTAJE	10 puntos	2 puntos	10 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Línea de Adjudicación N°1

Oferentes	Technosystems Chile SpA	Ricoh Chile S.A.	Comercializadora SP Digital SpA	Ingeniería e Informática Asociada Limitada	Importadora Hevia SpA	Comercializadora TecnolImport SpA
ANEXO N°3 IVA INCLUIDO	USD 134.937,97	USD 154.009,57	USD 134.767,95	USD 141.990,80	USD 136.572,73	USD 141.379,87
PUNTAJE	90 puntos	79 puntos	90 puntos	86 puntos	89 puntos	86 puntos

Línea de Adjudicación N°2

Oferentes	Technosystems Chile SpA
ANEXO N°3 IVA INCLUIDO	USD 35.283,50
PUNTAJE	90 puntos

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Línea de Adjudicación N°3

Oferentes	Net Now Tecnología y Computación S.A.	Ricoh Chile S.A.	Importadora Hevia SpA
GARANTÍA ADICIONAL	USD 29.750	USD 65.385,74	USD 44.030
PUNTAJE	90 puntos	41 puntos	61 puntos

PUNTAJE FINAL

Línea de Adjudicación N°1

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
Importadora Hevia SpA	89 puntos	9 puntos	1 punto	99 puntos
Comercializadora TecnoImport SpA	86 puntos	9 puntos	1 punto	96 puntos
Technosystems Chile SpA	90 puntos	0 puntos	1 punto	91 puntos
Comercializadora SP Digital SpA	90 puntos	1 puntos	1 punto	92 puntos
Ricoh Chile S.A.	79 puntos	9 puntos	1 punto	89 puntos
Ingeniería e Informática Asociada Limitada	86 puntos	0 puntos	1 punto	87 puntos

Línea de Adjudicación N°2

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
Technosystems Chile SpA	90 puntos	0 puntos	1 punto	91 puntos

Línea de Adjudicación N°3

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
Net Now Tecnología y Computación S.A.	90 puntos	9 puntos	1 punto	100 puntos
Importadora Hevia SpA	61 puntos	9 puntos	1 punto	71 puntos
Ricoh Chile S.A.	41 puntos	1 punto	1 punto	43 puntos

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal:

ADJUDICAR a la empresa **Importadora Hevia SpA**, RUT N°76.872.717-1, la Línea N°1 “Equipo All In One” de la Gran Compra “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**”, ID N°82841, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por

haber obtenido un puntaje total de 99 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 136.572,73, IVA incluido.

ADJUDICAR a la empresa **TECHNOSYSTEMS Chile SpA, Rut N°96.678.350-8**, la **Línea N°2 “Notebook Estándar”** de la Gran Compra **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**, **ID N°82841**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de 91 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 35.283,50, IVA incluido.

ADJUDICAR a la empresa **NET NOW Tecnología y Computación S.A., RUT N°78.112.170-3**, la **Línea N°3 “Monitores”** de la Gran Compra **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**, **ID N°82841**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de 100 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 29.750, IVA incluido.

SOCIOS Y ACCIONISTAS DE UTP

IMPORTADORA HEVIA SpA (Línea N°1)	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Inversiones NBL SpA	45%
Inversiones AYSSEN SpA	45%
Nicolás Bulnes Labra	5%
Sergio Hevia Valdivieso	5%

TECHNOSYSTEMS Chile SpA (Línea N°2)	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Inversiones Calingasta Limitada	59,67%
Inversiones Rizoma Limitada	30%
Oscar Sergio Kupfer	5%
Berta Pochtar de Kupfer	5%
Javier Leonardo Kupfer	0,33%

NET NOW Tecnología y Computación S.A. (Línea N°3)	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Inversiones Tecnológicas e Inmobiliarias MICRON S.A.	99,70%
Francisco Antonio de Castro Mackenna	0,15%

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Manuel Melero, consulta que pasa con las líneas que no fueron adjudicadas.

El Sr. Christian Hurtado, señala que serán licitadas y adquiridas porque como no estaban disponibles en Convenio Marco, se pueden adquirir a través del mismo convenio, comprarlas o volver a licitar; considera que estima se volverán a licitar.

El concejal Leonardo Prat, se refiere a una petición que realizó la vez pasada la concejal Francesca Gorrini, a quien apoya, la posibilidad de incluir, al menos 10 nuevas Tablet para los concejales, con el propósito de evitar el tema de las impresiones, comenta que cuando van a comisiones llegan con papeles y por ejemplo: cuando van a ver el presupuesto, se llenan de papeles, por lo que considera mucho más practico evitando el gasto en papel al contar con un elemento tecnológico que puedan trasladar a diferentes lugares, con la información correspondiente, utilizando la tecnología, evitando y apoyando a la Municipalidad en el gasto que significa el consumo de los papeles.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°195-A/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **Importadora Hevia SpA**, RUT N°76.872.717-1, la **Línea N°1 “Equipo All In One”** de la Gran Compra “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**”, ID N°82841, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de 99 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 136.572,73, IVA incluido.

ACUERDO N°195-B/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **TECHNOSYSTEMS Chile SpA**, Rut N°96.678.350-8, la **Línea N°2 “Notebook Estándar”** de la Gran Compra “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES**”, ID N°82841, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de 91 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en

la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 35.283,50, IVA incluido.

ACUERDO N°195-C/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **NET NOW Tecnología y Computación S.A.**, RUT **N°78.112.170-3**, la **Línea N°3 “Monitores”** de la Gran Compra **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**, ID **N°82841**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un puntaje total de 100 puntos en la evaluación técnica y económica, cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Intención de Compra, presentando una oferta económica que asciende a USD 29.750, IVA incluido.

F) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2345-66-LP26.

El Jefe (s) del Departamento de Gestion de Inmuebles, Sr. Iván Nieto, señala que trae a consideración del Concejo la aprobación de la Licitación “Mantencción Preventiva y Correctiva, Reparaciones, Mejoramiento y Urgencias de los Sistemas de Transporte Vertical en Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes”, ID N°2345-66-LP26, tema que se vio el día de hoy en Comisión.

OBJETIVO

El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes, por un periodo de 36 meses, del servicio de mantención preventiva y correctiva, reparaciones, mejoramiento y urgencias de los sistemas de Transporte vertical, y sus instalaciones para inmuebles municipales.

En una primera etapa los oferentes deberán realizar los trabajos que se detallan en las bases de licitación para llevar los ascensores a un estado optimo de funcionamiento, considerando a estas reparaciones la consideración de “estado cero o base” y que a partir de él se realizarán las mantenciones de estos equipos.

El contrato considera como parte del costo mensual de mantención preventiva y correctiva **un trabajo integral y completo**, a razón de mantener operativos los equipos, **bajo cualquier falla**, salvo las señaladas como exclusiones. Este servicio deberá además resolver aquellas observaciones que se planteen en el desarrollo de las certificaciones que establezca la Ley 20.296 sobre “instalación, Mantención y

certificación de Ascensores, escaleras y rampas mecánicas, ascensores de accesibilidad universal y montacargas”, emitidas por el certificador con el que debe contar el contratista para dichos efectos, en caso de ser pertinente.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Monto Estimado: UTM 3.800 Impuestos incluidos
 - ✓ UTM 600 para estado óptimo de funcionamiento “estado cero o base”.
 - ✓ UTM 1.800 para servicio de mantención preventiva y correctiva
 - ✓ UTM 1.400 para servicio de reparaciones, mejoramientos y urgencias

Plazos del proceso:

Fecha de Publicación llamado	27-05-2026
Fecha final de preguntas	08-06-2026
Fecha de publicación de respuestas	18-06-2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	26-06-2026
Fecha de acto de apertura técnica	26-06-2026
Fecha de acto de apertura económica	26-06-2026

- Se realizo **2 visitas a terreno:**
 - ✓ 29 de mayo de 2026 - 09:30 hrs: 7 empresas asistentes
 - ✓ 01 de junio de 2026 – 09:30 hrs: 8 empresas asistentes

APERTURA DE LAS OFERTAS

Ofertas presentadas: 6

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Cliver SPA	76.951.272-1
2	Duplex S.A.	96.933.760-6
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	76.235.549-3
4	JM Ascensores Spa	77.163.703-5
5	Labra Ascensores Limitada	76.319.127-3
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	77.070.279-8

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Ofertas a seguir evaluación: 6

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	Cliver SPA	SI	CUMPLE
2	Duplex S.A.	SI	CUMPLE
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	SI	CUMPLE
4	JM Ascensores Spa	SI	CUMPLE
5	Labra Ascensores Limitada	SI	CUMPLE
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	SI	CUMPLE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa: - Programa de Integridad y Ética Empresarial 01 punto - Cumplimiento de requisitos formales 01 punto - Nota comportamiento Base en Mercado Público 01 punto - Materia de Impacto Social 01 punto	4
Oferta Técnica: - Experiencia del oferente 14 puntos - Registro MINVU del oferente 07 puntos - Tiempo de respuesta ante urgencias 05 puntos	26
Oferta Económica - Valor ofertado en Anexo N°3 60 puntos - Valor Ofertado por Anexo N°3-A 10 puntos	70

EVALUACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Nombre oferente	Anexo N°6	Puntaje
Cliver SPA	Declara y Acredita programas de integridad	1
Duplex S.A.	No Cumple	0*
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	No Cumple	0*
JM Ascensores Spa	Declara y Acredita programas de integridad	1
Labra Ascensores Limitada	No Cumple	0*
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Declara y Acredita programas de integridad	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nota:

(0*) Los oferentes Duplex S.A., Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada y Labra Ascensores Limitada, no cumplen, porque, aunque adjuntan y declaran, no logran acreditar que es conocido por su personal y/o trabajadores.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Nombre oferente		Puntaje
Cliver SPA	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Duplex S.A.	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
JM Ascensores Spa	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Labra Ascensores Limitada	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fue obtenida directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 26 de junio de 2026.

Materia de Impacto Social	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Nombre oferente		Puntaje
Cliver SPA	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Duplex S.A.	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
JM Ascensores Spa	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
Labra Ascensores Limitada	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1

RESUMEN EVALUACIÓN OFERTA ADMINISTRATIVA

N°	Nombre/razón social	Programa de Integridad y Ética Empresarial	Cump. de Requisitos Formales	Nota comport. Base en Mercado Público	Materia de Impacto Social	Total
1	Cliver SPA	1	1	0	0	2
2	Duplex S.A.	0	1	-1	0	0
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	0	1	1	1	3
4	JM Ascensores Spa	1	1	-1	1	2
5	Labra Ascensores Limitada	0	1	1	0	2
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	1	1	1	1	4

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Experiencia del Oferente (14 puntos)

SUMA DEL MONTO DE FACTURAS Y/O CONTRATOS	PUNTAJE
Mayor a \$200.000.000	14
Mayor a \$150.000.000 y menor o igual a \$200.000.000	10
Mayor a \$100.000.000 y menor o igual a \$150.000.000	8
Mayor a \$50.000.000 y menor o igual a \$100.000.000	6
Mayor a \$25.000.000 y menor o igual a \$50.000.000	4
Mayor a \$0 y menor o igual a \$25.000.000	2
No acredita o no presenta experiencia	0

Nombre oferente	Anexo N° 7	Puntaje
Cliver SPA	Acredita monto de \$56.023.738	4
Duplex S.A.	Acredita monto de \$715.627.993	14
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	No presenta documentación de respaldo a lo declarado en su anexo N° 7.	0
JM Ascensores Spa	Acredita monto de \$63.393.768	4
Labra Ascensores Limitada	Acredita monto de \$7.818.300	2
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Acredita monto de \$825.868.716	14

Registro MINVU: “INSTALADOR” DEL OFERENTE (7 PUNTOS)

PRESENTACION DE CERTIFICADO	PUNTAJE
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 2° categoría	5
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
No acredita o no presenta experiencia	0

Nombre oferente	Certificado	Puntaje
Cliver SPA	Sin registro en Calidad de Instalador en Registro MINVU	0
Duplex S.A.	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
JM Ascensores Spa	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
Labra Ascensores Limitada	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Sin registro en Calidad de Instalador en Registro MINVU	0

Tiempo de Respuesta ante Urgencias (5 puntos)

Tiempo de Respuesta	PUNTAJE
Inferior a 4 horas	5
Entre 4 inclusive y menor a 6 horas	3
Entre 6 inclusive y menor a 8 horas	2
Entre 8 inclusive y menor a 10 horas	1

Nombre oferente	Anexo N°8	Puntaje
Cliver SPA	Declara 2 horas	5
Duplex S.A.	Declara 2 horas	5
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Declara 2 horas	5
JM Ascensores Spa	Declara 2 horas	5
Labra Ascensores Limitada	Declara 1 hr. 30 minutos	5
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Declara 3 horas	5

RESUMEN EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

N°	Nombre/razón social	Experiencia del oferente	Experiencia específica del oferente	Plazo de ejecución del servicio	Total
1	Cliver SPA	4	0	5	9
2	Duplex S.A.	14	7	5	26
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	0	7	5	12
4	JM Ascensores Spa	4	3	5	12
5	Labra Ascensores Limitada	2	3	5	10
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	14	0	5	19

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

$$PUNTAJE = \left(\frac{VPM}{VPE} \right) \times 60$$

VPM: Valor propuesta menor

VPE: Valor propuesta a evaluar

Nombre oferente	Anexo N°3 (UTM)	Puntaje
Cliver SPA	1.115,5500 (*)	47
Duplex S.A.	1.675,9000	31
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	1.670,7600 (*)	32
JM Ascensores Spa	879,5052 (*)	60
Labra Ascensores Limitada	968,1840 (*)	55
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	1.336,6080	39

Nota: Los oferentes con (*) se les ha efectuado corrección aritmética menor que no afecta significativamente su oferta.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

OFERTA ANEXO N°3-A

El oferente que presente la menor oferta del Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{VPM}{VPE} \right) \times 10$$

VPM: Valor propuesta menor
VPE: Valor propuesta a evaluar

Nombre oferente	Anexo N°3-A (UTM)	Puntaje
Cliver SPA	235,0000	10
Duplex S.A.	504,2000	5
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	553,0000	4
JM Ascensores Spa	519,2900	5
Labra Ascensores Limitada	469,0000	5
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	393,0000	6

RESUMEN EVALUACIÓN

OFERENTE	OFERTA ADMIN.	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE FINAL
Cliver SPA	2	9	57	68
Duplex S.A.	0	26	36	62
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	3	12	36	51
JM Ascensores Spa	2	12	65	79
Labra Ascensores Limitada	2	10	60	72
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	4	19	45	68

ORDEN DE PRELACIÓN

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	JM Ascensores Spa	77.163.703-5	79
2°	Labra Ascensores Limitada	76.319.127-3	72
3°	Cliver SPA (*)	76.951.272-1	68
4°	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa (*)	77.070.279-8	68
5°	Duplex S.A.	96.933.760-6	62
6°	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	76.235.549-3	51

Nota.: Los oferentes Cliver SPA y Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa, obtienen mismo puntaje y de acuerdo con Bases de licitación en caso de empate prima la oferta económica de menor valor.

FICHA PROVEEDOR



Ficha del proveedor

Documento generado el 26 de junio del 2026 a las 15:44

RAZÓN SOCIAL

JM ASCENSORES SPA

RUT 77.163.703-5

Nombre de fantasía

JM Ascensores

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 05-01-2027

Domicilio legal

RAFAEL CANAS 50 DP 401, PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA

Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 255,219,598

Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE

4.99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Rut	Cargo	Nombre
18.020.486-5	Administrador	JAVIERA ESTEFANÍA CAMPOS MENESES
16.995.034-2	Administrador	JORGE LUIS MENA NOVOA

Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
Jorge Luis Mena Novoa	Gerente Comercial	jorge.mena@jmasensores.com	97904382
JESSICA MARLENE SEQUEL ARANES	Account Manager	comercial@jmasensores.com	41727428
VALENTINA SOFÍA MARTÍNEZ CARRASCO	Analista Contable	administracion@jmasensores.com	87921792
MAXIMILIANO ANDRÉS MENA NOVOA	Ejecutivo Comercial	contacto@jmasensores.com	41713334

Sellos del proveedor



Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres
Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
JORGE LUIS MENA NOVOA	16.995.034-2	75.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
JAVIERA ESTEFANIA CAMPOS MENESES	18.020.486-5	25.00%
JORGE LUIS MENA NOVOA	16.995.034-2	75.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

SOLICITUD

ADJUDICAR a la empresa **JM Ascensores Spa**, RUT N°77.163.703-5, la Licitación Pública “**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID2345-66-LP26”, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **79 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 1.398,7952 (equivalente en pesos actual a \$100.222.277)** impuestos incluidos (UTM 879,5052 + UTM 519,2900 Iva incluido), que representa una disminución del **41,7%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato (UTM 600 + 1800 -IVA incluido).

El contrato corresponderá a la suma de UTM 519,2900 Iva incluido (Anexo N°3-A), más UTM 879,5052 Iva Incluido (Anexo N°3), más el monto de UTM 1.400 para reparaciones mejoras y urgencias, **En total UTM 2.798,7952 Iva Incluido.**

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°196/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **JM ASCENSORES SPA, RUT N°77.163.703-5**, la Licitación Pública “**MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, **ID2345-66-LP26**”, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **79 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 1.398,7952 (equivalente en pesos actual a \$100.222.277)** impuestos incluidos (UTM 879,5052 + UTM 519,2900 Iva incluido), que representa una disminución del **41,7%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato (UTM 600 + 1800 -IVA incluido).

El contrato corresponderá a la suma de UTM 519,2900 Iva incluido (Anexo N°3-A), más UTM 879,5052 Iva Incluido (Anexo N°3), más el monto de UTM 1.400 para reparaciones mejoras y urgencias, **En total UTM 2.798,7952 Iva Incluido.**

Plazo del contrato: 36 meses.

G) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN “REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2345-91-LR26.

El Sr. Iván Nieto, señala que este tema también se vio hoy en Comisión y se trata de la aprobación de la Licitación “Refuerzo Estructural en Losas de Hormigón en Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes”, ID N°2345-91-LR26.

OBJETIVO

El objetivo de este proceso de licitación es contratar las obras de reparación y/o refuerzo estructural en losas de hormigón de los pisos 4, 14 y 15 del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes, ubicado en Avenida Apoquindo N°3400, Las Condes.

El oferente deberá evaluar la ejecución de las obras basándose en el proyecto definido resultante del servicio contratado por la municipalidad de Las Condes mediante licitación pública, denominado **“SERVICIO DE INGENIERÍA PARA ANÁLISIS Y DISEÑO DE REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN LA COMUNA DE LAS CONDES” ID 2560-39-LE25**, elaborado en el año 2025 por la Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Monto Estimado: \$ 750.000.000 Impuestos incluidos
- Plazos del proceso:

Fecha de Publicación llamado	27-05-2026
Fecha final de preguntas	08-06-2026
Fecha de publicación de respuestas	18-06-2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	26-06-2026
Fecha de acto de apertura técnica	26-06-2026

- Se realizo **2 visitas a terreno:**
 - ✓ 02 de junio de 2026 - 10:00 hrs: 1 empresa asistente
 - ✓ 05 de junio de 2026 – 10:20 hrs: 1 empresa asistente

APERTURA DE LAS OFERTAS

OFERTAS PRESENTADAS: 3

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ADEL CONSTRUCCIONES SpA	76.808.385-1
2	CONSTRUCTORA PROFAST SpA	77.467.078-5
3	KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	76.320.342-5

ESTADO DE HABILIDAD DE LAS OFERTAS

OFERTA A SEGUIR EN EVALUACIÓN: 3

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	HÁBIL	GARANTÍA
1	ADEL CONSTRUCCIONES SpA	76.808.385-1	✓	Cumple
2	CONSTRUCTORA PROFAST SpA	77.467.078-5	✓	Cumple
3	KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	76.320.342-5	✓	Cumple

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA	PUNTAJE
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE - REGISTRO EN ENTIDADES PUBLICAS	70 30
Los oferentes que obtengan un puntaje inferior a 30 puntos en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 verán sus ofertas declaradas inadmisibles .	
SEGUNDA ETAPA	PUNTAJE
- OFERTA ECONÓMICA - PLAZO OFERTADO - BUEN COMPORTAMIENTO MERCADO PÚBLICO - PROGRAMA DE INTEGRIDAD - MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL - CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	80 4 4 4 4 4

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Cantidad de Obras de reparación estructural de elementos de hormigón armado (vigas, muros, losas) o ejecución de obras civiles de hormigón armado que sean parte de una edificación.	PUNTAJE
15 o más obras ejecutadas	70
Entre 10 y 14 obras ejecutadas	60
Entre 6 y 9 obras ejecutadas	40
Entre 2 y 5 obras ejecutadas	30
1 obra ejecutada	20
No acredita o no presenta experiencia	0

NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
ADEL CONSTRUCCIONES SpA	El oferente presenta 1 obra ejecutada , según lo solicitado el en punto 4.2., Anexo N° 7 de las Bases Administrativas.	20
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	El oferente presenta 6 obras ejecutadas , según lo solicitado el en punto 4.2., Anexo N° 7 de las Bases Administrativas.	40
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	El oferente presenta 3 obras ejecutadas , según lo solicitado el en punto 4.2., Anexo N° 7 de las Bases Administrativas.	30

REGISTRO EN ENTIDADES PÚBLICAS

Primera Categoría (registro MINVU o MOP)	30
Segunda Categoría (registro MINVU o MOP)	20
Tercera Categoría o Tercera A o A SUPERIOR (registro MINVU o MOP)	10
No presenta certificado u otra categoría (registro MINVU o MOP)	0

NOMBRE OFERENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
ADEL CONSTRUCCIONES <u>SpA</u>	No presenta certificado u otra categoría (registro MINVU o MOP)	0
CONSTRUCTORA PROFAST <u>SpA</u>	No presenta certificado u otra categoría (registro MINVU o MOP)	0
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION <u>SpA</u>	No presenta certificado u otra categoría (registro MINVU o MOP)	0

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Aquellos oferentes que obtengan un puntaje inferior a **30 puntos** en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 verán sus ofertas declaradas inadmisibles, quedando, en consecuencia, excluidos de participar en la Etapa 2 del proceso de evaluación.

Oferente	Experiencia Oferente	Registro En Entidades Publicas	TOTAL
ADEL CONSTRUCCIONES <u>SpA</u>	20	0	20
CONSTRUCTORA PROFAST <u>SpA</u>	40	0	40
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION <u>SpA</u>	30	0	30

Declarar **inadmisibile** la oferta de la empresa **ADEL CONSTRUCCIONES Spa., RUT N°76.808.385-1**, debido a que **No cumple** con el puntaje mínimo solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en A.4 de la presente licitación.

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA OFERTA ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{V.P.M.C} \times 80}{\text{V.P.E}}$$

V.P.M.C.: Valor propuesta menor costo

V.P.E. : Valor propuesta a evaluar

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	OFERENTE	PRECIO OFERTADO EN MERCADO PUBLICO	PRECIO OFERTADO EN ANEXO 3	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSTRUCTORA PROFAST SpA	\$ 966.995.487	\$1.150.724.629	60,47
2	KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	\$ 731.041.172	\$869.938.995	80

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA PLAZO OFERTADO

PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
Menor o igual a 120 días hábiles	4
Entre 139 y 121 días hábiles	2
Entre 160 y 140 días hábiles	1
Mayor a 160 días hábiles	Inadmisible

OFERENTE	PLAZO	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PROFAST <u>SpA</u>	120	4
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION <u>SpA</u>	159	1

BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	4
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

OFERENTE	NOTA	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	5/5	4
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	5/5	4

PROGRAMA DE INTEGRIDAD CONOCIDO POR EL PERSONAL

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de <u>compliance</u> y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal	4
El oferente no declara ni acredita contar, según corresponda, con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de <u>compliance</u> y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que todos sus integrantes cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	El oferente cuenta con el programa de integridad conocido por su personal	4
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	El oferente declara en el Anexo N°6, pero no adjunta programa y documento en la cual su personal tiene conocimiento del programa.	0*

MATERIA DE IMPACTO SOCIAL

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

DOCUMENTO	PUNTAJE
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	4
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	El oferente cuenta con Sello Mujer	4
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	El oferente cuenta con Sello Mujer	4

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	4
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	2
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	4
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	4

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Nombre Oferente	Oferta Económica	OFERTA TÉCNICA					Puntaje Total
		Plazo Ofertado	Buen Comportamiento Base en mercado Publico	Programa de Integridad conocido por su Personal	Materia de Impacto Social	Cumplimiento de Requisitos Formales	
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	60,47	4	4	4	4	4	80,47
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	80	1	4	0	4	4	93

ORDEN DE PRELACIÓN

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
KALEDONIA INGENIERIA Y CONTRUCCION SpA	93	1°
CONSTRUCTORA PROFAST SpA	80,47	2°

FICHA PROVEEDOR



Ficha del proveedor

Documento generado el 26 de junio del 2026 a las 17:41

RAZÓN SOCIAL
KALEDONIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
 RUT 76.320.342-5

Nombre de fantasía Kaledonia Ingeniería y Construcción SpA
Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 29-07-2026

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Representante Legal	ANDRÉS PALMA CRUZ
Representante Legal	GEISELA JUWITZA CASTILLO RÍOS

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 0

Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Sellos del proveedor



Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres
Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
GISELA JUVITZA CASTILLO RÍOS	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
GISELA JUVITZA CASTILLO RÍOS	100.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

SOLICITUD

ADJUDICAR a la empresa **KALEDONIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, **RUT N°76.320.342-5** la licitación pública para contratar la "**REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26**" del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **93 puntos** en la evaluación de su oferta económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 869.938.995 IVA incluido**, que representa un **aumento del 13,78%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°197/2026

Se aprueba **ADJUDICAR** a la empresa **KALEDONIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.320.342-5** la licitación pública para contratar la **"REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26"** del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **93 puntos** en la evaluación de su oferta económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$869.938.995 IVA incluido**, que representa un **aumento del 13,78%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A) SOLICITA APROBACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID N°2345-88-LR26.

La Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Fuentes, señala que trae a consideración una solicitud de Aprobación de la Licitación del "Servicio de Producción de Eventos dirigido a los Vecinos durante el Segundo Semestre 2026", ID N°2345-88-LR26.

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

en la comuna fechas relevantes a nivel nacional, y que se encuentran programadas para desarrollarse durante el segundo semestre 2026.

La presente licitación comprende cuatro (4) Líneas de Adjudicación, los oferentes podrán presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de Adjudicación, las que se indican en la siguiente tabla.

LÍNEAS DE ADJUDICACIÓN	TIPO DE EVENTOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	MONTO ESTIMADO POR LÍNEA DE ADJUDICACIÓN
Línea de Adjudicación N° 1	Eventos Deportivos.	6	\$ 39.770.000.- IVA IVLUIDO
Línea de Adjudicación N° 2	Eventos Recreativos y Culturales.	13	\$ 256.490.000.- IVA INCLUIDO
Línea de Adjudicación N° 3	Ferias y Exposiciones.	7	\$ 296.900.000.- IVA INCLUIDO
Línea de Adjudicación N° 4	Seminarios	2	\$ 40.000.000.- IVA INCLUIDO

Total: 28 Servicios de Producción de Eventos.

Línea N°1: Eventos Deportivos (6)

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Zumba Night	- Bailarín y Acompañantes - Escenario - Efectos Especiales - Iluminación - Pantalla - Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Ambulancia - Camarín - Servicio de Baños	1
Yoga Sunset	- Instructor de Yoga	1
Gala de Patinaje	- Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Premios	1
Sport Fest 2026 Centros Comunitario	- Colaciones y Bebestibles - Dispensador de Agua - Premios - Máquinas chispas fría exterior - Escenario - Pantalla LED	1
11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad	- Servicio de Ambulancia - Sistema de Amplificación De Sonido	1
Dog Running Familiar	- Grafica - Señalética - Software para Inscripción - Cronometraje y consolidación de datos de competidores - Kit de Participación - Premios - Podio - Escenario	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

	- Sistema de Amplificación de Sonido - Pantalla LED - Equipamiento Audiovisual - Toldo - Grupo Electrónico insonoro - Stands - Personal - Animación y Locución - Servicio de Ambulancia	
--	---	--

Línea N°2: Eventos Recreativos y Culturales (13)

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios	- Animación y Locución - Premios y estímulos - Juegos infantiles Inflables - Stands - Estaciones Artísticas - Escenario - Camarín - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Pantalla LED - Colaciones	1
Fiesta de la Primavera en los centros Comunitarios	- Espectáculo Artístico - Ornamentación - Cotillón - Estímulos y Regalos	6
Servicio de Juegos Didácticos (Para distintas actividades D. discapacidad)	- Juegos Didácticos	2
Recinto para actividad dirigida a cuidadores de personas con Discapacidad	- Infraestructura del Recinto - Servicio de Alimentación	1
3 Ciclos de Música en tu Plaza	- Servicio de Amplificación Sonido - Estructura e Iluminación - Escenario - Camarín - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Presentaciones Artísticas	15
Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación Sonido - Iluminación - Escenario - Toldo tipo Marquesina - Pantalla LED - Camarín - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia	1
Festival Open Gamer, Las Condes 2026	- Infraestructura y Equipamiento - Pantalla - Grupo Electrónico insonorizado - Stand - Zona de Juegos - Hoster - Presentaciones Artísticas	1

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

	- Jueces - Personas de Seguridad - Primeros Auxilios - Layout - Servicio de Baños	
Fiestas Bailables Para Personas Mayores	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj	2
Pasamos Agosto para Vecinos Mayores de Las Condes	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj y pareja de baile	3
Kermesse para vecinos mayores de Las Condes	- Material de Difusión - Ornamentación - Animación y Locución - Espectáculos artísticos - Servicio de Amplificación Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos y carpas - Escenario - Mobiliario - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia - Implementación para Bingo - Pulseras de identificación - Bolsas Ecológicas - Juegos - Premios - Pantallas - Ventiladores - Contenedores de Basura y Punto limpio - Refrigerios	1
Gala del dirigente vecinal	- Espectáculo Artístico - Escenario y pista de baile - Pantallas LED - Tótem Fotográfico - Alfombra para acceso - Punto de Video 360° - Personajes de entretenimiento - Animación - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Amplificación de Sonido - Iluminación - Telón de Fondo - Cotillón - Obsequios	1
Conmemoración Del Natalicio Del Libertador Bernardo O'Higgins	- Servicio de Amplificación y Sonido - Toldo tipo marquesina - Cubrepiso - Grupo Electrónico insonorizado	1
Desfile Parada Militar y Conjunto Folclórico Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación y Sonido - Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos - Dispensadores de Agua - Servicio de Baños - Rejas de seguridad peatonal para contención - Servicio de Ambulancia - Espectáculo Artístico - Catering	1

Línea N°3: Ferias y Exposiciones (7)

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Expo Arte e Inclusión 2026	- Material de Difusión - Servicio de Amplificación y Sonido - Grupo Electrógeno insonorizado - Escenario - Camarin - Toldos - Sillas - Stands - Servicio de Baños - Sector para Pintura - Juegos Inflables y Piscina de Pelotas - Juegos Didácticos - Personajes para animar - Cuenta Cuentos y Mago - Espacio para Lounge - Decoración - Regalos para niños - Personal - Primeros Auxilios	1
Expo Talleres	- Toldos - Cielo Falso - Pérgolas - Camarines - Escenario - Mantelería - Mesas plegables - Mesas con sombrilla - Sillas - Máquina de Refrigeración o Conservadora - Mallas Metálicas - Tela sobre mallas metálicas - Servicio de Amplificación y Sonido - Microfonía - Iluminación - Grupo Electrógeno insonorizado - Dispensadores de Agua - Ventiladores - Gráfica y Pórtico - Servicio De Aseo	2 DIAS
Bazar Botánico	- Material De Difusión - Stands - Servicio De Amplificación Sonido - Grupo Electrógeno insonorizado - Rincón De Charlas o Talleres - Rincón De Descanso - Decoración	2 DIAS
Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Servicio de Amplificación de Sonido - Iluminación - Escenario - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Grupo Electrógeno insonorizado - Patio De Comidas - Dispensadores De Agua - Juegos Inflables - Ornamentación	4 DIAS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

	- Personal De Seguridad - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas	
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Grupo Electrógeno insonorizado - Servicio De Amplificación y Sonido - Iluminación - Escenario - Patio De Comida - Dispensadores De Agua - - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Ventiladores - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal De Seguridad	6 DIAS
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Araucano 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Grupo Electrógeno insonorizado - Servicio De Amplificación y Sonido - Iluminación - Escenario - Patio De Comida - Dispensadores De Agua - - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Ventiladores - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal De Seguridad	6 DIAS
Feria Educativa De Mascotas	- Material De Difusión - Stands - Juegos - Toldos - Cubrepiso - Cierre Perimetral - Gradería - Sillas - Escenario - Ventilación - Mobiliario tipo lounge - Rampla - Dispensadores De Agua - Servicio De Amplificación y Sonido - Grupo Electrógeno insonorizado - Cabinas Fotográficas - Sector Food Trucks - Animación Y Locución - Ornamentación - Servicio De Ambulancia - Personal De Seguridad - Servicio de Aseo	2 DIAS

Línea N°4: Seminarios (2)

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Seminario de Dirigentes Vecinales	- Recinto e infraestructura - Servicio de alimentación - Equipo audiovisual y audio - Temática del Seminario - Expositores - Presentación artística	1
Seminario Summit Cyber Las Condes 2026	- Infraestructura y equipamiento - Animador / maestro de ceremonia - Ambientación y branding - Credenciales - Regalos /Merchandising - Inscripción y control - Coffe break - Ornamentación - Limpieza - Speaker sy contenido - Personal	1

1) APERTURA ELECTRÓNICA

Se recibieron las siguientes ofertas:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA
1	AGENCIA Y PRODUCTORA DE MARKETING, EVENTOS Y PUBLICIDAD ÁLVARO MÉNDEZ E.I.R.L	76.844.422-6	INADMISIBLE
2	CONCORDE EXPRESS SPA	76.364.234-8	Aceptada
3	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	Aceptada
4	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Aceptada
5	NIPAREN SPA	78.148.657-4	Aceptada
6	UNNICO SPA	76.345.569-6	INADMISIBLE
7	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA	76.845.584-8	INADMISIBLE
8	YANKOVIC.NET SPA	76.804.690-5	Aceptada

- ✓ El oferente AGENCIA Y PRODUCTORA DE MARKETING, EVENTOS Y PUBLICIDAD ÁLVARO MÉNDEZ E.I.R. no presentó oferta en el presente proceso licitatorio, por lo que corresponde declarar su oferta inadmisibile.
- ✓ El oferente UNNICO SPA, no adjunta boleta de garantía solicitada en el punto A.2.1 de las Bases Administrativas, por lo que corresponde declarar su oferta inadmisibile.

- ✓ El oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SpA, no adjunta la boleta de garantía de seriedad de la oferta, exigida en el punto A.2.1 de las Bases Administrativas, incumpliendo un requisito obligatorio de presentación, por lo que corresponde declarar su oferta inadmisibile.

Asimismo, si bien dio cumplimiento a lo establecido en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas mediante la presentación del Anexo N°9, no dio cumplimiento a lo exigido en el punto B.3.2.14 de las Bases Técnicas, al no adjuntar los enlaces que acreditan las presentaciones de los grupos folclóricos en espectáculos o festivales de connotación nacional e internacional, requisito expresamente solicitado en las Bases. En consecuencia, corresponde declarar su oferta inadmisibile.

2) Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados por los oferentes.

OFERENTES	NOMBRE DEL ANEXO	CONCORDE EXPRESS SPA	EVENT SERVICES SPA	JOKER SERVICIOS SPA	NIPAREN SPA	YANKOVIC.NET SPA
Anexo N°1	Identificación del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°1-A	Identificación del Oferente (Unión Temporal de Proveedores)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N°2	Declaración jurada de Aceptación de las Bases	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°5	Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°5-A	Declaración jurada de independencia de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acuerdo UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP)	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N°6	Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial	Cumple	Cumple	Cumple	*Cumple	Cumple
Anexo N°7	Experiencia del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°8	Declaración de Aceptación de Bases Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°9	Grupos Folclóricos para evento "Desfile Parada Militar conjunto folclórico Las Condes 2026	No aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Anexo N°3-A	Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°1	No Postula	Cumple	No Postula	Cumple	No Aplica
Anexo N°3-B	Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°2	No Postula	Cumple	Cumple	No postula	No Aplica
Anexo N°3-C	Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°3	No Postula	Cumple	No Postula	No Postula	No Postula
Anexo N°3-D	Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°4	Cumple	Cumple	No Postula	No Postula	Cumple

- El oferente NIPAREN SpA, si bien presenta el Anexo N°6 debidamente firmado, no acompaña un documento de respaldo que acredite que el personal se encuentra en conocimiento de su contenido, limitándose a presentar un documento con autorización notarial.

3) Ofertas por Línea de Adjudicación y Cumplimiento de los Requisitos

- ✓ **Línea N°1 Eventos Deportivos.**
- ✓ **Línea N°2 Eventos Recreativos y Culturales**
- ✓ **Línea N°3 Ferias y Exposiciones**

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

✓ Línea N°4 Seminario de Dirigentes

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	MOTIVO	LÍNEAS A LAS QUE POSTULA
1	CONCORDE EXPRESS SPA	SI	Cumple	Línea N°4
2	EVENT SERVICES SPA	SI	Cumple	Línea N°1, N°2, N°3 y N°4.
3	JOKER SERVICIOS SPA	SI	Cumple	Línea N°2
4	NIPAREN SPA	SI	Cumple	Línea N°1
5	YANKOVIC.NET SPA	SI	Cumple	Línea N°4

4) Criterios de Evaluación y Ponderaciones

ÍTEM	PUNTAJE
OFERTA ADMINISTRATIVA	4
OFERTA TÉCNICA	26
OFERTA ECONÓMICA	70

4.1. Oferta Administrativa (4 puntos)

N°	OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE
2.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
2.3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
2.4	Materia de Impacto Social	1

Puntajes Obtenidos Oferta Administrativa

OFERTA ADMINISTRATIVA	CONCORDE EXPRESS SPA	EVENT SERVICES SPA	JOKER SERVICIOS SPA	NIPAREN SPA	YANKOVIC.NET SPA
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1	1	1	0	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1	1	1	1	1
Nota comportamiento Base en Mercado Público	-1	-1	1	1	1
Materia de Impacto Social	1	1	1	1	1
PUNTAJE TOTAL	2	2	4	3	4

4.2. Oferta Técnica (26 puntos)

Experiencia del Oferente:

FACTURAS	PUNTAJE
25 o más	26
Entre 11 y 24	12
Entre 1 y 10	4
Sin facturas o no presenta información	0

Se solicita acompañar copias de facturas las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación. El período para considerar será entre el 01 de enero 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

Solo se considerarán aquellas copias de facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$10.000.000.-

Aquellas copias de facturas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación.

Puntajes Obtenidos por los Oferentes Oferta Técnica

NOMBRE OFERENTE	N° DE FACTURAS	PUNTAJE
CONCORDE EXPRESS SPA	32	26
EVENT SERVICES SPA	31	26
JOKER SERVICIOS SPA	26	26
NIPAREN SPA	3	4
YANKOVIC.NET SPA	49	26

4.3. Oferta Económica

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

En el eventual caso de empate en el puntaje de las ofertas **Primará** la Oferta Económica de menor valor y, en segundo lugar, la Oferta Técnica mejor evaluada, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, primará la Oferta que se haya ingresado con anterioridad a través del portal.

4.3.1. LÍNEA N°1: EVENTOS DEPORTIVOS

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3-A	PUNTAJE
EVENT SERVICES SPA	\$38.865.400	70
NIPAREN SPA	*\$ 1.038.499.996	3

- Se constata que el oferente NIPAREN SPA incurre en un error en la oferta económica presentada, verificándose una inconsistencia en el cálculo del monto total ofertado, derivada de una incorrecta operación aritmética entre los valores unitarios informados y el total señalado, situación que repercute, asimismo, en el monto total con impuestos incluidos.

El valor que debe ingresar a la ficha del portal de la Oferta económica debe equivaler a la sumatoria de columna C.

El oferente informa un monto total de \$39.500.000 impuestos incluidos; sin embargo, efectuadas las operaciones aritméticas correspondientes sobre la base de los valores unitarios efectivamente ofertados, el monto total correcto asciende a la suma de \$1.038.499.996 impuestos incluidos.

4.3.2. LÍNEA N°2: EVENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3-B (Iva incluido)	PUNTAJE
EVENT SERVICES SPA	\$236.705.280	70
JOKER SERVICIOS SPA	*\$244.172.530	68

** Se constata que el oferente JOKER SERVICIOS SPA incurre en un error en la oferta económica presentada, verificándose una inconsistencia en el cálculo del monto total ofertado, derivada de una

incorrecta operación aritmética entre los valores unitarios informados y el total señalado, situación que repercute, asimismo, en el monto total con impuestos incluidos.

El oferente informa un monto total de \$243.950.000 impuestos incluidos; sin embargo, efectuadas las operaciones aritméticas correspondientes sobre la base de los valores unitarios efectivamente ofertados, el monto total correcto asciende a la suma de \$244.172.530 impuestos incluidos.

4.3.3. LÍNEA N°3: FERIAS Y EXPOSICIONES

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3-C (Iva incluido)	PUNTAJE
EVENT SERVICES SPA	\$274.306.900	70

4.3.4. LÍNEA N°4: SEMINARIOS

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3-D (Iva incluido)	PUNTAJE
CONCORDE EXPRESS SPA	\$39.622.597	64
EVENT SERVICES SPA	\$39.984.000	64
YANKOVIC.NET SPA	\$36.470.525	70

5) PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

LÍNEA N°1: EVENTOS DEPORTIVOS

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1*	EVENT SERVICES SPA	2	26	70	98
2*	NIPAREN SPA	3	4	3	10

LÍNEA N°2: EVENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1*	EVENT SERVICES SPA	2	26	70	98
2*	JOKER SERVICIOS SPA	4	26	68	98

- De conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, al haberse producido un empate en el puntaje final de las ofertas, corresponde aplicar el mecanismo de desempate previsto para el presente proceso licitatorio. En consecuencia, prevalece la oferta económica de menor valor, criterio conforme al cual corresponde proponer la adjudicación a EVENT SERVICES SpA, por haber presentado la oferta de menor monto entre los oferentes empatados.

EVENT SERVICES SPA	JOKER SERVICIOS SPA
\$236.705.280	\$244.172.530

LÍNEA N°3: FERIA Y EXPOSICIONES

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1*	EVENT SERVICES SPA	2	26	70	98

LÍNEA N°4: SEMINARIOS

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
1*	YANKOVIC.NET SPA	4	26	70	100
2*	CONCORDE EXPRESS SPA	2	26	64	92
3*	EVENT SERVICES SPA	2	26	64	92

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes ADJUDICAR, la licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl. A las siguientes empresas:

- **ADJUDICAR**, la Línea N°1, a la empresa **EVENT SERVICES SPA**, RUT N°77.819.645-K la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$38.865.400 IVA incluido**.
- **ADJUDICAR**, la Línea N°2, a la empresa **EVENT SERVICES SPA**, RUT N°77.819.645-K la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE

EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$236.705.280 IVA incluido**.

- **ADJUDICAR**, la Línea N°3 a la empresa **EVENT SERVICES SPA**, RUT N°77.819.645-K la Licitación Pública “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$274.306.900 IVA incluido**.
- **ADJUDICAR**, la Línea N°4 a la empresa **YANKOVIC.NET SPA**, RUT N°76.804.690-5 la Licitación Pública “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 100 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$36.470.525 IVA incluido**.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

FICHAS PROVEEDORES:



Ficha del proveedor

Documento generado el 17 de julio del 2026 a las 16:56

RAZÓN SOCIAL EVENT SERVICES SPA RUT 77.819.645-K		HÁBIL
Nombre de fantasía EVENT SERVICES SPA	Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)	
Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 04-03-2027		
Información general		
Administración de la empresa Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público		
Cargo	Nombre	
Gerente General	MARTA AROCHE RAMOS	
Administrador	JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ	
Sellos del proveedor  Sello Empresa Mujer Empresa liderada por mujeres Mercado Público		
VENTAS EN MERCADO PÚBLICO \$ 574,447,371 Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026		COMPORTAMIENTO BASE 4.99/5 Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses
COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS Sin información Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses		CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS 0

Sellos del proveedor



Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres
Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ	100.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Nombre	RUT	Relación con la empresa
JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ		Administrador



Ficha del proveedor

Documento generado el 17 de julio del 2026 a las 17:03

RAZÓN SOCIAL
YANKOVIC.NET SPA
RUT 76.804.690-5

Nombre de fantasía
yankovic.net

Estado de habilidad
HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación
Proveedor acreditado hasta 12-10-2026

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 821,277,395
Periodo consultado desde diciembre 2025
hasta diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas
en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN
DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido
evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Gerente General	MARÍA TACHIRA SOLAR ROCHA
Director	ANDRÉS SALVADOR YANKOVIC MERJANE

Sellos del proveedor



Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres
Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
ANDRÉS SALVADOR YANKOVIC MERUANE	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
ANDRES SALVADOR YANKOVIC MERUANE	100.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, indica que solo quiere hacer un comentario, que este tema se vio largamente en Comisión, por lo que no se requiere que lea todo textualmente y volver a repetir todo lo que se vio en esa larga Comisión.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°198-A/2026

Se aprueba ADJUDICAR, la Línea N°1, a la empresa **EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K**, la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$38.865.400.- IVA incluido.**

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Zumba Night	- Bailarín y Acompañantes - Escenario - Efectos Especiales - Iluminación - Pantalla - Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrógeno insonorizado - Servicio de Ambulancia - Camarín - Servicio de Baños	1
Yoga Sunset	- Instructor de Yoga	1
Gala de Patinaje	- Iluminación - Grupo Electrógeno insonorizado - Premios	1
Sport Fest 2026 Centros Comunitario	- Colaciones y Bebestibles - Dispensador de Agua - Premios - Máquinas chispas fría exterior - Escenario - Pantalla LED	1
11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad	- Servicio de Ambulancia - Sistema de Amplificación De Sonido	1
Dog Running Familiar	- Grafica - Señalética - Software para Inscripción - Cronometraje y consolidación de datos de competidores - Kit de Participación - Premios - Podio - Escenario - Sistema de Amplificación de Sonido - Pantalla LED - Equipamiento Audiovisual - Toldo - Grupo Electrógeno insonoro - Stands - Personal - Animación y Locución - Servicio de Ambulancia	1

ACUERDO N°198-B/2026

Se aprueba ADJUDICAR, la Línea N°2, a la empresa **EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K** la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$236.705.280.- IVA incluido.**

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios	- Animación y Locución - Premios y estímulos - Juegos infantiles Inflables - Stands - Estaciones Artísticas - Escenario - Camarin - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Pantalla LED - Colaciones	1
Fiesta de la Primavera en los centros Comunitarios	- Espectáculo Artístico - Ornamentación - Cotillón - Estímulos y Regalos	6
Servicio de Juegos Didácticos (Para distintas actividades D. discapacidad)	-Juegos Didácticos	2
Recinto para actividad dirigida a cuidadores de personas con Discapacidad	- Infraestructura del Recinto - Servicio de Alimentación	1
3 Ciclos de Música en tu Plaza	- Servicio de Amplificación Sonido - Estructura e Iluminación - Escenario - Camarín - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Presentaciones Artísticas	15
Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación Sonido - Iluminación - Escenario - Toldo tipo Marquesina - Pantalla LED - Camarin - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia	1
Festival Open Gamer, Las Condes 2026	- Infraestructura y Equipamiento - Pantalla - Grupo Electrónico insonorizado - Stand - Zona de Juegos - Hoster - Presentaciones Artísticas - Jueces - Personas de Seguridad - Primeros Auxilios - Layout - Servicio de Baños	1
Fiestas Bailables Para Personas Mayores	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj	2

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Pasamos Agosto para Vecinos Mayores de Las Condes	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj y pareja de baile	3
Kermesse para vecinos mayores de Las Condes	- Material de Difusión - Ornamentación - Animación y Locución - Espectáculos artísticos - Servicio de Amplificación Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos y carpas - Escenario - Mobiliario - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia - Implementación para Bingo - Pulseras de identificación - Bolsas Ecológicas - Juegos - Premios - Pantallas - Ventiladores - Contenedores de Basura y Punto limpio - Refrigerios	1
Gala del dirigente vecinal	- Espectáculo Artístico - Escenario y pista de baile - Pantallas LED - Tótem Fotográfico - Alfombra para acceso - Punto de Video 360° - Personajes de entretenimiento - Animación - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Amplificación de Sonido - Iluminación - Telón de Fondo - Cotillón - Obsequios	1
Conmemoración Del Natalicio Del Libertador Bernardo O'Higgins	- Servicio de Amplificación y Sonido - Toldo tipo marquesina - Cubrepiso - Grupo Electrónico insonorizado	1
Desfile Parada Militar y Conjunto Folclórico Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación y Sonido - Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos - Dispensadores de Agua - Servicio de Baños - Rejas de seguridad peatonal para contención - Servicio de Ambulancia - Espectáculo Artístico - Catering	1

ACUERDO N°198-C/2026

Se aprueba ADJUDICAR, la Línea N°3 a la empresa **EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K**, la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$274.306.900.- IVA incluido.**

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
Expo Arte e Inclusión 2026	- Material de Difusión - Servicio de Amplificación y Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Escenario - Camarin - Toldos - Sillas - Stands - Servicio de Baños - Sector para Pintura - Juegos Inflables y Piscina de Pelotas - Juegos Didácticos - Personajes para animar - Cuenta Cuentos y Mago - Espacio para Lounge - Decoración - Regalos para niños - Personal - Primeros Auxilios	1
Expo Talleres	- Toldos - Cielo Falso - Pérgolas - Camarines - Escenario - Mantelería - Mesas plegables - Mesas con sombrilla - Sillas - Máquina de Refrigeración o Conservadora - Mallas Metálicas - Tela sobre mallas metálicas - Servicio de Amplificación y Sonido - Microfonía - Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Dispensadores de Agua - Ventiladores - Gráfica y Pórtico - Servicio De Aseo	2 DÍAS
Bazar Botánico	- Material De Difusión - Stands - Servicio De Amplificación Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Rincón De Charlas o Talleres - Rincón De Descanso - Decoración	2 DÍAS
	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Servicio de Amplificación de Sonido - Iluminación - Escenario - Contenedores De Basura	

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026	- Servicio De Baños - Grupo Electrónico insonorizado - Patio De Comidas - Dispensadores De Agua - Juegos Inflables - Ornamentación - Personal De Seguridad - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas	4 DÍAS
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Amplificación y Sonido - Iluminación - Escenario - Patio de Comida - Dispensadores de Agua - Contenedores de Basura - Servicio de Baños - Ventiladores - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal De Seguridad	6 DÍAS
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Araucano 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Amplificación y Sonido - Iluminación - Escenario - Patio de Comida - Dispensadores de Agua - Contenedores de Basura - Servicio de Baños - Ventiladores - Animación y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal de Seguridad	6 DÍAS
Feria Educativa De Mascotas	- Material De Difusión - Stands - Juegos - Toldos - Cubrepiso - Cierre Perimetral - Gradería - Sillas - Escenario - Ventilación - Mobiliario tipo lounge - Rampla - Dispensadores De Agua - Servicio De Amplificación y Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Cabinas Fotográficas - Sector Food Trucks - Animación Y Locución - Ornamentación	2 DÍAS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

	- Servicio De Ambulancia - Personal De Seguridad - Servicio de Aseo	
--	---	--

ACUERDO N°198-D/2026

Se aprueba ADJUDICAR, la Línea N°4 a la empresa **YANKOVIC.NET SPA, RUT N°76.804.690-5**, la Licitación Pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”, ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 100 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$36.470.525.- IVA incluido**.

EVENTO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DE EVENTOS
Seminario de Dirigentes Vecinales	- Recinto e infraestructura - Servicio de alimentación - Equipo audiovisual y audio - Temática del Seminario - Expositores - Presentación artística	1
Seminario Summit Cyber Las Condes 2026	- Infraestructura y equipamiento - Animador / maestro de ceremonia - Ambientación y branding - Credenciales - Regalos /Merchandising - Inscripción y control - Coffe break - Ornamentación - Limpieza - Speaker sy contenido - Personal	1

B) SOLICITA APROBACIÓN FONDOS CONCURSABLES.

La Sra. Sandra Fuentes, señala que el siguiente tema que trae a revisión son los fondos concursables 2026, primer llamado.

OBJETIVO

Los Fondos Concursables tienen por objeto contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, propuestos por Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de

lucro; que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas que se describen a continuación:

Líneas de postulación	Monto máximo por Línea
1) Envejecimiento	\$8.500.000
2) Salud y Bienestar	\$10.000.000
3) Personas con Discapacidad	\$10.000.000
4) Cultura y Patrimonio	\$7.000.000
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	\$5.000.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	\$5.500.000
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	\$10.000.000

EVALUACIÓN

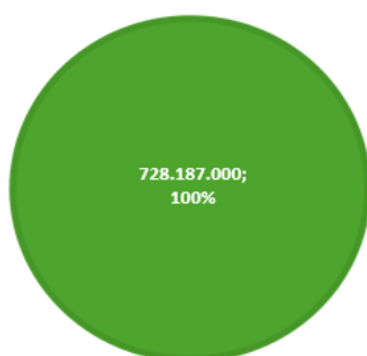
DOCUMENTOS QUE RIGEN LA POSTULACIÓN:

1. Reglamento de Fondos Concursables y Subvenciones Directas (D.A. Secc. 1° N°305631-08-2022).
2. Bases de Postulación.
3. Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y llamado a postulación (D.A. Secc. 1° N°1086 30-03-2026 y D.A. Secc. 1° N°1595 11-05-2026).
4. Proyecto presentado + Anexos.
5. Resolución N°02/2026, que fija las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la CGR.
6. Resolución N°1858/2023, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).

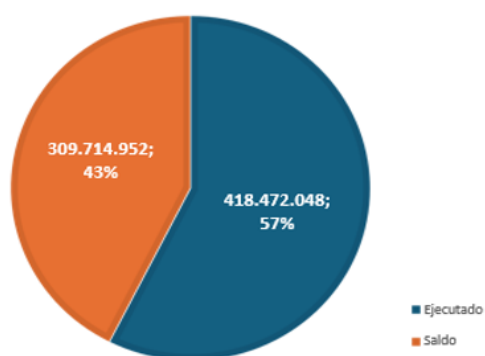


PRESUPUESTO 2026 FFCC

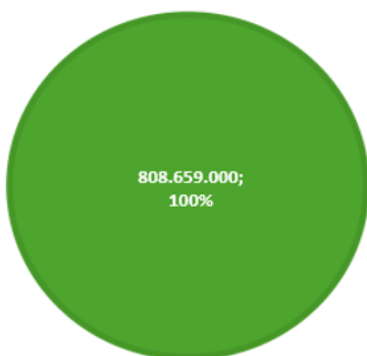
PRESUPUESTO VIGENTE 2026



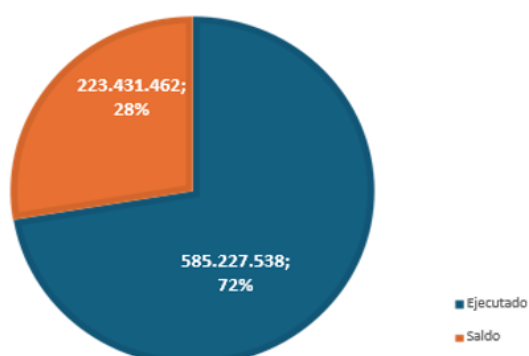
PRIMER LLAMADO FFCC 2026



PRESUPUESTO 2025



FFCC 2025



COMPARATIVO FFCC 2025 – 2026

Líneas de postulación	2025		2026	
	Q	Monto	Q	Monto
1) Envejecimiento	4	19.149.968	5	19.000.000
2) Salud y Bienestar	16	153.908.600	11	85.563.667
3) Personas con Discapacidad	9	71.902.870	8	58.120.190
4) Cultura y Patrimonio	17	91.960.000	18	88.301.470
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	22	68.945.000	8	36.226.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	41	171.537.100	27	124.140.720
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	2	7.824.000	1	7.120.001
TOTALES	111	585.227.538	78	418.472.048

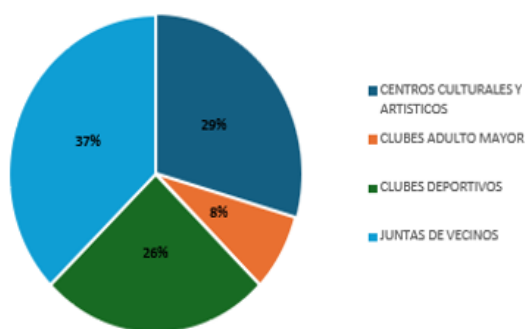
ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES COMUNA DE LAS CONDES

PROYECTOS PRESENTADOS

51

MONTO PROPUESTO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	: \$ 73.451.480
MONTO PROPUESTO CLUB ADULTO MAYOR	: \$ 11.664.845
MONTO PROPUESTO CLUB DEPORTIVO	: \$ 63.185.875
MONTO PROPUESTO JUNTAS DE VECINOS	: \$ 81.916.000
TOTAL	: \$ 230.218.200

DISTRIBUCION POR TIPO ORGANIZACIÓN



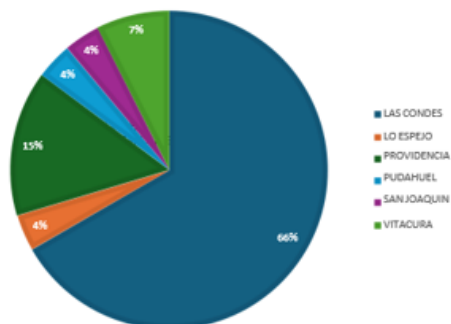
CON RESPECTO AL DOMICILIO

PROYECTOS PRESENTADOS

27

MONTO PROPUESTO LAS CONDES	: \$ 116.524.814
MONTO PROPUESTO OTRAS COMUNAS	: \$ 71.729.034
TOTAL	: \$ 188.253.848

FUNDACIONES-CORPORACIONES



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

LÍNEA N°1 - ENVEJECIMIENTO

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
1	FUNDACIÓN MÁS	“Volver a proyectarse: Tercer tiempo con propósito”	Honorarios Gestor de programa Materiales de Trabajo Kit para beneficiarios consistente en: anotador espiral 60 hojas, Mug sublimado, bolígrafo burma retráctil, bolsa mochila de algodón. Otros Gastos Contratación de servicios digitales para la difusión y ejecución del proyecto: considera el diseño e implementación de comunicacional digital para difusión, convocatoria y apoyo a la participación de personas mayores durante la ejecución del programa.	\$3.000.000	NO APLICA
2	CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	Fortaleciendo la atención integral de las personas mayores que residen en el Eileam "Nuestra Señora de los Angeles", Las Condes.	Otros Gastos Adquisición de insumos médicos, tales como, algodón, alcohol, gasas, kit de curaciones, pecheras, guantes, cofias. Adquisición de pañales y útiles de aseo, tales como, cloro, detergentes, lava loza, esponjas para lavar loza, paños multiusos, limpia pisos, escobillones, desinfectantes ambientales, desodorantes ambientales. Adquisición de alimentos, tales como, abarrotes, cárneos, lácteos, frutas y verduras. (no excederá el 30% en alimentación)	\$8.500.000	NO APLICA
3	JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	3° Versión pasacalles bienvenida primavera 2026	Honorarios Personal de apoyo para entrega de colaciones (4 personas) Talleristas manualidades (1 persona) Artistas (3 personas) Registro fotográfico y audiovisual Materiales de trabajo Pistolas de silicona, barras de silicona, pinturas acrílicas, pegamento en barra, cola fría, papel lustre, papel craft, papel crepé, goma eva colores, cartulinas, cinta de embalaje, cinta doble contacto, alambre, alicate, grapadora, grapas, elástico por metro, spray de colores, pinceles, resmas de papel, brochas, pintura, tubos de pvc, pegamento de pvc, amarra cables, tijeras, lápices (pasta, scripto, plumones, madera, cera, destacadores) cuchillos cartoneros, cloro, bolsas de basura, jabón líquido, lavalozas, toalla de papel, servilletas, esponjas, alcohol gel, papel higiénico, bolsas plásticas, vasos plásticos, platos plásticos, platos cartón, bandejas plásticas, bandejas de cartón, cotillón, globos, decoración, opalinas, cucharas plásticas, vasos de plumavit, bolsas reutilizables, cuadernos, block de dibujos, croqueras, temperas, lanas, pompones, sacapuntas, pocillos plásticos, envases plásticos, nylon, diplomas, porta llaveros, manteles plásticos, faldones, telas, cubiertos plásticos, palos brochetas, pinchos, cotillón (gorros, silbatos, collares, pulseras flúor, espuma, serpentinas) banderines, nova, globos lisos y figuras Otros Gastos	\$5.000.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

			Insumos alimenticios (Alimentos no perecibles, alimentos perecibles, frutas y vegetales) no superará el 30% Arriendo de vehículos		
4	CLUB ADULTO MAYOR ESPLendor	Sábanas que abrigan el alma	Bienes e infraestructura Tijeras y hinchas para medir Materiales de trabajo Telas, blondas, hilos, agujas, alfileres, elásticos Otros Gastos Movilización	\$1.000.000	NO APLICA
5	CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	Confeccionando Sueños	Bienes e infraestructura Tijeras, huinchas para medir	\$1.500.000	NO APLICA

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 05 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$ 19.000.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
FUNDACIÓN MAS	65.062.518-8	\$ 3.000.000
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	70.113.500-8	\$ 8.500.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPLendor	65.064.039-K	\$ 1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	65.358.820-8	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	73.060.600-1	\$ 5.000.000

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, señala que como este tema lo vieron en global, consulta cuantas organizaciones se están presentando, ¿son las 66 que acordaron?

La Sra. Sandra Fuentes, informa que se trajeron a Concejo las que se estipularon, quedaron 12 fuera para revisión.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, aprueba la línea 1, y agradece a los concejales por las largas sesiones que tuvieron para estas revisiones.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°199-A/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 05 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$19.000.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
FUNDACIÓN MAS	65.062.518-8	\$ 3.000.000
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	70.113.500-8	\$ 8.500.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPLendor	65.064.039-K	\$ 1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	65.358.820-8	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	73.060.600-1	\$ 5.000.000
TOTAL		\$ 19.000.000

LÍNEA N°2 – SALUD Y BIENESTAR

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
1	FUNDACIÓN DOWN UP	Familias Empoderadas: Encuentros de Fortalecimiento y bienestar emocional para Madres, Padres y Cuidadores de personas con Síndrome de Down	Honorarios Relatora taller de 1ra. acogida 8 Relatores: 2 relatores por cada mes Materiales de Trabajo Materiales Oficina Cajas Embalaje Libro Texturas - Material Estimulación Temprana Otros Gastos Material Difusión, Modulo Capacitación Familias Monitoras, Calendarios, Zoom a rendir con factura, Coffee Break (No excede el 30%) contemplado para cada uno de los talleres. Gastos envío de material de apoyo a las familias beneficiarias.	\$9.380.000	NO APLICA
2	CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	Acoger y apoyar a padres ante la muerte de un hijo.	Honorarios Psicólogos Monitora Tejido Monitora Manualidades Bienes e infraestructura Adquisición de teléfonos para la Corporación Materiales de Trabajo Lanas, hilos, algodones, palillos, crochet, telares, agujas, figuras de yeso, figuras de madera, artículos de vidrio, pinturas, esterillas, acocadores, cerámicos, pegamentos, barnices, resinas, lijas, diluyentes, servilletas para decoupage, pinceles, papelería, imágenes de sublimación, bolsas ecológicas, espátulas, pastas textura, masa Das, alcohol, acetona, algodón, rollo goma eva para alfombra y cojines. Otros Gastos Imprenta: libretas, tríptico, manuales, afiches, velas con logo corporativo, tarjetas, magnetos. Insumo de aseo para el mantenimiento de nuestros espacios para reuniones.	\$9.800.000	NO APLICA
3	ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	Dar a quien lo dio todo.	Otros Gastos Artículos de aseo: Jabón, shampoo, colonias, hipoglos, crema humectante cuerpo, cepillo de dientes, pasta de dientes, máquina de afeitar, desodorantes, papel higiénico, toallas de papel, peinetas, crema para la cara y toallitas húmedas. Pañales y sabanillas para adultos mayores.	\$4.500.000	NO APLICA
4	FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MIMERAKI	Red de Inclusión: Laboratorio itinerante de Regulación y Equipamiento Sensorial para la Comunidad Educativa de Las Condes.	Honorarios 4 Profesionales Bienes e Infraestructura 5 Paneles sensoriales de formato grande Otros gastos Diseño Gráfico de material de trabajo y publicitario Material publicitario (pendón, tríptico) 400 kits entregables (bolsa+ manual+ carpeta+ lápiz + certificado) 400 ítems sensoriales	\$9.380.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Solicitan al municipio un monto mayor para el pago de honorarios

Nº	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
8	ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	Rehabilitación de personas con consumo severo de drogas	Inversión en Gastos: Honorarios: (solicita 100% honorarios) Técnico en Rehabilitación Asistente Social Psiquiatra Familiar	\$9.380.000	Solicitan el 100% Honorarios
9	CENTRO DE AYUDA AUDITIVA-SENTIR	Cuidado auditivo a lo largo de la vida: comunidad, escuela y familia	Inversión en Gastos: Honorarios: Fonoaudióloga 1 Bienes e infraestructura: Equipo Forbrain Prueba Batería Santiago APD Kit TAPS-3 Edición Bilingüe Español Otros Gastos: Servicio de diseño y difusión de una campaña informativa y educativa a través de redes sociales y plataformas digitales respecto al cuidado auditivo y hábitos de escucha saludables. Calibración de equipos	\$5.000.000	No excederá el 50% en honorarios

ACUERDO DE CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 07 proyectos admisibles**, por un valor total de \$ **56.414.633 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	71.196.100-3	\$ 4.500.000
CRUZ ROJA CHILENA PROVIDENCIA LAS CONDES	70.512.102-8	\$ 3.354.633
FUNDACIÓN DOWN UP	65.127.323-4	\$ 9.380.000
CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	72.797.100-9	\$ 9.800.000
FUND DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	70.532.500-6	\$ 10.000.000
FUND ARTURO LOPEZ PEREZ	70.377.400-8	\$ 10.000.000
FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MI MERAKI	65.209.682-4	\$ 9.380.000

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°199-B/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 07 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$56.414.633 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	71.196.100-3	\$ 4.500.000
CRUZ ROJA CHILENA PROVIDENCIA LAS CONDES	70.512.102-8	\$ 3.354.633
FUNDACIÓN DOWN UP	65.127.323-4	\$ 9.380.000
CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	72.797.100-9	\$ 9.800.000
FUND DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	70.532.500-6	\$ 10.000.000
FUND ARTURO LOPEZ PEREZ	70.377.400-8	\$ 10.000.000
FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MI MERAKI	65.209.682-4	\$ 9.380.000
TOTAL		\$ 56.414.633

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CENTRO DE AYUDA AUDITIVA- SENTIR	65.261.520-1	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	73.188.700-4	\$ 9.380.000	Solicitan el 100% Honorarios

La Sra. Sandra Fuentes, señala que además para esta línea, se debe aprobar, además, estas otras dos solicitudes, las cuales tienen excepciones, las cuales deben ser expresamente aprobadas, de las cuales una es hasta el 50% y la otra hasta el 100% en pago de honorarios.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, señala que como se conversó en las Comisiones y dada la justificación, aprueba.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°199-C/2026

Se aprueba **las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CENTRO DE AYUDA AUDITIVA-SENTIR	65.261.520-1	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	73.188.700-4	\$ 9.380.000	Solicitan el 100% Honorarios
TOTAL		\$ 14.380.000	

LÍNEA N°3 – PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
1	ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	Gastos en materiales y equipos para la atención de personas con daño neuromotor severo principalmente parálisis cerebral	Bienes e infraestructura: Mesa con escotadura con angulación, (L) - Reloj digital pared - Piso taburete - Sistema a-champs - Impresora 3D (confección de ortesis) - Compresora termoterapia - Equipo de presoterapia - Biombo clínico -Lampara infrarroja - Set de bochas duras - Rampas básicas - Tabla de transferencias - Paralela retráctil con o sin espejo - Cinturones de	\$6.930.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

			transferencia - Cuñas terapia manual theratools - Notebook - Parlante inalámbrico baretone, con batería y micrófono - Pelota terapia para manos Set de goniómetros variados - Tijera gingher curva 4" - Tijeras para termoplástico en tibio fiskars amplify - Set de 5 bandas elásticas cando 1,5 mts - Compresas húmedo calientes - Alfombra antideslizante - Balón terapéutico inflable 45 cms, 65 cms, 75 cms - Bombin para elementos inflables - Pistola para masajes - Balón multipropósito erizo 15 cms, 20 cms - Arco de fútbol - Juego inflable malla de vóley flotador piscina verano - Cuñas para pies - Batería dúo flex - Tubo terapéutico- Tens (máquina de electroterapia) Materiales de trabajo: 2 cintas gruesas de 5 cms - 5 cintas delgadas de 2 cms - Electrodo para tens/ems - Tape kinesiológico- Visco clear instant 250 g - Gelea hot instant- Spuma instant		
2	FUNDACIÓN AMA CRECER	Implementación de mobiliario terapéutico y educacional para programa intensivo especializado en TEA Ama Crecer	Bienes e infraestructura: 4 lockers 2x3 para organización de materiales terapéuticos y pertenencias de niños 2 estantes cuatro puertas de 60cm para almacenamiento de apoyos visuales y materiales especializados 2 estantes de cuatro puertas de 80cm para organización de materiales terapéutico interdisciplinario 18 módulos soft protectores de muro 100x140 cm para regulación sensorial y protección de salas terapéuticas 2 módulos soft protectores de muro 50x140 cm para adaptación de espacios terapéuticos 6 mesas cuadradas terapéuticas infantiles 24 sillas infantiles de madera ergonómicas 2 cuadros decorativos visuales Alfombras terapéuticas de regulación y trabajo grupal	\$9.380.000	NO APLICA
3	FUND DISTONIA	Programa de acceso a tratamiento de distonías para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes	Otros gastos: Compra de toxina botulínica	\$3.900.000	NO APLICA
4	SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	Operativos de evaluación visual especializada para personas con discapacidad visual	Bienes e infraestructura Auto refractómetro portátil con queratometro Maleta de transporte Adaptador eléctrico	\$9.380.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Solicitan al municipio un monto mayor para el pago de honorarios

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
5	FUND EXCEPCIONALES	Comunicación Aumentativa Alternativa (CAA), fortaleciendo la autonomía de niñ@s y jóvenes con SD a través del uso de tecnologías que favorecen el lenguaje y el desarrollo de la comunicación integral	Honorarios: (no excederá el 40% en honorarios) Educadora diferencial Fonoaudióloga Curso taller dictado por especialista Bienes e Infraestructura: 5 tablets 1 notebook 2 termo laminadoras Materiales de Trabajo: 200 láminas para termo laminar 5 láminas de protección tablets 5 porta tablets infantiles 4 resmas de papel tamaño oficio Velcro para pegar materiales	\$7.310.000	No excederá el 40% en honorarios
6	FUNDACION CULTURAL LEYENDAS	Taller de Arte y Reciclaje	Honorarios: Profesora de Arte y diseño (no excede 50% en honorarios) Bienes e infraestructura: Máquina de coser Máquina de Sublimación Materiales de trabajo: Set de hilos de coser Insumos de Mochila (huinchas, cintas de ajuste, accesorios plásticos, hebillas, broches y tankas) Otros gastos: Gigantografía	\$2.460.190	No excederá el 50% en honorarios

Solicitan al municipio un monto mayor para el pago de honorarios

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna
7	FUNDACIÓN ARTLABBE	Continuidad proyecto talleres de arte con enfoque terapéutico para personas en situación de discapacidad cognitiva 2026	Inversión en Gastos: Honorarios: (No supera el 50%) 4 Terapeutas Bienes e infraestructura: 2 guitarras + funda Parlante + 2 micrófonos 10 pares huevos shaker 1 teclado eléctrico + soporte 1 Tongue Drum	\$9.380.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

		4 mesas plegables plásticas para los talleres de arte terapia y manualidades (180 x 70 x73) 20 sillas plegables resina Materiales de trabajo: 4 Tóners para impresora multifuncional láser. Materiales para los talleres de arte terapia y manualidades: Marcadores Acrílicos (Posca); tempera líquida; Pasta / Arcilla Cerámica gres alta temperatura; Sets de esmaltes coloridos para cerámica gres; Sets de herramientas para trabajar cerámica; Plumones coloridos delgados, medianos y gruesos; láminas de Aluminio, Lamina Carta Goma Eva, Esfuminos, Copias Diseños, Pinceles Punta Paleta variados tamaños, Pinceles Punta Redonda variados tamaños, Tijeras, Bastidor nº 15, Tela Crea. Set de Acuarelas, Agujas para bordar diferentes tamaños. Hilos para Bordar variedad de colores, Enhebradores, Mostacillas, lentejuelas, cuentas de madera , Arcilla, Herramientas y utensilios para arcilla, Rollo papel absorbente, Paños de limpieza, Figuras de Ziña pequeñas, Lija para madera, Servilletas decorativas, Adhesivo para decoupage, Barniz, Rollo cordón de algodón trenzado 4mm, Rollo cordón de algodón trenzado 10mm, Rollo de Yute, Argollas de madera, mosquetones, argolla de llavero, Hilos y cordones, Elementos decorativos varios: flores, cintas, guardas, entre otros similares, Silicona, Lanas de diferentes colores, Papeles: volantín, crepé, cartulinas, lustre, etc, cartón, Retazos de tela, Esponjas de cocina. Otros gastos: Arriendo de piano para los talleres de musicoterapia en sede	
--	--	--	--

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 04 proyectos admisibles y las excepciones señaladas**, por un valor total de **\$29.590.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	71.500.000-8	\$ 6.930.000
FUNDACIÓN AMA CRECER	65.218.458-8	\$ 9.380.000
FUND DISTONIA	73.353.600-4	\$ 3.900.000
SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	82.130.300-1	\$ 9.380.000

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
FUNDACION CULTURAL LEYENDAS	65.209.774-K	\$ 2.460.190	No excederá el 50% en honorarios
FUND EXCEPCIONALES	65.177.720-8	\$ 7.310.000	No excederá el 40% en honorarios
FUNDACIÓN ARTLABBE	65.121.118-2	\$ 9.380.000	No excederá el 50% en honorarios

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, señala que como se conversó en las Comisiones y dada la justificación, aprueba.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°199-D/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 04 proyectos admisibles y las excepciones señaladas**, por un valor total de **\$29.590.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	71.500.000-8	\$ 6.930.000
FUNDACIÓN AMA CRECER	65.218.458-8	\$ 9.380.000
FUND DISTONIA	73.353.600-4	\$ 3.900.000
SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	82.130.300-1	\$ 9.380.000
TOTAL		\$ 29.590.000

ACUERDO N°199-E/2026

Se aprueba las **excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
FUNDACION CULTURAL LEYENDAS	65.209.774-K	\$ 2.460.190	No excederá el 50% en honorarios
FUND EXCEPCIONALES	65.177.720-8	\$ 7.310.000	No excederá el 40% en honorarios
FUNDACIÓN ARTLABBE	65.121.118-2	\$ 9.380.000	No excederá el 50% en honorarios
TOTAL		\$ 19.150.190	

LÍNEA N°4 – CULTURA Y PATRIMONIO

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
9	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	Cueca y Tradición: Un Recorrido por Chile	Bienes e Infraestructura: Parlante amplificador para ensayos y presentaciones folklóricas Vestuario e indumentaria folklórica destinada a las distintas propuestas artísticas de la agrupación, incluyendo piñeras, espuelas, sombreros, chaquetas, mantas y otros implementos asociados a la cueca y danzas tradicionales chilenas.	\$4.400.000	NO APLICA
10	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RUCALHUE	Feria Navideña Rucalhue	Honorarios: Guardias (4) Bienes e Infraestructura: Mesas, toldos, sillas, carpa, contenedores de basura, malla Raschel Materiales de Trabajo: Telas, adornos navideños, palas, escobillones, bolsas de basura Otros Gastos : Arriendo baño químico	\$5.000.000	NO APLICA
11	CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	El bailable a la chilena vol 1. producción fonografica y audiovisual	Otros gastos: Productora para grabación fonográfica y audiovisual del disco Bailable a la Chilena Vol. I	\$5.000.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

12	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AMANECEER CHILENO	De la tierra a la danza	Honorario: Modista Bienes e Infraestructura: Vestuario: trajes, pantalones, calzas, jeans, buzos, blazer, faldones, faldas, polerones, camisas, camisetas, bodys, blusas, poleras, chaquetas, chalecos, chalequillos, chaquetillas, cortavientos, vestidos, zapatos, zapatillas, chalas, botas, botines, bototos, sombreros, boinas, gorros, falsos, pantys, cinturones, tapados, capas, ponchos, ruanas, mantas, enteritos, cascabeles, mascararas, telas, guantes. Implementos: Parlantes, generador o estación de energía portátil, maletas, micrófonos. Materiales de trabajo: Telas, maquillajes, skincare, aceites, ceras, cremas, pasamanerías, lacas, fijadores, geles, cancan, sesgos, bisuterías, tijeras, hilos, agujas, horquillas, tocados, pinches, extensiones. Otros gastos: Alimentación: almuerzos, colaciones, desayunos, para giras presentaciones, ensayos, reuniones (No supera el 30%)	\$5.000.000	NO APLICA
----	--	-------------------------	---	-------------	-----------

Solicita al municipio un monto mayor para el pago de honorarios.

Nº	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
13	CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	"A través del camino, brota siempre un canto nuevo. Treinta años haciendo música, sembrando y dejando huellas"	Inversión en Gastos: Honorarios: (no excede el 50% en honorarios) Pianista 6 presentaciones y ensayos Instrumentistas varios, 4 presentaciones y ensayos Instrumentistas, Grupo Cámara. 2 presentaciones y ensayos Locución Visualita Bienes e Infraestructura: Renovación de uniformes: vestidos y/o túnicas Otros Gastos: Reconocimientos, tales como: Libros, Flores o plantas, Chocolates, accesorios electrónicos (parlantes, baterías externas, audífonos o cargadores), Bisutería y echarpes, pañoletas, boinas, sombreros o bolsos. Convivencia de celebración de conmemoración de 30 años, de nuestra agrupación: Traslado, Alojamiento y Servicios de Alimentación (no se excederá del 30% del monto solicitado en alimentación)	\$5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
14	JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	Vida y obra de folcloristas destacados de Las Condes	Inversión en Gastos: Honorarios: Investigador folclorólogo (no excederá el 50% en honorarios) Materiales de trabajo: Confección de pendones y flyer Otros gastos: Arriendo equipos de amplificación durante el lanzamiento de los libros.	\$4.850.000	No excederá el 50% en honorarios

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

			Traslado y colaciones para grupos folclóricos (no excede el 30% en alimentación) Considera corrección orto tipográfica, diseño, diagramación, pre prensa e impresión de libros		
--	--	--	---	--	--

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 12 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$58.451.470 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RUCALHUE	65.125.017-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO COLON ORIENTE	65.050.740-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO FORTALEZA CHILENA ANTOLOGIA	65.109.296-5	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	65.089.789-7	\$ 5.000.000
CORPORACION EDUCACIONAL DALCAHUE	65.099.519-8	\$ 4.999.990
CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DEPORTIVO PADRE HURTADO LAS CONDES	65.261.590-2	\$ 4.051.480
CENTRO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	65.135.814-0	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AMANECER CHILENO	65.143.866-7	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TAKE MANU	65.090.122-3	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MUNAY SUYU	65.253.269-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO DANZAS DE MI TIERRA	65.581.860-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	65.107.338-3	\$ 4.400.000

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	65.223-280-9	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	65.029.974-4	\$ 4.850.000	No excederá el 50% en honorarios

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Leonardo Prat, consulta si estos acuerdos de excepción no deberían incluir el monto, que en este caso debería ser \$9.850.000, puesto que no está dentro de los \$58.451.470.-

La Sra. Sandra Fuentes, señala que se trata de una excepción para el tope de gastos en el ítem de honorarios, pero que el monto total sigue siendo el mismo.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, señala que como se conversó en las Comisiones y dada la justificación, aprueba.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°199-F/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 12 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$58.451.470 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RUCALHUE	65.125.017-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CONJUNTO FOLKLORICO COLON ORIENTE	65.050.740-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO FORTALEZA CHILENA ANTOLOGIA	65.109.296-5	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	65.089.789-7	\$ 5.000.000
CORPORACION EDUCACIONAL DALCAHUE	65.099.519-8	\$ 4.999.990
CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DEPORTIVO PADRE HURTADO LAS CONDES	65.261.590-2	\$ 4.051.480
CENTRO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	65.135.814-0	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AMANECEER CHILENO	65.143.866-7	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TAKE MANU	65.090.122-3	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MUNAY SUYU	65.253.269-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO DANZAS DE MI TIERRA	65.581.860-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	65.107.338-3	\$ 4.400.000
TOTAL		\$ 58.451.470

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACUERDO N°199-G/2026

Se aprueba **las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	65.223-280-9	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	65.029.974-4	\$ 4.850.000	No excederá el 50% en honorarios
TOTAL		\$ 9.850.000	

LÍNEA N°5 – DESARROLLO VECINAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
1	JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES C 5	Un grupo de adultos mayores de la JV. Los Descubridores, realizará una visita cultural a la Casa Museo La Sebastiana y al borde costero de Valparaíso, incluyendo el Muelle Prat	Otros gastos: Movilización buses con una capacidad de 42 personas para cada viaje lo que se llevaría a cabo en dos viajes a la Región de Valparaíso. Snack saludable para adultos/as mayores cereal, frutos secos, jugo o agua mineral. Entrada a la casa Museo La Sebastiana. Almuerzo en restaurant a convenir (no excederán el 30% en alimentación).	\$2.626.000	NO APLICA
2	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	Encuentro vecinal: aniversario y memoria del condominio.	Otros gastos: Contratación de productora para la realización de la actividad, debe incluir luces, sonido, entretenimiento, presentador, alimentos, recuerdos. No excederá el 30% en alimentación.	\$5.000.000	NO APLICA
3	JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING C 23	Celebración Aniversario Portada Fleming, Unidos por un lugar mejor	Otros gastos: Contratación de productora para la realización de la celebración, debe incluir dj, amplificación luces, animación show artístico y alimentación. No excederán el 30% en alimentación.	\$5.000.000	NO APLICA
4	JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS	Fiesta aniversario 17 Condominio Las Condesas	Otros gastos: Contratación de productora que incluye: dj, animación, amplificación, ornamentación. Alimentación: jugos, bebidas, dulces, tortas (no excederá el 30%)	\$5.000.000	NO APLICA
5	JUNTA DE VECINOS C 7 PLAZA DEL INCA	Aniversario Comunidad Dinámica Plaza del Inca	Honorarios: Musico/cantante/imitador/stand up comic Fotógrafo Animador y DJ Bienes e Infraestructura: Carpa o toldo, sillas o escaños, mesas de apoyo, parlantes, equipos de audio, micrófono, pedestal, iluminación. Materiales de trabajo:	\$5.000.000	NO APLICA

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

		Papelería, tinta impresora, Etiquetas, plumones, invitaciones impresas, flores, souvenirs representativos del evento, entre otros. Otros gastos: Productora de eventos: servicios de catering, alimentación, jugos, bebidas, canapés, brochetas frías y calientes, mix de empanadas, pasteles, cevichería, tortas, termos, vasos, platos, jarros de jugo, servilletas, mantelería, café, té, consomé, aguas (No más del 30% en alimentación), el servicio incluye mozos y guardias de seguridad.		
--	--	--	--	--

Solicitan al municipio un monto mayor para el gasto de alimentación

Nº	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión en Gastos	Propuesta Comisión Interna	EXCEPCIONES
6	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE VESPUICIO	Fiestas patrias	Inversión en Gastos: Otros gastos: Comestibles (empanadas, dulces chilenos, huesillo, arriendo carritos de comida) Bebestibles Entretención (arriendo juegos típicos) Decoración fiestas patrias Vajilla desechable Servilletas - papel absorbente Alimentación no excederá el 50%	\$3.600.000	No excederá el 50% en alimentación
7	JUNTA DE VECINOS C-23 VILLA BARCELONA	Tradiciones en fiestas patrias	Inversión en Gastos: Otros gastos: Bebestibles, algodón de azúcar, mote con huesillo, empanadas, choripán, dulces, chilenitos. (no excederá el 50%) Contratación de una productora.	\$5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
8	JUNTA DE VECINOS C-23 NUEVA BILBAO	Fiesta aniversario Junta de vecinos 2026	Inversión en Gastos: Otros gastos: Contratar una productora que estará a cargo de toda la actividad, ornamentar, contratar músicos, animar, alimentación (no superará el 50%).	\$5.000.000	No excederá el 50% en alimentación

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 05 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$ 22.626.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES C 5	74.537.000-4	\$ 2.626.000
JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING C 23	73.754.400-1	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	65.095.169-7	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS	65.019.842-5	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS C 7 PLAZA DEL INCA	72.532.400-6	\$ 5.000.000

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Leonardo Prat, reitera su consulta anterior, indicando que si suma el cuadro anterior le da \$22.626.000 y el siguiente cuadro, el de las excepciones suma \$13.600.000, por lo que no podrían estar dentro de los M\$22.000 y lo mismo ocurre con los cuadros anteriores.

La Sra. María de los Ángeles Morales, indica que se trata de acuerdos que van separados y es por ello que solo van sumados los 12 en el acuerdo con su respectivo monto y un acuerdo aparte para las excepciones.

El concejal Leonardo Prat, vuelve a reiterar que las exenciones también deberían tener una suma y aquí no se está considerada y debe ser considerada, lo mismo para las otras excepciones, porque de lo contrario, se estaría aprobando simplemente M\$22.000 y no los M\$22.000 más los M\$13.000

La Sra. Sandra Fuentes, indica que lo que se está aprobando es cada uno de los montos unitarios, menciona que en las láminas anteriores se realizó la suma solamente por efecto de ayudar al total, pero en definitiva lo que se aprueba por el concejo es por cada organización, por cada Rut y por cada monto unitario.

El concejal Leonardo Prat, indica que entonces no debiera figurar los M\$22.000 sino el total, es decir los M\$22.000 más los M\$13.600, llegando a los M\$35.600

La Alcaldesa solicita se deje claro que, como señala el concejal Leonardo Prat, puesto que acá se está indicando que el acuerdo es por un total de M\$22.000 para cinco proyectos admisibles, por lo que si se considera esto, por lo que también se debiese hacer un acuerdo para los proyectos que tienen excepción por el monto correspondiente para cada uno, es por eso que solicita la aprobación del Concejo hoy día está siendo por cada una de las subvenciones que se está otorgando, por cada uno de los proyectos adjudicados a cada una de las organizaciones.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si la Secretario Municipal esta de acuerdo con esta solución.

La Sra. María Teresa Ruiz, señala que en el acuerdo tiene que quedar claro para todos, por lo que habría que poner el monto total.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que el monto total está en el detalle que se mostró al principio; muestra nuevamente la tabla con los montos de las postulaciones.

Líneas de postulación	2025		2026	
	Q	Monto	Q	Monto
1) Envejecimiento	4	19.149.968	5	19.000.000
2) Salud y Bienestar	16	153.908.600	11	85.563.667
3) Personas con Discapacidad	9	71.902.870	8	58.120.190
4) Cultura y Patrimonio	17	91.960.000	18	88.301.470
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	22	68.945.000	8	36.226.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	41	171.537.100	27	124.140.720
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	2	7.824.000	1	7.120.001
TOTALES	111	585.227.538	78	418.472.048

Informa, además, que no se esta trayendo el total de los fondos, equivalentes a \$418.472.048, porque se retiraron 12 organizaciones, a solicitud de la Comisión, para su revisión y solicitud de más antecedentes.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que siempre se había puesto un resumen final, el que no se incluyo en esta presentación, por lo que recomienda que antes que termine el Concejo lo traiga corregido, para no tener que realizar otra sesión extraordinaria.

La Alcaldesa señala que hay vecinos esperando esta aprobación, por cuanto estos fondos se entienden entregados a contar del 1 de julio, por lo que su duda es si ¿se puede aprobar los presentados, dejando pendientes 12 solicitudes?

La Sra. Sandra Fuentes, responde afirmativamente.

La Alcaldesa, indica que lo que se aprueba por el Concejo es cada una de las organizaciones, con el monto aprobado para cada uno de los proyectos y eso es lo que se somete a votación.

La Sra. Sandra Fuentes, manifiesta que es para cada una, que incluso, cuando se otorga el beneficio, se emite un decreto por cada una o el decreto que las aprueba se encuentran detalladas.

La Alcaldesa, señala que no se trata de un acuerdo global por un monto total.

La Sra. Sandra Fuentes, informa que se trata de un monto referencial.

El concejal Leonardo Prat, comenta que lo importante es que quede tal como se va a reflejar en el decreto individual, pero que la sumatoria total, tiene que ser coincidente con lo que se aprueba en el Concejo y en estos momentos no seria concordante los decretos individuales,

la Alcaldesa, señala que el concejal Leonardo Prat esta en lo cierto, en la lamina que esta expuesta y la que viene, no aparece el monto total, pero que el acuerdo no es sobre el monto total, sino sobre cada de las subvenciones que se otorgan a cada una de las organizaciones, por lo tanto, aprobando cada una de las subvenciones otorgada a cada una de las organizaciones, se estaría ok con la aprobación de las subvenciones, pero aunque el concejal tiene razón en que en la lámina hay un problema porque no aparece el monto, pero eso no influye en la aprobación que se tiene que hacer ahora, por lo que se toma el punto y solicita se corrija para la próxima vez.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que lo que le preocupa es que la Administración, la Secretario Municipal y la Directora Jurídica están todos de acuerdo con esto, puesto que lo que le preocupa es que se deba realizar una nueva sesión de Concejo para ver esto.

La Alcaldesa, comenta que aun tienen que revisar los 12 proyectos que quedaron pendientes.

El concejal Luis Hadad, espera que esto no lo devuelvan de la Dirección de Control.

El Sr. Román Pino, indica que independientemente la Secretario Municipal podría hacer la corrección si el Concejo lo autoriza.

La Alcaldesa solicita a la Sra. Sandra Fuentes, leer cada proyecto con su respectivo monto.

La Sra. Sandra Fuentes, señala que se solicita el acuerdo del Concejo para la línea N°1, lo siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
FUNDACIÓN MAS	65.062.518-8	\$ 3.000.000
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	70.113.500-8	\$ 8.500.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPLENDOR	65.064.039-K	\$ 1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	65.358.820-8	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	73.060.600-1	\$ 5.000.000

Para la línea N°2 Salud y Bienestar:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	71.196.100-3	\$ 4.500.000
CRUZ ROJA CHILENA PROVIDENCIA LAS CONDES	70.512.102-8	\$ 3.354.633
FUNDACIÓN DOWN UP	65.127.323-4	\$ 9.380.000
CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	72.797.100-9	\$ 9.800.000
FUND DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	70.532.500-6	\$ 10.000.000
FUND ARTURO LOPEZ PEREZ	70.377.400-8	\$ 10.000.000
FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MI MERAKI	65.209.682-4	\$ 9.380.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Y las excepciones para esta línea:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CENTRO DE AYUDA AUDITIVA- SENTIR	65.261.520-1	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	73.188.700-4	\$ 9.380.000	Solicitan el 100% Honorarios

Para la línea N°3 Personas con Discapacidad:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	71.500.000-8	\$ 6.930.000
FUNDACIÓN AMA CRECER	65.218.458-8	\$ 9.380.000
FUND DISTONIA	73.353.600-4	\$ 3.900.000
SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	82.130.300-1	\$ 9.380.000

Y las excepciones para esta línea:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
FUNDACION CULTURAL LEYENDAS	65.209.774-K	\$ 2.460.190	No excederá el 50% en honorarios
FUND EXCEPCIONALES	65.177.720-8	\$ 7.310.000	No excederá el 40% en honorarios
FUNDACIÓN ARTLABBE	65.121.118-2	\$ 9.380.000	No excederá el 50% en honorarios

Para la línea N°4 Cultura y Patrimonio:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RUCALHUE	65.125.017-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO COLON ORIENTE	65.050.740-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO FORTALEZA CHILENA ANTOLOGIA	65.109.296-5	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	65.089.789-7	\$ 5.000.000
CORPORACION EDUCACIONAL DALCAHUE	65.099.519-8	\$ 4.999.990
CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DEPORTIVO PADRE HURTADO LAS CONDES	65.261.590-2	\$ 4.051.480
CENTRO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	65.135.814-0	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AMANECER CHILENO	65.143.866-7	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TAKE MANU	65.090.122-3	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MUNAY SUYU	65.253.269-1	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO DANZAS DE MI TIERRA	65.581.860-K	\$ 5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	65.107.338-3	\$ 4.400.000

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Y las excepciones para esta línea:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	65.223-280-9	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en honorarios
JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	65.029.974-4	\$ 4.850.000	No excederá el 50% en honorarios

Para la línea N°5 Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES C 5	74.537.000-4	\$ 2.626.000
JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING C 23	73.754.400-1	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	65.095.169-7	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS	65.019.842-5	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS C 7 PLAZA DEL INCA	72.532.400-6	\$ 5.000.000

Y las excepciones para esta línea:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
JUNTA DE VECINOS JARDINES DE VESPUCIO	65.137.355-7	\$ 3.600.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C-23 VILLA BARCELONA	65.035.600-4	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 23 NUEVA BILBAO	73.076.000-0	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación

Para la línea N°6 Deporte, Recreación y Vida Saludable

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO	74.437.600-9	\$ 2.850.000
FUNDACIÓN INCLUIR	65.596.010-4	\$ 5.500.000
JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS	74.186.200-K	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTINEZ	65.032.380-7	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO LAS CONDES ROLLER TEAM	65.213.806-3	\$ 3.555.875
CLUB DEPORTIVO LOS CONDORES	73.064.900-2	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO VITAL APOQUINDO	73.349.900-1	\$ 4.500.000
CLUB DEPORTIVO COHAB	65.216.025-5	\$ 5.380.000
CENTRO JUVENIL AUCALLU	65.150.161-K	\$ 4.950.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	65.095.169-7	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	73.060.600-1	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO UNION LO SALDES	73.670.500-1	\$ 5.380.000
CLUB DEPORTIVO MIRAMONTES	72.354.800-4	\$ 5.380.000
CLUB DEPORTIVO COIPINA UNIDA	73.538.000-1	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS	65.116.894-5	\$ 900.000
CENTRO JUVENIL ACCION FUTURO	65.039.396-1	\$ 5.000.000

Y las excepciones para esta línea:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
FUNDACIÓN TARUCAS	65.197.662-6	\$ 5.500.000	No excederá el 40% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	71.367.700-0	\$ 2.800.000	No excederá el 50% en alimentación
CLUB DEL ADULTO MAYOR TENISTAS SENIOR DEL ALBA	65.177.255-9	\$ 4.164.845	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 23 NUEVA BILBAO	73.076.000-0	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRIGUEZ C 23	73.187.300-3	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 16 PARQUE LOS DOMINICOS	70.996.800-9	\$ 2.140.000	No excederá el 50% en alimentación

Para la línea N°7 Medio Ambiente y Entorno Saludable:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO AVANZA NINHUE	65.177.011-4	\$ 7.120.001

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, pide disculpas por volver a consultar, pero quiere que entiendan lo delicado que es este tema, ya que incluso con los concejales estuvieron varios días revisando punto a punto, puesto que no es un tema que se pueda llegar y aprobar o rechazar, por lo que le quedo la duda en una de las organizaciones, que el dejo con asterisco, se refiere a Tenistas Senior El Alba.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que se trata de otra institución, manifiesta que están los Senior El Alba y Las Canas El Alba.

El concejal Luis Hadad, aclara que entonces “Las Canas El Alba” seria la institución que quedo pendiente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°199-H/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 05 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$22.626.000 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
JUNTA DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES C 5	74.537.000-4	\$ 2.626.000
JUNTA DE VECINOS PORTADA FLEMING C 23	73.754.400-1	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	65.095.169-7	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS	65.019.842-5	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS C 7 PLAZA DEL INCA	72.532.400-6	\$ 5.000.000
TOTAL		\$ 22.626.000

ACUERDO N°199-I/2026

Se aprueba **las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
JUNTA DE VECINOS JARDINES DE VESPUCIO	65.137.355-7	\$ 3.600.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C-23 VILLA BARCELONA	65.035.600-4	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 23 NUEVA BILBAO	73.076.000-0	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
TOTAL		\$ 13.600.000	

ACUERDO N°199-J/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 16 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$73.395.875 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO	74.437.600-9	\$ 2.850.000
FUNDACIÓN INCLUIR	65.596.010-4	\$ 5.500.000
JUNTA DE VECINOS UNION DE COOPERATIVAS	74.186.200-K	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTINEZ	65.032.380-7	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO LAS CONDES ROLLER TEAM	65.213.806-3	\$ 3.555.875
CLUB DEPORTIVO LOS CONDORES	73.064.900-2	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO VITAL APOQUINDO	73.349.900-1	\$ 4.500.000
CLUB DEPORTIVO COHAB	65.216.025-5	\$ 5.380.000
CENTRO JUVENIL AUCALLU	65.150.161-K	\$ 4.950.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	65.095.169-7	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	73.060.600-1	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO UNION LO SALDES	73.670.500-1	\$ 5.380.000
CLUB DEPORTIVO MIRAMONTES	72.354.800-4	\$ 5.380.000
CLUB DEPORTIVO COIPINA UNIDA	73.538.000-1	\$ 5.000.000
JUNTA DE VECINOS <u>VECINOS UNIDOS</u>	65.116.894-5	\$ 900.000
CENTRO JUVENIL ACCION FUTURO	65.039.396-1	\$ 5.000.000
TOTAL		\$ 73.395.875

ACUERDO N°199-K/2026

Se aprueba **las excepciones de los proyectos presentados** en el Primer Llamado de Fondos Concursables 2026 de la Municipalidad de Las Condes, según indica el siguiente listado.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026	EXCEPCIONES 2026
FUNDACIÓN TARUCAS	65.197.662-6	\$ 5.500.000	No excederá el 40% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	71.367.700-0	\$ 2.800.000	No excederá el 50% en alimentación
CLUB DEL ADULTO MAYOR TENISTAS SENIOR DEL ALBA	65.177.255-9	\$ 4.164.845	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 23 NUEVA BILBAO	73.076.000-0	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRIGUEZ C 23	73.187.300-3	\$ 5.000.000	No excederá el 50% en alimentación
JUNTA DE VECINOS C 16 PARQUE LOS DOMINICOS	70.996.800-9	\$ 2.140.000	No excederá el 50% en alimentación
TOTAL		\$ 24.604.845	

ACUERDO N°199-L/2026

Se aprueba los proyectos presentados en el **Primer Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 01 proyecto admisible**, por un valor total de **\$7.120.001 pesos**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026.

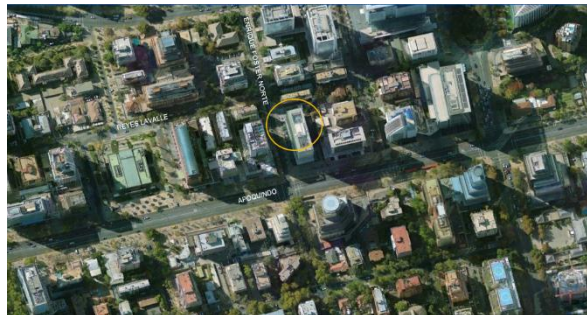
NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO PROPUESTO 2026
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO AVANZA NINHUE	65.177.011-4	\$ 7.120.001

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE EXPENDIO DE CERVEZA A LA SOCIEDAD “NUEVA MECHADA NACIONAL SPA”, RUT N°78.075.784-1, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°3472, LOCAL 101.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que trae a consideración del Concejo, dos solicitudes de patentes de alcohol, la primera de ellas es de la Sociedad “Nueva Mechada Nacional SPA”, se trata de un local ubicado en Av. Apoquindo N°3472, Local 101.

Muestra en pantalla fotografías del lugar donde se encuentra emplazado el local



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Su Representante Legal es el Sr. Cristian Diego Zañartu Ossa.

Actualmente cuenta con una patente Comercial otorgada en mayo de este año y está solicitando la patente de Expendio de Cerveza, de la cual actualmente quedan 29 cupos.

La Junta de Vecinos C-1 El Golf Norte, manifiesta que no tiene inconveniente en que se otorgue esta patente.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial.

Esta solicitud se vio en Comisión de Concejo, de fecha 26 de marzo 2026, donde hubo opinión favorable respecto a esta patente.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta cual fue la votación de la Comisión.

El Sr. Ramón Santos, señala que hubo votación favorable.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor.

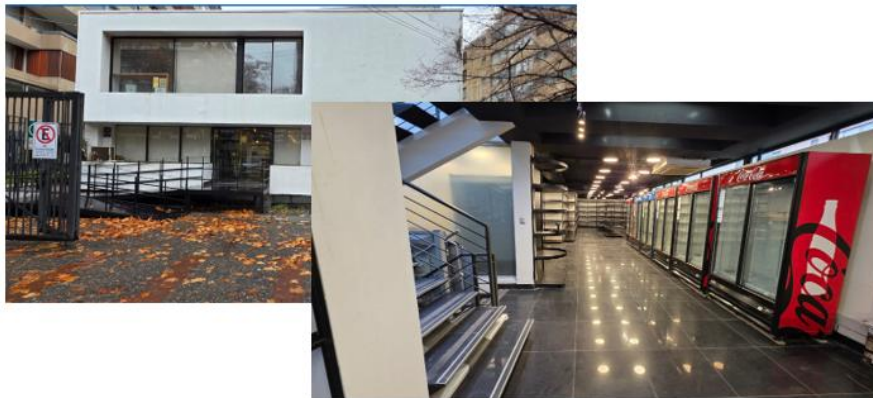
Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°200/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación F), a la sociedad “**NUEVA MECHADA NACIONAL SPA.**”, RUT N°78.075.784-1, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N°3472, Local 101.

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA SOCIEDAD “DISTRIBUIDORA CASA LA CRUZ LIMITADA”, RUT N°77.108.104-5, EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN NAPOLEÓN N°3342.

El Jefe del Departamento de Patentes, Sr. Ramón Santos, señala que la siguiente solicitud de patente de alcohol, se trata de la Sociedad “Distribuidora Casa La Cruz Limitada”, se trata de un local ubicado en Napoleón N°3342.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Oficina	Favorable	Certificado Secretario Municipal	C-2	SI	NO	N/C
					35	112	81

Su Representante Legal es el Sr. Nicolás Garfías Wörth.

Actualmente cuenta con una patente Comercial otorgada en julio de este año, hace unos pocos días, no esta en actividad, ya que ellos necesitan esta patente de Depósito para poder operar;

como ya lo había señalado está solicitando patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la cual actualmente quedan 25 cupos.

La Junta de Vecinos C-2 El Golf Sur, informó que rechaza esta solicitud de acuerdo a las opiniones de los vecinos.

La 17ª Comisaria de Carabineros Las Tranqueras, no emitió informe respecto de esta solicitud de patente, lo que se fue certificado por la Secretario Municipal.

Se repartieron 228 encuestas a los vecinos cercanos.

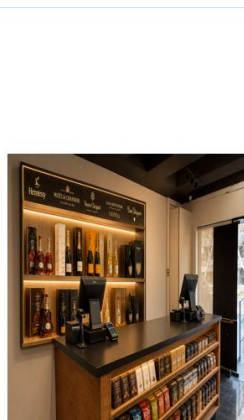
Esta solicitud se vio en Comisión de Concejo, de fecha 30 de abril 2026, donde hubo opinión favorable respecto a esta patente.

Como se puede apreciar en las fotografías, el local aún no está habilitado, los interesados hicieron llegar algunas fotos referenciales de cómo se quiere habilitar, similar a lo que tienen actualmente en un local en Camino El Alba N°12620, Local 3, donde también tienen un local de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde mayo del año 2021.

Muestra algunas fotografías del local de la marca Opera, que actualmente también tiene una patente en la comuna.



PROYECCION DEL LOCAL



La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, indica que entiende que este local ya tiene una patente en la comuna ¿ese local ha tenido observaciones, reclamos o alguna falta grave en el municipio?

El Sr. Ramón Santos, señala que no han tenido ningún problema.

El concejal Leonardo Prat, quiere destacar a los jóvenes que se encuentran presentes, ya que incluso le hicieron llegar un video en el cual incurrieron además, preocupados del tema de lo que significa el respaldo a las personas minusválidas, discapacitadas, incluso desarrollando y adquirieron y trajeron una especie de escalera automática; realmente se han preocupado tremendamente de que justamente sea un local que entregue al entorno una cosa positiva; considera que desde todo punto de vista, lo que no se tiene que hacer aquí, es cohibir el desarrollo y el emprendimiento; lo que se debe hacer es castigar a aquellos que no cumplen después con lo que significa las reglamentaciones de la Municipalidad para cumplir con lo que significa convivir en comunidad, recalca que lo que no se puede hacer, es simplemente restringir, considera que esa no es su función; felicita a los jóvenes y espera que justamente la gran mayoría del Concejo puede apoyarlos.

El concejal Luis Hadad, comenta que le preocupó mucho la votación de los vecinos, pero también vio el proyecto de estos muchachos; considera que el concejal Leonardo Prat señala algo muy cierto, cuando le ponen cariño, cuando tratan de incluir a los vecinos, también a estos proyectos hay que darle oportunidad, obviamente van a estar en la mira, puesto que hay que portarse bien con los vecinos, no solamente tener un buen proyecto.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, vota a favor.

El concejal Manuel Melero, señala que tiene una trayectoria en esta materia y esa trayectoria dice relación que cuando hay oposición de parte de los vecinos en las encuestas muy mayoritariamente, inclusive, la Junta de Vecinos también están en contra, él ha votado sistemáticamente en contra de estas patentes, sin embargo, en esta ocasión está dispuesto a hacer una excepción, dado que como mencionó el concejal Leonardo Prat y ha señalado el concejal Luis Hadad, se trata de emprendedores jóvenes que tienen plena conciencia de esta situación y que si no hubiera un comportamiento adecuado, en ese sentido quiere solicitar especialmente al Sr. Ramón Santos y a sus fiscalizadores, que pongan atención en esto porque ellos tienen la responsabilidad de velar por la calidad de vida de los vecinos y este emprendimiento está ubicado en una zona muy residencial de la comuna, además, muy sensible a este factor, por eso hay una opinión tan mayoritaria de los vecinos en contra, lo que no es casual, sino trivía, entonces está dispuesto a dar su voto a favor, bajo estos considerandos y bajo esta coordenadas y por supuesto, ellos saben que estas patentes tal como

se autorizan, pueden dejarse sin efecto. Quiere que los vecinos sepan esto, muchos de ellos, tal vez están mirando esto, desde luego, en la Junta de Vecinos; manifiesta que como concejal responsablemente vota a favor, pero de manera muy taxativa.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que los conoce, que incluso era clienta del local en San Carlos de Apoquindo y sabe que sus productos son de primera calidad, que son baratos, que incluso las personas van a ahorrar; agrega que no solo tienen alcoholes, también traen productos gourmet para el aperitivo, para comer, por lo que considera que serán un aporte ya que la gente que vive por acá, tiene pocos lugares para comprar, y dado que la promesa de ellos es mantener las motos abajo, ya que van a tener delivery, pero no estarán afuera, señala que se trata de mantener lo que está en las fotos, además, comenta que conversó con una vecina que estaba muy en contra, incluso era la Jefa de la Campaña, pero a ella no le interesaba que se instalara nada en ese local, su voto es a favor.

La concejal Pamela Hödar, señala que junto con el concejal Manuel Melero ha sido muy complicada con el asunto de aprobar las patentes cuando los vecinos son muy exigentes con respecto al entorno, sin embargo, este local la llama a ir a comprar, por lo que les desea lo mejor, se trata de chiquillos jóvenes que tienen un emprendimiento que están comenzando, ya tienen un local al que le ha ido super bien, por lo que les solicita cuidar su local, ya que los van a estar mirando; sabe que se van a comportar muy bien, por lo que su voto es a favor.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que manifestó su opinión en la Comisión y el tema de los vecinos con una opinión mayoritariamente y fuertemente en contra, su voto es en contra.

Los concejales señores: Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn votan a favor.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor, señala que como ya se escuchó del concejal Manuel melero, los estarán observando, sin embargo, comenta que ellos están entregando ciertas garantías, como por ejemplo el problema que hay con los delivery, pero que, si además ellos proponen alternativas y se ven mejoras, bienvenidos a la inversión en la comuna de Las Condes, les desea que les vaya bien, puesto que esperan que haya inversión en la comuna, les desea mucho éxito.

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 voto en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°201/2026

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A), a la sociedad **“DISTRIBUIDORA CASA LA CRUZ LIMITADA.”**, RUT **N°77.108.104-5**, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Napoleón N°3342.

INFORMES

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín señala que se hace entrega de los siguientes informes, los cuales están en los correos de los concejales:

- a) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Nómina contrataciones de Junio 2026.

INCIDENTES

A. FELICITA A LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA EMERGENCIA CLIMÁTICA.

El concejal Luis Hadad, quiere dedicar un poco mas de tiempo, puesto que quiere felicitar a todos los funcionarios que se mojaron, felicita también a la Alcaldesa, puesto que no tiene problemas en decir cuando las cosas están bien hechas, cree que estuvieron muy bien hechas las cosas esta semana durante el temporal, a todos los directores y por supuesto a todos los funcionarios, insiste que considera lo que dijeron “no me quiero ir, quiero quedarme más”, nunca se hablo de horas extras, nunca fue un tema el pago, salió el tema de que hay que ayudar a los vecinos y cree que ese es el espíritu no solamente de los funcionarios, sino también de los vecinos de Las Condes; expresa que no tiene más palabras para agradecer a todos los funcionarios, a todas las Corporaciones, incluso a los Profesores, quienes muchas veces tuvieron que recorrer la Región entera para dar las clases con lluvia, funcionarios que tuvieron que quedarse hasta tarde, la gente que se metió a los pozos a limpiar y a toda la gente que pudo liderar y felicita también a la Administración que los mantuvo en constante conocimiento de la situación; además cree que cuando hay una buena preparación para estas cosas, se afrontan de mejor manera, finalmente la naturaleza es sabia y no se puede predecir, pero cuando se esta preparado, piensa que se afronta mucho mejor. Lo único que le queda por pedir, puesto que es solo un simple concejal y no puede hacer muchas cosas, es solicitar que a todos los funcionarios que trabajaron arduamente en este proceso, se les pueda dar una nota de mérito, considera que no complica solicitar esto para los funcionarios.

La Alcaldesa, informa que ya están listas las notas para los funcionarios.

El concejal Luis Hadad, agradece que esto se haga público, para que tanto los funcionarios como los vecinos tengan conocimiento que hay una nota de mérito por todo el esfuerzo que hicieron, lo que agradece de todo corazón.

B. SE REFIERE A RESPUESTA ENTREGADA POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El concejal Manuel Melero, señala que, en primer lugar, quiere agradecer a don Jaime Izarnotegui, por la respuesta que dio al incidente que planteo en el Concejo de fecha 02 de Junio, sobre la situación en Manquehue N°840, entregándole un reporte muy completo, por lo que se debe estar bien atentos a lo que pasa allí, claro que no detectó lo que dijo la vecina, que pasan personas por los tejados y el problema de Seguridad; su informe, obviamente no se refiere a eso, pero cree que se debe poner mayor patrullaje en esa zona por si se reiterara esa situación.

C. SE REFIERE A INFORME SOBRE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El concejal Manuel Melero, agradece nuevamente a la Administradora Municipal por el completo informe que le hizo llegar sobre la puesta en marcha de la Ley de Protección de Datos en la comuna; manifiesta que es realmente notable lo que se esta haciendo el municipio en esta materia tan sensible, tan estratégica, le impresiona hondamente, ya que el informe es completísimo y cree que todos los concejales deberían tener pleno conocimiento de ello y vuelve a agradecer el envío de ese antecedente, lo profundo y completo que es sobre el particular.

D. SE REFIERE A CARTAS ENVIADAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El concejal Manuel Melero, quiere referirse a algunas comunicaciones aparecidas en medios de comunicación, sobre el maravilloso tema de los scooters; comenta que hay dos adultos mayores que han enviado cartas quejándose sobre la invasión de estos aparatos que circulan por las veredas de esta comuna, señala que es realmente lamentable lo que esta ocurriendo y que no quiere reiterar las opiniones que se han entregado en este Concejo, simplemente quiere consultar a la Sra. María Garcés, que pasa con la licitación con Vitacura y Lo Barnechea y sobre el reglamento que se esta esperando hace mucho tiempo, en aras de esa licitación, para poder entrar a tallar en esta materia, que es urgente

y considera que es importante, por lo que le gustaría saber si hay buenas noticias a este respecto.

El Sr. Juan Pablo Garrido, comenta que ya están solicitando la Comisión, puesto que se encuentran en proceso de adjudicación, señala que no puede hablar mucho, por cuanto se verá en la Comisión, pero aclara que ya fue aprobada en Vitacura y están a la espera que se apruebe en las otras comunas, por lo que pronto pasará por Comisión y posteriormente por Concejo.

El concejal Manuel Melero, espera verlo pronto en Comisión, también espera que Vitacura lo apruebe y se pueda avanzar en esta materia, para que no continúen apareciendo testimonios tan negativos de adultos mayores en los diarios, que se refieren a la comuna.

E. SE REFIERE A LEY DE RECONSTRUCCIÓN.

El concejal Manuel Melero, hace referencia a la Ley de Reconstrucción recientemente aprobada; comenta que estudio el boletín 1821615 y los artículos 10, 15 y el transitorio N°2, señala que esto es muy interesante para los adultos mayores y que ya se encuentra aprobado, agrega que no tendrá consecuencias; recuerda que en alguna oportunidad solicito a la Sra. María Garcés que informara y así lo hizo, mostrando los distintos escenarios que podría tener esta reforma para este municipio, por lo que entiende no los tendrá puesto que la Ley, indica que la Tesorería General de la República, va a enterar todos los recursos que los municipios dejen de percibir por la exención a los adultos mayores, por lo que este beneficio podrá ser otorgado y continuar percibiendo los beneficios correspondientes; considera que una muy buena noticia y felicita tanto a los legisladores como al Gobierno, además quiere manifestar que junto con tratar este tema, decir que como municipio se empiece muy pronto a dar los lineamientos a los adultos mayores para que puedan adscribirse a este beneficio; agrega que el artículo 10 de dicha Ley, indica claramente cuales son los requisitos que se deben cumplir y las formalidades que deben ser llevadas a cabo por los adultos mayores para poder acceder a ellas; considera que cuanto antes se empiece a informar, ya que esto inicia el año 2027, se pueda orientar, guiar y asesorar a los adultos mayores de la comuna, para que puedan realizar la postulación y la acreditación, ya que incluso deben realizar una declaración jurada; comenta que no es muy engorroso, pero que se debe recoger e informar dándolo a conocer oportunamente.

F. SE REFIERE A SITUACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE CAMINO A FARELLONES.

El concejal Manuel Melero, se refiere a situación de comercio ambulante, el que ha estado viendo con la Dirección de Seguridad Pública Camino a Farellones, señala que hay algunos operadores de comercio ilícito, bien mafioso, según información que le ha llegado de parte de comerciantes de la zona, en especial del Sr. Cristian Fontein, con quien ha estado conversando, lo que transmitió a Seguridad Pública; comenta que la buena noticia es que hablando con el Sr. Fontein, le informó que esta tarde, antes del Concejo, ya se estaba verificando mayor presencia de Seguridad y de Carabineros, manifiesta que incluso el día de ayer, Carabineros se llevo a uno de estos sujetos que amenazan y extorsionan; recuerda que es temporada de Sky, periodo en que el uso de cadena para los automóviles es clave para subir a la cordillera, por lo que la presencia de Seguridad Pública y Carabineros para hacerse cargo de esta situación es muy importante, sobre todo por estar en plena temporada de Sky; comenta que ha recibido el testimonio de este vecino durante la tarde.

G. SE REFIERE A SITUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS FRENTE A PARROQUIA SAN ALBERTO HURTADO.

El concejal Manuel Melero, quiere solicitar a la Dirección de Tránsito, ya que le comunicaron que la Parroquia San Alberto Hurtado se cambió la disposición de estacionamiento de los automóviles de hacerlo perpendicular a paralelo a la calle, lo que ha generado que el cupo de automóviles que se estacionaban frente a la Parroquia sea menor, dada la nueva disposición, por lo que le solicitan ver la posibilidad de retrotraer esta medida o explicar cuales fueron las razones para tomar esta medida. Aprovecha de mencionar que los vecinos de calle Cerro La Parva N°777, le informaron que se instaló un letrero de “No Entrar”, situación que ha dificultado el acceso a dos bloques de edificios que están en la zona, puesto que deben darle la vuelta para ingresar, provocando aún más taco.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que el día de ayer se junto con gente de la Parroquia San Alberto Hurtado, para revisar la situación, comenta que, en el proyecto, desde el inicio, nunca se pensó con estacionamiento, utilizando la calle en forma irregular; se esta tratando de ordenar, sin embargo, lo que ellos solicitan es estacionar en forma perpendicular, lo que lamentablemente hace que se utilicen 2 pistas y no solo 1, con la nueva disposición por lo que están buscando la mejor forma para poder optimizar el uso de esa calle, mientras no lleguen los vecinos de los edificios que se están construyendo al lado, reitera que se está buscando una solución.

El concejal Manuel Melero, reitera su consulta sobre la calle Cerro La Parva N°777, para que se reestudie la instalación del letrero de “No Entrar”.

H. FELICITA A LA ALCALDESA POR DESPLIEGUE DURANTE LA EMERGENCIA.

La concejal Francesca Gorrini, quiere felicitar a la Alcaldesa por el despliegue durante la emergencia, por su liderazgo y además de liderar en la comuna, realizar la campaña solidaria.

I. SE REFIERE A MENSAJE EMITIDO POR TELEFONO DE EMERGENCIA 1402.

La concejal Francesca Gorrini, felicita a los funcionarios que estuvieron con la camiseta puesta 24/7, pero su única aprehensión, fue la gente que llamo al 1402 y que recibió el mensaje de “no fue posible establecer conexión”, comenta que fueron muchos los llamados que recibieron este mensaje, ya que le enviaron muchos pantallazos de ello; considera que se debe observar esta situación, puesto que las plataformas modernas reciben todos los llamados y los derivan o dejan en espera o permiten enviar mensajes, por lo que espera se pueda realizar una modernización a este sistema.

J. SE REFIERE A SOLUCIÓN POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La concejal Francesca Gorrini, quiere comentar que vecinos que anteriormente, al mínimo problema climático quedaban sin energía eléctrica, esta vez, gracias a la insistencia para que Enel realizara la poda de árboles, no tuvieron este problema; insta a los vecinos a dar aviso si registran cortes de energía verifiquen si los cables están topando con los árboles, para que notifiquen a Enel, ya que ellos son los responsables de realizar dicha poda.

La Alcaldesa, envía un mensaje a Joel de la empresa Enel, Región Metropolitana, agradeciendo por cumplir con los vecinos de Las Condes.

K. SE REFIERE A PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE.

La concejal Francesca Gorrini, señala que quiere contar a los vecinos que a las personas que están en situación de calle, no pueden ser retiradas, puesto que la gente que pasaba por Av. Las Condes, podían ver a una persona frente a “Yolito”, incluso ella fue y hablo con esta persona, quien le manifestó que le gustaba donde estaba, pidiendo que no lo molestaran más porque estaba feliz estando en la calle y no le gustaba estar con gente y que lamentablemente si la persona no quiere salir de ese lugar no se puede retirar; piensa que para este tipo de situaciones, se debe legislar, dado que en la Región Metropolitana, efectivamente hubo fallecimiento de personas en situación de calle, considera que muchas de ellas pueden estar enfermas y necesitan ayuda y para hacer esto, se requiere de un cambio en la legislación.

L. FELICITA A FUNCIONARIA BLANCA CARREÑO.

La concejal Francesca Gorrini, quiere felicitar a la funcionaria Blanca Carreño, del Departamento de Discapacidad, por cuanto recibió unas felicitaciones por su atención y amabilidad, por lo que se debe destacar.

M. SE REFIERE A REPARACIÓN DE VEREDAS.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que se esta en un trabajo constante y continuo de reparación de veredas y cuando los vehículos se suben estas se rompen y si se observa afuera del edificio municipal, hay un vehículo de Inspectores municipales arriba de la vereda que ya está reparada y que la podría estar rompiendo, señala que si el municipio no da el ejemplo, quien, por lo que solicita que no se instalen más autos arriba de las veredas.

La Alcaldesa, señala que hay zonas que se encuentran reforzadas, especialmente en esta zona, por los camiones y por el Teatro en la parte de atrás, pero que efectivamente los vehículos no deben subirse.

N. FELICITA A LA ALCALDESA Y AGRADECE A LA SRA. NAJEL KLEIN E IGNACIO GIL POR MANTENERLES INFORMADOS.

La concejal Pamela Hödar, quiere felicitar a la Alcaldesa, por el impresionante despliegue realizado, además de a Najel Klein e Ignacio Gil, quienes los mantuvieron

permanentemente informados hasta altas horas de la noche, junto con todos los funcionarios que realizaron dicho despliegue.

O. SE REFIERE A SITUACIÓN DE LOS SCOOTERS.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que se acaba de enterar, aunque ella no esta a favor de los scooters y ve que ahora están tratando de arreglar algunas cosas, las que espera, sobre todo con el tema de la velocidad, aunque para ella seria maravilloso que se eliminaran y pide que la perdonen quienes transitan en scooter, indicando que cada día aumentan más los accidentes en este medio de transporte.

P. SE REFIERE A PROBLEMAS CON INSCRIPCIÓN DE ADULTOS MAYORES PARA EXENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.

La concejal Pamela Hödar, comenta que debido a las condiciones climáticas que se produjeron esta semana, muchas personas mayores no pudieron salir a inscribirse respecto de los estacionamientos gratuitos; manifiesta que ella fue a Rolf Nathan donde encontró muy pocas personas, dada la fragilidad de los adultos mayores y el temor a resfriarse, por lo que consulta si se extenderá el plazo de inscripción.

El Sr. Juan Pablo Garrido, señala que efectivamente se ampliará el plazo, que se hará entrega de un cronograma nuevo, continuando de la misma manera, este será publicado y comunicado a los vecinos.

La concejal Pamela Hödar, agradece que se consiguiera este maravilloso servicio y agradece también a la empresa quien hizo el beneficio.

Q. SE REFIERE A PROBLEMAS POR FALTA DE PERSONAL EN CIRCULO LOS DOMINICOS.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que hay un problema de personal en el Circulo Los Dominicos, donde también estuvo, fiscalizando la inscripción, comenta que 2 funcionarios se retiraron de la Municipalidad, quedando solo 2 personas trabajando en un lugar donde hay muchísimo trabajo, por lo que consulta si se suplirán pronto los 2 puestos que faltan.

R. SE REFIERE A MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO EN PARQUE TENIS EL ALBA.

La concejal Pamela Hödar, señala que hay un tema con el Parque Tennis El Alba, el que lee textual: “se ha tomado conocimiento que a partir del 1 de agosto, el Parque Tennis El Alba, permitiría impartir clases, únicamente a profesores que formen parte de su staff interno, esta medida afectaría a mas de 50 profesores externos y a numerosos alumnos que actualmente entrenan con ellos, considerando el importante vinculo que existe entre los alumnos y sus entrenadores, quisiera consultar ¿Qué medidas adoptará el municipio para resguardar la continuidad de la práctica deportiva y abordar el impacto que esta medida tendría en profesores y alumnos”.

La Sra. Sandra Fuentes, informa que a partir de agosto hay un cambio de reglamento, puesto que había muchas anomalías dentro de los profesores y de las reservas de las canchas, las que eran reservadas con los RUT de los vecinos, se cancelaban a ultima hora, siendo utilizadas por otros vecinos o para clases, tienen mucho detalle, por lo que ofrece considerar una Comisión para explicar con más detalle.

La Alcaldesa, señala que como Administración quieren que los espacios sean para los vecinos, entienden que hay gente que utiliza los espacios públicos para cobrar por hacer deporte, saben que hay clases en las Plazas, etc., saben que existe una alta demanda y esto ha sido algo que han sentido los vecinos durante años, puesto que quieren ocupar las canchas y no encuentran horas; lo que pudieron detectar, es que, hay profesores que reservan a nombre de los alumnos, y si por ejemplo: si el profesor quiere hacer todo el día clases, reserva todo el día con el nombre de sus alumnos, por lo que los vecinos no pueden reservar y es por esto que se esta tratando de regular el uso, para que más vecinos puedan utilizar las canchas, por lo que están tratando de llegar al mejor punto de equilibrio.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que ese es un servicio destinado a los vecinos y además es el más barato de la Región Metropolitana.

S. SE REFIERE A MANTENCION DE VIAS ESTRUCTURANTES.

La concejal Pamela Hödar, quiere recordar un tema de hace un año, se acercan las vacaciones y el arreglo de la vía estructurante de Américo Vespucio, aún está pendiente.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, comenta que hace una semana tuvieron una reunión con el contratista que se adjudico la Licitación de Conservación del tramo Vitacura – Las Condes – La Reina; en el caso de Las Condes, tienen aproximadamente 60.000 m2 de

pavimento, para llevarlo a números mas concretos, es casi una pista de 6 Km, es decir una pista de 3,5 por 1 Km., lo que principalmente estaría concentrado en las obras de mejoramiento entre Apoquindo y Kennedy, lo que no significa que no se hagan en otros tramos, pero es ahí donde esta el mayor daño; en una semana más, ellos deberían entregar un programa de trabajo sobre los distintos tramos para comenzar los trabajos, seguramente a mediados de agosto.

La Alcaldesa, señala que esto ya tiene solución y esto es gracias a años de presión al MOP, además del trabajo realizado por el equipo municipal que estuvo trabajando con ellos, por lo que agradece al MOP.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, manifiesta que se trata de un contratista grande, se trata de la empresa Quilín, quienes tienen incluso planta asfáltica; agrega que la mayoría de los trabajos se trata de recapados asfálticos, que es fresado de 10 cm y reposición de 10 cm y en algunos puntos, con reposición de losas de hormigón más abajo; aclara que obviamente esas obras generaran desvíos por mayor tiempo, pero el resto serán obras que se ejecutaran durante el día.

La concejal Pamela Hödar, consulta sobre el sector donde se emplaza una población Militar, indicando que ese sector está muy malo, consulta si este se realizará con mayor profundidad.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, indica que, si hay losas dañadas, se repararan esas losas, reitera que son 60.000 m² lo que es bastante.

T. ENTREGA FELICITACIONES DE VECINOS DE PLAZA PERÚ Y BARRIO EL GOLF.

La concejal Pamela Hödar, señala que los vecinos de la Plaza Perú y Barrio El Golf, agradecen por el arreglo de las veredas, ya que llevaban años en malas condiciones, por lo que extiende sus felicitaciones a ella y al equipo.

La Alcaldesa, manifiesta que están recuperando la comuna para los vecinos y agradece el reconocimiento.

U. CONSULTA SOBRE COMPENSACIÓN A FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON EN LA CONTINGENCIA.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si a los funcionarios que estuvieron desplegados en la contingencia, hay alguna forma de compensarlos económicamente o con vacaciones.

La Alcaldesa, señala que se debe ver el tema de las horas extras y los días compensados, indica que en el sector publico existe un procedimiento denominado días compensados, se trata de las horas extras trabajadas, se pueden compensar con otros días, pero lo están viendo.

La Sra. Najel Klein, indica que algunos de ellos se encuentran en el tope de horas extras, por lo que se va a compensar lo que no se pueda pagar.

V. SE REFIERE A SOLICITUD REALIZADA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD SOBRE RESULTADOS DE ENCUESTA NACIONAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que hace un rato atrás, solicito al Director de Seguridad, Sr. Jaime Izarnotegui, una interpretación de la Municipalidad, respecto de los resultados de la encuesta nacional de percepción de seguridad de la ENUSC 2025; señala que le preocupa principalmente que en ciertas comunas la percepción del trabajo de Carabineros es más bajo que en el resto de la Región Metropolitana y a nivel nacional, se refiere básicamente a Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Providencia; considera que ahí está el antecedente empírico de lo que se sabía que probablemente ocurría y el hecho de que su percepción de que el trabajo en la Seguridad Municipal no alcanza a compensar lo que no hace Carabineros o la ausencia de Carabineros, por la falta de atribuciones que tiene la Seguridad Municipal, por lo que sería bueno si esa Dirección pudiera terminar ese estudio.

W. SE REFIERE A PUBLICACIÓN EN EL LIBERO.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que salió un articulo en El Libero sobre una Junta de Vecinos que iba a facilitar instalaciones para un evento y posteriormente salió otra Junta de Vecinos presentando algo que iba a presentar a la Contraloría un tema, se trata del tipo de publicidad que como Municipalidad no se quiere.

La Sra. Najel Klein, señala que efectivamente salió esa publicidad y la Junta de Vecinos, saco un comunicado de que habían sido engañados, puesto que era otra la actividad que se iba a realizar, por lo que fue cancelada y no se realizó.

La Alcaldesa, aclara que apenas la Municipalidad tuvo conocimiento de esta situación, se solicitó que se hablara con la Junta de Vecinos, puesto que estas no pueden ser utilizada para proselitismos políticos; no se puede, sea el partido que sea; sin embargo, lo que comenta la Junta de Vecinos, es que a ellos con engaños les habrían solicitado prestar la sede a un grupo de jóvenes para hacer una actividad, lo que no informaron fue que era para hacer un encuentro con Daniel Jadue e incluso repartieron volante; agrega que no hay problemas de que la gente quiera vivir su vida política, sea del partido que sea, pero no pueden hacer uso de los locales de las Juntas de Vecinos, ni los Inmuebles Municipales para hacer proselitismo político; la libertad de reunirse en sus casas es bienvenida, pero en las Juntas de Vecinos no, eso fue lo que paso y entiende que otra Junta de Vecinos empezó a pedir explicaciones a la Municipalidad, agrega que quiere ser muy clara en esto, si una Junta de Vecinos tiene problemas con otra Junta de Vecinos, son ellos quienes deben reunirse y solucionar sus problemas, puesto que la posición de la Municipalidad es respetar la Ley y si hay algún problema entre particulares, ellos se deben poner de acuerdo y es para eso que se realizan Seminarios y actividades para que se conozcan y realicen trabajos en conjunto.

X. CONSULTA SOBRE ILEGALIDAD RESPECTO DE AUTORIZACIÓN.

El concejal Manuel Melero, consulta si la Junta de Vecinos en cuestión, esta clara respecto de esta autorización, al haber una ilegalidad, ¿el municipio va a tomar alguna resolución al respecto?

La Alcaldesa, señala que no se realizo ninguna actividad, indicando que apenas tomaron conocimiento de eso, ya que fueron alertados al salir la información en redes sociales, incluso solicitando que la actividad fuera en la noche, pero no se realizó; se converso con la Junta de Vecinos, puesto que la Municipalidad tenia dos formas de reaccionar, una escandalizándose o hablar directamente con los involucrados que fue lo que se hizo, hablar con la Junta de Vecinos, con quienes se trabaja codo a codo, por lo que cuando ellos lo explicaron y sacaron una declaración publica de ello, manifestando haber sido engañados, como Administración confía en su palabra y efectivamente se suspendió la actividad, a raíz de esto ya se encuentran todos advertidos.

La Sra. Sandra Fuentes, indica que efectivamente los vecinos fueron engañados, puesto que a ellos se les comunico que se trataba de una actividad cultural de Gabriela Mistral y no venia precisamente Gabriela Mistral a hablar, ni se hablaría de sus versos, sino que se

trabaja de un proceso de inscripción o algo así como se difundió en redes sociales y cuando ellos lo detectaron, fuero inmediatamente a hablar con el Presidente de la Junta de Vecinos, quien no tenia idea de esto, por lo que cancelo todo y emitió la declaración pública, para aclarar, puesto que dentro de las Juntas de Vecinos, empezaron a producirse comentarios referidos al tema, situación que se encuentra prohibida por Ley.

Y. SE REFIERE A CORTE DE ÁRBOL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que para finalizar quiere entregar los agradecimientos de don Pepe Rodriguez Elisondo, porque le echaron abajo, el árbol que estaba al lado de su casa, en un terreno de Carabineros, lo que fue realizado por Parques y Jardines, agradece a Rafael Martinez, ya que se trataba de un tremendo árbol que veía todos los días pensando que en cualquier momento caería sobre su casa, por lo que don Pepe agradece a la Municipalidad y dejarlo dormir tranquilo a sus 90 años.

Z. CONSULTA SOBRE COLOR CORPORATIVO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

El concejal Leonardo Prat, señala que le han llegado preguntas de algunos vecinos, en relación al color corporativo definitivo de la flota de vehículos de Seguridad, ya que hay dos colores y los vecinos se están preguntando cual reconocer, por lo que le gustaría saber si existe la posibilidad de aclarar esta situación, ya que no entiende, puesto que la compra era con branding, además de el color que utiliza la Municipalidad permanentemente.

El Sr. Jaime Izarnotegui, señala que el color de los vehículos de Seguridad es el que tienen actualmente de color vino tinto o burdeo o burgundi, indica que los vehículos que prestan servicios dentro de la Municipalidad tienen un color gris, además están los de color rojo, que son de Tránsito.

El concejal Leonardo Prat, quiere aclarar, ¿Cuál es el color corporativo?

La Alcaldesa señala que el color burdeo o vino tinto, es de Seguridad, se cambio y se puso señaléticas internacionales, se cambio la línea, se cambiaron las luces, son autos mucho más grandes, señala que se cambiaran progresivamente los vehículos al color burdeo; agrega que los vehículos de la licitación de Tránsito deberían llegar en diciembre.

La Sra. Najel Klein, señala que el rojo antiguo, se dejará de usar.

El concejal Leonardo Prat, indica que en los trayectos que ha realizado a los diferentes lugares, ha podido constatar que han aflorado nuevos hoyos en las calles, incluso han aparecido en aquellos lugares donde fueron reparados; comenta que hay sectores donde se reparó la calle y aparecieron nuevos hoyos y en otros lados estos hoyos han ido creciendo, se han hecho mucho más grandes, lo que quiere decir, es que cree que se debe realizar nuevamente un recorrido, para verificar y exigir a aquella empresa que obviamente que cumpla reparando nuevamente y en aquellos hoyos que no existían, poderlos considerar en una nueva reparación.

El Sr. Juan Ignacio Jaramillo, señala que después de la lluvia aparecieron muchos hoyos, pero quiere aclarar que tienen varias formas de conservación, una es la reparación definitiva y la otra son las reparaciones provisorias; las reparaciones provisorias se hacen a través de un contrato de bacheo, el que permite reducir el riesgo, pero requiere una reparación definitiva, muchas veces esos bacheos provisorios se hacen mas de una vez, porque se debe tramitar permisos ante la DOM o ante el SERVIU; cuando son muchos tramos seguidos, esos requieren permiso de SERVIU, procedimientos de reparación de emergencia y eso tiene un plazo y mientras no se tenga esas autorizaciones, se deben hacer estos bacheos provisorios; por ejemplo: desde la Corporación Cultural hacia arriba, tiene un avance importante desde Lo Fontecilla hacia arriba hay mucho bacheo provisorio, ya que en conservación tres, que es una licitación que esta publicada y en vías de un proceso de adjudicación, el que será más largo, puesto que son 45 días de publicación, en esta vienen muchos metros cuadrados de recapado de pistas completas, sin embargo, después de la lluvia ya están haciendo el catastro con un nuevo sistema, que la Administración les permitió implementar, que redujo la tramitación de los permisos DOM, de declaración de permiso de emergencia 2 y media semanas a 2,5 días, por lo que en ese sentido, lo más probable es que puedan ser más eficientes.

AA. AGRADECE A LA ALCALDESA Y A FUNCIONARIOS POR SOLIDARIDAD.

La concejal Nayati Mahmoud, también quiere hacerse parte de los agradecimientos hacia la Alcaldesa y especialmente a los funcionarios de la Municipalidad, por toda su entrega y solidaridad durante esos días.

BB. SE REFIERE A TEMA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.

La concejal Nayati Mahmoud, quiere referirse al tema de la emergencia climática que se ha estado viviendo como país, quiere dejar planteada una idea para que pueda ser

evaluada por la Administración; si bien es cierto que en Las Condes no existe una gran cantidad de perros comunitarios, igual hay cierto número que debe ser atendido; comenta que hay vecinos que manifiestan una preocupación permanente por sus cuidados, especialmente en las jornadas de lluvias intensas y de bajas temperaturas, en estos casos estos animales quedan expuestos a condiciones sumamente adversas y es por eso que quiere proponer que se estudie la factibilidad de implementar un espacio de resguardo temporal o un protocolo municipal para la protección de estos perritos durante emergencias climáticas, tomando como referencia, experiencia que hemos visto durante estos días en otras comunas donde se habilitaron refugios y/o mecanismos de apoyo para resguardar a estos animales, no necesariamente hay un modelo estándar, sin embargo, considera que evaluar serían las alternativas más adecuadas, para nuestra realidad comunal; cree firmemente que es una iniciativa que puede responder a una preocupación ciudadana, vecinal y que releja el compromiso de esta comuna con el bienestar animal y por eso quiere dejar esta propuesta para su consideración.

CC. SE REFIERE A TRIUNFO DE CLUB CONDINO FUTSAL

La concejal Nayati Mahmoud, comenta que hace un par de semanas se disputó la final del campeonato sub 17 de la ANFP, donde nuevamente Condino Futsal, se coronó campeón, dejando en alto el nombre de Las Condes, y que como lo ha hecho en otras ocasiones, quiere destacar públicamente este gran triunfo, quiere recalcar que la gran mayoría de sus jugadores son jóvenes de la comuna, cuyo esfuerzo y compromiso merecen ser reconocidos, igualmente quiere destacar el trabajo que realizan sus entrenadores y familiares, cuyo rol es sustancial en la obtención de estos logros, por lo que piensa que una vez superada esta emergencia climática que se está viviendo, se asista a alguno de sus entrenamientos para felicitarlos personalmente, ya que entiende que ella también habría manifestado su interés de reunirse con ellos, cree que es fundamental apoyar a las organizaciones deportivas, las que además son un gran aporte para el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes de la comuna.

La Alcaldesa, señala que efectivamente Condino Futsal son buenísimos y le da pena que tengan que jugar con otro nombre, porque no pueden jugar en la ANFP con el nombre de Condino Futsal, pero les fue muy bien y que como les expuso en el video, se reunirán, por lo que se coordinara con la concejal, feliz de poder verlos; en relación a los perritos, quiere contar que hubo muchos Alcaldes que se pusieron a rescatar a los animales y quiere contar lo que se hizo en la comuna, comenta que en algún momento Las Condes tuvo un canil, que la misma Contraloría señaló que estaba totalmente fuera de norma, por lo que se optó por acudir con quienes tienen mejor manejo con los animales y se está trabajando con fundaciones que sabe que les cuesta mucho también poder llegar y tener los recursos

para poder hacer las gestiones que hacen para poder trabajar; aclara que no es de las personas que cierran la puerta, pero que quiere manifestar que muchas veces hay fundaciones privadas que pueden hacer mejor el trabajo de lo que puede hacer la Municipalidad, donde además estos animales están bien cuidados, bien queridos, indica que ella también es perruna, comenta que muchos han visto en el chat cuando han tenido que rescatar animales y ya no puede llevar más animales a su casa, pero reconoce que hay una fundación que hace bien ese trabajo, por lo que por ahora están con la Fundación, pero que siempre se puede evaluar, pero cree que si hay una Fundación que hace bien el trabajo es mejor seguir con la Fundación.

La concejal Nayati Mahmoud, consulta si hay alguna forma de visualizar esta o estas Fundaciones, para que justamente los vecinos sepan donde llegar.

La Alcaldesa, indica que si se visibiliza, lo que va a suceder, es que vendrán a botar perritos, porque eso es lo que hace la gente, los vota en los caniles; manifiesta que le encantaría contar el trabajo que hace la Fundación porque de verdad hacen un trabajo espectacular, pero hay muchos perros que son abandonados en los caniles, en las Plazas, pero tiene la certeza de que si avisa, llegarían muchos y es por eso que han sido cautos con la información, lo comenta ahora porque esto salió mucho en la emergencia y por lo mismo, solicita que cuando realicen las jornadas de adopción colaboren, ya que hay muchos perritos que están siendo dados en adopción por la Fundación, por lo que le puede hacer llegar el link a la concejal.

DD. AGRADECE LA ARDUA LABOR REALIZADA POR LOS FUNCIONARIOS POR EMERGENCIA CLIMÁTICA.

El concejal Guillermo Plaza, quiere agradecer a todos los funcionarios municipales que participaron estos días en una ardua labor apoyando a todos los vecinos de la comuna; comenta que estuvo en algunas de sus intervenciones, y la verdad es que aunque muchos quisieran estar en el minuto, esta fue muy oportuna, manifiesta que enviaron agradecimientos muy puntuales, de un domicilio que se vio afectado tres veces en el proceso y las tres veces fueron atendidos por los equipos que le entregaron una gran contención, llegaron equipos de Seguridad Pública, del Centro Comunitario Santa Zita, de DECOM, con sacos, añade que con Ignacio se toparon en ese domicilio, de verdad agradece el gran esfuerzo realizado, cree que el día martes lograron solucionar de forma más asertiva, encontrando el punto que tenía fierros, incluso en ductos de descarga lo que estaba afectando en Fleming, ellos enviaron los agradecimientos, agrega que los vecinos le enviaron sus agradecimientos hacia las personas que los atendieron, aun cuando estuvieron muy afectados, quedaron muy contentos de la atención recibida. Por fortuna

estuvo en terreno y pudo verlo, un liderazgo que se tiene que marcar, así que agradece a todos los que colaboraron.

La Alcaldesa, señala que Fleming tuvo una situación muy compleja y también los vecinos le escribieron mucho, agrega que incluso en las viviendas hasta se salió el agua servida dentro de las casas, saliendo hasta la calle, producto de la unión del agua lluvia con el agua de los desagües, por lo que agradece a los equipos de DECOM, quienes se pusieron overol y se pusieron a limpiar cada casa por dentro, por lo que la gente estaba muy agradecida porque los funcionarios no se retiraron hasta que no terminaron de limpiar.

EE. FELICITA A LA ALCALDESA Y LA SRA. NAJEL KLEIN E IGNACIO GIL.

La concejal Paulina Dittborn, señala que también felicita a la Alcaldesa porque esta emergencia ha sido muy bien manejada, también felicita a Najel Klein e Ignacio Gil, por toda la información que les entregaron a tiempo y a todos los funcionarios.

FF. FELICITA A LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD.

La concejal Paulina Dittborn, también quiere felicitar a la Corporación de Educación y Salud; en especial a la Dirección de Educación por una actividad que se realizó hace pocos días en un Centro, quienes lograron traer a la Fundación Botín de España, que es una fundación que hace numerosas obras en torno a la educación y en este caso hicieron capacitación para mejorar la convivencia escolar en los Colegios, capacitación a profesores, directores, inspectores; comenta que vio a todas las personas que participaban, fue un enorme trabajo que duró 3 días, vio a todos muy entusiastas y le dio mucho gusto, a pesar de que están pasando tantas cosas en el área del Clima, había toda una actitud y ganas de trabajar de los grupos docentes de la Municipalidad, así que felicita a todos ellos.

La Alcaldesa, comenta que fue una muy bonita experiencia y que, para mejorar los resultados de la comuna de Las Condes, no solo tienen que preocuparse de lo académico, sino que también de la convivencia, por lo que agradece a la concejal Paulina Dittborn, que lo releva.

La alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 18:27 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 18:27 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXOS

CONTRATACIONES MES DE JUNIO 2026

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	FUNCIÓN	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL
2638	TAPIA CAMPOS CLARA LUZ	12474936-0	01/06/2026	ALCALDÍA	RELACIONES PÚBLICAS		DIRECTIVOS	SUPLENTE	5	DIRECTIVA	01/06/2026 - 30/11/2026	\$ 5.059.555
2603	OYARZO CAHUAS HARDY DANILO	17585872-5	01/06/2026	DESARROLLO COMUNITARIO	GESTIÓN TERRITORIAL	PARTICIPACIÓN C	PROFESIONALES	SUPLENTE	10	PROFESIONAL	01/06/2026 - 30/11/2026	\$ 2.317.782
2575	ACUÑA POBLETE CARLOS VALENTIN	7888016-3	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.279.342
2537	ALARCON RAMOS XIMENA DEL CARMEN	8920060-1	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.200.785
2540	CÁRCAMO MOLINA JORGE ENRIQUE	10610689-4	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 2.567.099
2539	CASTRO ASTORGA ANDRÉS VICTOR	13476366-3	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 2.567.099
2538	MILLAN MAYORGA JUAN CARLOS	8339634-2	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 2.567.099
2563	RIVERA IGLESIAS MARIA ANGELICA	6893291-2	01/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.200.785
2968	RIERA RIVAS ANA MARIA	8498175-3	04/06/2026	SECRETARÍA MUNICIPAL	-		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	04/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.878.445
2728	BELMAR LEÓN VALENTINA PAZ	19957560-0	04/06/2026	SECRETARÍA MUNICIPAL	-	ASESORÍA TÉCNIC	HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	04/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.878.445
2695	VIDELA DURÁN MARÍA SOLEDAD	9709879-4	09/06/2026	ALCALDÍA	RELACIONES PÚBLICAS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	09/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.259.882
2803	VALENZUELA VALDIVIA GUSTAVO	18424021-1	15/06/2026	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE INMUEBLES		PROFESIONALES	CONTRATA	10	PROFESIONAL	15/06/2026 - 31/12/2026	\$ 1.236.149
2825	ZUÑIGA BARRIA CAROLINA ANDREA	18544463-5	15/06/2026	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TESORERÍA MUNICIPAL	INGRESOS	ADMINISTRATIVA	CONTRATA	13	ADMINISTRATIVA	15/06/2026 - 31/12/2026	\$ 693.737
2717	APSE MARQUEZ CRISTÓBAL	19892218-8	15/06/2026	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚB	LICENCIAS DE CONDUCIR		CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	0	PROFESIONAL	15/06/2026 - 31/12/2026	\$ 2.210.373
2978	NICOLETTI SANTONI MARIA FRANCISCA	13828396-8	22/06/2026	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROYECTOS		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	22/06/2026 - 31/12/2026	\$ 3.250.000